

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar la erradicación de empresas e iniciativas referidas a la empresa Halcón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa de automoción FASA-Renault.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Acciones concretas que viene desarrollando la Junta de Castilla y León ante la Administración Central para consolidar el Plan de Viabilidad de la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada (MSP).

- Actuaciones de la Junta de Castilla y León relativa a la puesta en marcha del proyecto de construcción de la central térmica de la MSP.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Negociaciones mantenidas con el Ministerio de Industria sobre el futuro de la minería en la Comunidad Autónoma, así como compromisos de ambas Administraciones con la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada y demás empresas mineras de Castilla y León.

5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Plan de Regulación de Empleo presentado por Nabisco, actual propietaria de la fábrica Fontaneda de Aguilar de Campoo, y que afecta a ciento ochenta y un trabajadores.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5803	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5808
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5803	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5810
Primer punto del Orden del Día. POC 157-I		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	5812
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5803	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5813
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5803	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5815
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5804	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	5817
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5804	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5818
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5805	Puntos tercero y cuarto.	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	5806	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, así como a la comparecencia solicitada por el Consejero.	5818
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	5819
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5806	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5824
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	5807	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5824
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5808	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5827
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	5828

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5829	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5839
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5832	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5839
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Popular).	5834	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5841
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5834	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5843
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de preguntas de Portavoces que no han intervenido en el debate.	5835	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5844
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5835	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5846
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5836	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5848
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5836	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5849
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5837	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5850
Quinto punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5850
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5837	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5851
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	5837	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	5851
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos.	5851

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Los Grupos Parlamentarios pueden comunicar a esta Presidencia las sustituciones a que ha lugar. Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso sustituye a don Juan Cot, y don Mario Galán sustituye a don Juan Vicente Herrera Campos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, don José María Crespo sustituye a doña Marisa Puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Doña Concepción Farto ha disculpado su ausencia por estar presente en la Comisión Mixta. Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores doña Carmen García-Rosado, doña María Luisa Puente Canosa y don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar la erradicación de empresas e iniciativas referidas a la empresa Halcón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 114"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. A mediados del pasado mes de enero, conocimos la noticia de que la empresa Halcón trasladaba su sede de Salamanca a Palma de Mallorca. Ciertamente no es una agradable noticia para esa ciudad, ni para nuestra Región y, por ello, formulábamos a la Junta la siguiente pregunta, las siguientes preguntas.

Primero, ¿qué hace la Junta de Castilla y León para evitar que empresas radicadas en esta Comunidad Autónoma se marchen a otra de la noche a la mañana, y nos coja por sorpresa, además.

En segundo lugar, en el caso de Halcón, ¿ha tenido la Junta de Castilla y León algún contacto con los empresarios acerca de este traslado? Se entiende que acerca de este traslado, para evitarlo.

Y tercero, ¿ha tenido la iniciativa la Junta de plantearle alguna oferta? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para su contestación tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Contestando a la primera de las cuestiones, le diré, Señoría, que la Junta de Castilla y León, a través de su amplia política de incentivos, apoya las iniciativas empresariales que supongan la implantación en nuestra Comunidad Autónoma de nuevas empresas, así como la permanencia de las mismas, para lo cual se han creado distintos mecanismos que permitan favorecer el crecimiento del tejido empresarial, e impulse su modernización, innovación y competitividad.

Entre estos mecanismos destacan los que se han instrumentado desde la propia Consejería de Industria, a través de una serie de medidas de apoyo incentivadoras para la atracción de nuevas empresas o modernización de las existentes, que representan un conjunto de ventajas competitivas y comparativas importantes para el asentamiento... el asentamiento y permanencia en el territorio de la Región respecto al conjunto de España, y que entendemos son de gran interés, como así se viene demostrando en numerosos casos.

Por otra parte, he de manifestarles que la política de la Consejería se basa en la coherencia y coordinación de las diferentes formas de intervención en materia de desarrollo económico entre las distintas unidades administrativas que componen, incluyendo, por supuesto también, a la Agencia de Desarrollo Económico como principal instrumento para el fomento de la actividad empresarial en Castilla y León.

Todo esto supone una clara ventaja desde el punto de vista inversor, puesto que nuestro Gobierno Regional está especialmente sensibilizado e interesado en dar mayores facilidades para la permanencia en su territorio de todas aquellas iniciativas que ofrezcan alicientes para el tejido industrial y económico.

No obstante, Señoría, saben que la Constitución Española reconoce el principio de libertad de empresa y

obliga a los poderes públicos a garantizar y proteger el ejercicio de esta libertad. De la misma forma, la Constitución establece la prohibición de adoptar medidas que puedan obstaculizar la libre... obstaculizar la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes a través del territorio.

Igualmente, mediante ley, se determina la libertad de establecimiento para instalación y ampliación y traslado de las actividades industriales.

En relación con la segunda cuestión, he de señalar que la normativa específica de nuestra Comunidad respecto a agencias de viaje se encuentra regulada en un Decreto, el 61/90, de diecinueve de abril, en el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viaje. Según esta norma, tienen la consideración de agencias de viaje las empresas que estén en posesión del título... licencia correspondiente. Para su otorgamiento se debe presentar la documentación relativa descrita en los Artículos 4 y 5 del Reglamento. En aquellos supuestos de cambios sustantivos en sus estatutos sociales, como es el cambio de una denominación social o cambio del domicilio, deben de ser comunicados a la Dirección General de Turismo, a través del Servicio Territorial correspondiente.

Respecto a la agencia de viajes Halcón, con domicilio social en Salamanca, no se ha comunicado y no consta ninguna solicitud en tal sentido.

Y luego, decir, Señoría, que es evidente que el Gobierno Regional realiza continuos contactos con el sector empresarial de nuestra Región, pulsando la situación general y particular de las empresas. Estos contactos unas veces surgen por la necesidad de orientar al empresario acerca de situaciones ante la Administración Pública, y, en otras ocasiones, son consecuencia de una simple cooperación en el desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Éste es el caso de las actuaciones de promoción realizadas a través de la Dirección General de Turismo que, con el fin de potenciar la promoción turística de Castilla y León, mantiene diversos contactos con *tur operadores* y mayoristas de viaje, viajes Halcón entre ellos, dado su peso en el sector y su importancia en la Región, para la preparación de diversos paquetes de comercialización destinados al turismo receptivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, pero yo creo que poco ha aclarado lo que con esta pregunta pretendíamos y usted lo sabe bien.

Al primer interrogante, pues nos ha hecho toda una exposición de todas las cosas buenas y todos los instrumentos que tiene la Junta y todos los mecanismos para hacerlo todo muy bien en este terreno y una amplia política de incentivos con distintos mecanismos, todos de gran interés... Pero la realidad es que, me reconocerá, que en muchas ocasiones no da resultado, por muy buenos que sean esos mecanismos, como es éste el caso, como es éste el caso: no ha dado resultado.

Por otra parte, es verdad que deben comunicar a la Consejería, a la Dirección General, los cambios cuando una empresa cambia de domicilio social -como usted ha dicho- y que, en este caso, no le consta; no consta que se haya hecho la solicitud en tal sentido. Pero no nos ha dicho si ha contactado con esta empresa más allá de lo que conocemos por los medios de comunicación. Se ha evadido diciendo, pues, que la Junta... que realiza continuos contactos. Pues, la verdad, es que todos esos continuos contactos tampoco le han dado resultado. Porque de la noche a la mañana fue cuando nos enteramos que la empresa Halcón se marchaba a Mallorca. Y eso les cogió a ustedes, pero vamos... en *outside* igual que a todo el mundo. O sea, que esos continuos contactos parece que tampoco han dado resultado, y -repito- al menos en este caso.

La realidad es que, fíjese, a ustedes no les consta que haya solicitado el cambio. Yo, en eso no entro ni salgo, porque yo sí que, si a ustedes no les consta, figúrese a nuestro Grupo, si vamos a saber si ha solicitado el cambio o no. Pero no tengo más que decirle que firmó un convenio con el Gobierno Balear, con el Presidente, con el máximo responsable de el Ejecutivo Balear. Y el convenio está reflejado en los medios de comunicación. Y aquí se dice a qué se compromete cada uno: el Gobierno se compromete a darle unos terrenos; la empresa se compromete a instalar allí las instalaciones de British Caledonia, se compromete a instalar su empresa, se compromete a la creación de doscientas cincuenta puestos de trabajo -que no me negará que por muy buen resultado que den todos esos instrumentos que ustedes tienen y esos mecanismos, no es una desgracia que se vayan... no ya por decir fuera de Salamanca, porque yo sea Procuradora de esa provincia, sino fuera de la Región esos puestos de trabajo, que no sobran- y una inversión de... en torno a los 3.000 millones de pesetas.

Yo creo que eso no es para que uno se quede tan tranquilo diciendo que hay unos mecanismos estupendos y que tienen gran interés, y que la Agencia de Desarrollo va a hacer, y que realizamos continuos contactos con las empresas. La realidad es que hay un contrato, hay un convenio firmado; la realidad es que esta Región ha perdido esa opción -de lo de viajes Halcón- y eso es lo lamentable, que estas cosas le cojan por sorpresa al Gobierno de Castilla y León, y que se pierda esa oportunidad. Y eso sí, luego ya, cuando ya lo conocemos por

los medios de comunicación, cuando ya sabemos que está firmado, entonces, se apresura el Consejero -en este caso usted, el Consejero de Industria-, se apresura a entrevistarse, no sé si en Salamanca o cerca de Salamanca, y a mostrarle al empresario su gran preocupación (cuando ya estaba firmado el convenio con el Gobierno Balear, que fueron más listos que el Gobierno de Castilla y León).

Entonces le muestra su preocupación al empresario por este convenio, y acuerdan... pues que van a fomentar el turismo en Castilla y León entre los dos. Pues bien, van a fomentar el turismo, pero la empresa se fue con sus doscientos cincuenta puestos de trabajo y sus más de 3.000 millones.

Y, pues, ¿qué le voy a decir, señor Consejero? Que ahora que el fútbol está de moda y que parece que es una cosa de interés nacional, pues qué duda cabe que el Gobierno Balear, pues le ha metido un buen gol al Gobierno de Castilla y León, para desgracia de todos nosotros, y sintiéndolo mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo, la verdad es que no sé a qué se refiere usted cuando dice que no ha dado resultado, de que nosotros no nos hemos enterado y de que nos ha engañado. Usted me está hablando del mes de enero, Señoría; si usted se refiere al mes de agosto del pasado año, que es cuando sucedieron esas cosas que usted -interpretadas de forma parcial- acaba aquí de comunicar... Pero en el mes de enero en esta Comunidad, no se en qué medio... -yo lamentablemente no puedo leer los medios de comunicación de la Región todos los días-, no sé en qué medio usted habrá encontrado en el mes de enero algo de esto. Si usted lo sabe, yo he respondido con bastante cautela a su pregunta, porque usted la lleva, hace referencia al mes de enero de este año. Y yo le aseguro que no nos consta nada, pero no he leído tampoco en ningún medio, por si acaso usted lo había leído, pues me... la he facilitado esa información.

Pero como usted se refiere a algo que sucedió en el mes de agosto del pasado año, le tengo que decir que no nos ha engañado nadie; y que no nos ha pillado nada... nadie desprevenido; y que no ha dado resultado, porque Halcón, viajes Halcón, no se va de Castilla y León. O sea, viajes Halcón, Señoría, si usted conoce el grupo Halcón, del señor Hidalgo, vecino de su ciudad, le tengo que decir que viajes Halcón no se va de Castilla y León. Y se lo afirmo con toda... con todo rigor. Y que esto del convenio balear, que según usted son más listos que

nosotros, pues tampoco. Creo que es que usted desconoce... ha leído parcialmente ese convenio.

Mire usted, esa operación... el grupo Halcón tiene tres entes mediante los cuales opera: una asociación que opera como mayorista; viajes Halcón, agencia de viajes, y Air Europa -que siempre tuvo el domicilio social desde su fundación en Baleares-.

Y lo que ha hecho, el señor Hidalgo... y a mi juicio creo que un empresario no debemos de tener esa mentalidad provinciana, ni regionalista, de que los empresarios en esta Región no puedan abrir sus empresas al exterior, que debemos de tener y estar, incluso, satisfechos de que se abran hacia el exterior. Hay grupos importantes en nuestra Región que tienen industrias fuera de nuestro país, y eso es un orgullo para Castilla y León. Pero le tengo que decir que el señor Halcón lo que hizo fue una operación, un convenio a través de unas instalaciones que había promovido una empresa británica que quebró, que llegó... que le interesaron para control de su espacio aéreo, para control de todo su grupo de aeronaves, para central de reservas de sus aeronaves, y eso el grupo Air Europa pues, a mi juicio, creo que pudo hacer una operación importante para ellos, y me parece que hizo bien hacerla.

Pero eso no es viajes Halcón. Y en aquellas fechas, que yo he mantenido -no solamente en el mes de agosto, sino desde que soy Consejero- innumerables conversaciones con el señor Hidalgo -porque creemos que las empresas que son tractoras, motores del desarrollo en nuestra Región, deben de permanecer en una comunicación, en un constante diálogo con la Administración y así lo estoy manteniendo, y lo conocíamos-. Le tengo que decir que el señor Hidalgo hizo esa operación; y en aquellas fechas, que estuve yo reunido con él, porque apareció en los medios la noticia de forma un tanto... bueno, pues, equivocada, pues en aquellas fechas, efectivamente, se confirmó todo y, además, se confirmó que el grupo Halcón amplía su red, sus inversiones en esta Región; porque cada día están implantando nuevas agencias en el resto del territorio. Y eso es importante para ese Grupo. Pero además tiene... en su día me expuso el interés en meter aeronaves para hacer una aviación regional, y que en muy poco tiempo van a estar operando y que, además, tiene otros proyectos en la Región que a él le corresponde desvelar cuando lo crea oportuno.

Yo lo que le quiero decir es que mantiene esta empresa -como otras que son motores, tractores de la economía de nuestra Región-, mantiene un contacto con la Consejería de Industria; y que en estos momentos ni nos ha salido mal, ni nos ha salido bien, es decir, el grupo Viajes Halcón, permanece con su domicilio en nuestra Región, y permanecen en su actividad y va a seguir permaneciendo.

Por tanto, no hay cuestiones de llevarlo más allá, ni que 3.000 millones... Lo que él hizo allí fue una buena operación para Air Europa, otra de las compañías de ese Grupo -que estaba fundada, como le he dicho, allí- y que, además, no tenía sentido hacer unas instalaciones de estas características en nuestra Región cuando allí las tenía; y, además, sabe usted que esa compañía viene operando desde Baleares desde su fundación.

Por lo tanto, no debemos de exagerar; no debemos de crear polémica de estas cosas, que son muy importantes; y hay que prestar un poco de credibilidad y de confianza al Gobierno y a este tipo de empresas, que son muy importantes para nuestra Región, porque no tiene ningún interés, si pudiera, pues hombre, hacer daño a la imagen del Grupo, ¿no?, en nuestra Región. Yo creo que hay que actuar con todo respeto hacia ellos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración sobre el tema de esta Pregunta?

Antes de empezar el segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia quiere proponer a la Comisión un cambio del Orden del Día, y es, por una parte, la agrupación de los puntos números tres y cuatro, relativos al tema de la minería y de la MSP, así como una petición de comparecencia que ha entrado por parte de la Junta -como digo-, una petición de comparecencia del Consejero de Industria para informar sobre el mismo tema, es decir, de las gestiones realizadas por la Junta ante el Ministerio de Industria.

Entonces, entendiendo esta Presidencia, y de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que son temas que se pueden agrupar, ¿se puede aprobar por asentimiento este cambio del Orden del Día? Entonces lo hacemos por asentimiento.

Dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa de automoción FASA-Renault**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. De acuerdo con lo que dispone el Artículo 51 apartado 6 del Estatuto de los Trabajadores: "En los supuestos de expedientes de regulación de empleo, si el período de consultas entre la empresa y los representantes de los trabajadores concluye sin acuerdo, la autoridad laboral resolverá estimando o desestimando la pretensión de la empresa.

La autorización procederá cuando de la documentación obrante en el expediente se desprenda razonablemente que las medidas propuestas son necesarias para los fines previstos. Si las causas aducidas son de esta índole, o que las mismas tiendan a garantizar la viabilidad futura de la empresa y el empleo de la misma, a través de una más adecuada organización de los recursos, si las causas son de tipo técnico, organizativo o de producción".

Dos son, por tanto, los requisitos que deben concurrir para que la autoridad laboral apruebe, ante la falta de acuerdo de las partes, un expediente de regulación de empleo: en primer lugar, que la empresa acredite, a través de la documentación aportada al expediente, la concurrencia de la causa justificativa del mismo; y, en segundo, que las medidas de regulación solicitadas sean adecuadas a la finalidad legalmente prevista, que, en definitiva, no es otra que la garantía de la viabilidad futura de la empresa.

En los casos en los que quiebra cualquiera de estos extremos, bien porque no concurren o bien porque la empresa no logra acreditarlo suficientemente, la autoridad laboral no sólo puede, sino que debe rechazar la solicitud, con el objeto de garantizar los derechos de los trabajadores afectados.

Por tanto, el margen con el que cuenta la autoridad laboral que se enfrenta a este tipo de expedientes se limita a la posibilidad de efectuar cuantas comprobaciones considere oportunas para determinar si concurren o no los requisitos a los que me acabo de referir y, en definitiva, aprobar o no, en base a tal comprobación, las medidas solicitadas; estando su decisión sometida, lógicamente, a los pertinentes controles, tanto a través de los recursos administrativos legalmente previstos como por la vía del orden jurisdiccional competente.

Pensemos que el espíritu que animó la denominada reforma del mercado de trabajo tenía como uno de sus ejes principales reducir el intervencionismo administrativo en las relaciones laborales, limitándolo a aquellos aspectos que, a juicio del legislador, resultaban imprescindibles, y dejando libertad de actuación a las partes del contrato de trabajo, sometiendo directamente sus discrepancias al control judicial.

En este marco de reducción de la intervención administrativa en las relaciones laborales, el papel de la autoridad laboral es, en los ahora denominados "despidos colectivos", así como en los procedimientos para la autorización de las medidas de suspensión de las relaciones laborales -como el que ahora nos ocupa-, ha visto eliminado cualquier margen de discrecionalidad, tasando de forma expresa la posibilidad de actuación de la misma, y que se reducen -como ya ha quedado señalado- a comprobar la concurrencia de los requisitos mínimos para, en su caso, autorizar o denegar las medidas.

La autoridad laboral actúa, en este sentido, como un instrumento parecido a lo que disponen los representantes de los trabajadores para decidir, durante el período de consulta, si apoyan o no las medidas de regulación que les propone la empresa.

En estas circunstancias, es comprensible que los representantes de los trabajadores de la empresa FASA-Renault, a través del Comité Intercentros, prestasen su apoyo mayoritario -con once votos a favor, cinco de UGT, cinco de Comisiones y uno de... y dos votos en contra de CGT- al expediente presentado por la empresa el once de julio del noventa y cinco, solicitando la suspensión de relaciones laborales y que, sin embargo, no apoyasen los expedientes presentados el catorce de diciembre de ese mismo año y cuatro de julio del noventa y seis.

Si bien es cierto que la Junta de Castilla y León rechazó el veintiséis de enero del noventa y seis la solicitud formulada por FASA-Renault para suspender relaciones laborales, lo hizo porque consideró que la empresa no había acreditado suficientemente la causa alegada.

Sin embargo, para la autoridad laboral, el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Renault el cuatro de julio del noventa y seis, y resuelto por la Dirección General de Trabajo y Migraciones el pasado veintitrés de julio, responde a un planteamiento diferente respecto no sólo del anterior, sino también de todos los anteriores, alguno de los cuales contó con el apoyo de los representantes de los trabajadores.

En este expediente se abordan los problemas estructurales que tiene planteados la empresa, y que llevaba padeciendo en los últimos años, y elabora una estrategia de forma... en forma de plan de viabilidad, que le permite poner las bases que garanticen el mantenimiento del empleo en la empresa en el horizonte del año dos mil. Para ello, no sólo no tendrá que reducir su capacidad productiva -que en esos momentos se manifestaba como excesiva-, sino que, a través de importantes inversiones, cifradas en unos 143.000 millones de pesetas, traerá a sus centros de trabajo de España producción que en estos momentos se realiza en otras factorías del grupo fuera de nuestras fronteras; siendo ésta la única vía para garantizar

la estabilidad en el empleo en las factorías de la empresa en España.

Éstas son las nuevas circunstancias que valoró la autoridad laboral de la Junta de Castilla y León para elaborar su informe-propuesta de resolución favorable al expediente... a la pretensión de la empresa, razones que, sin duda, fueron también valoradas por los representantes de los trabajadores pertenecientes a las centrales sindicales UGT y Confederación de Cuadros, quienes prestaron su apoyo a este expediente, pese a que habían rechazado el anterior, y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que informó favorablemente la solicitud, cuando en el supuesto anterior lo hizo de forma desfavorable.

Dicho expediente no se presenta por la empresa como una medida aislada tendente a solucionar una situación coyuntural, sino que se incardina en un Plan de Viabilidad que tiene por objeto... por objetivo, mediante el control de las causas coyunturales de desajuste y a través de la adopción de medidas industriales, financieras, comerciales y sociales, la eliminación de desequilibrios estructurales que ponen en peligro el mantenimiento del actual nivel de empleo.

El Plan supone una loable... un loable esfuerzo por la empresa, ya que ésta se compromete a inversiones superiores a los 143.000 millones, que permitirán no sólo incrementar la capacidad productiva del Grupo en sus factorías de la Comunidad, sino -lo que es más importante- absorber el excedente de plantilla -en torno a unos dos mil trabajadores- que en caso contrario se iba a producir.

A juicio del Gobierno Regional, este planteamiento de la empresa, que apuesta por garantizar el nivel de empleo en Renault en Castilla y León, mediante las inversiones necesarias que garanticen el incremento de producción en la Región, en detrimento -como he dicho-, incluso, de otras factorías del Grupo en su país de origen, merecen el apoyo, y merecieron, de la Administración, apoyo que solicitó.

En relación con las denuncias formuladas por los representantes de los trabajadores en cuanto a presuntas irregularidades que la empresa pueda haber cometido en la aplicación del expediente de regulación de empleo, quiero poner de manifiesto que, frente a algunas acusaciones infundadas, no es cierto que la Junta de Castilla y León haya permanecido impasible ante las mismas.

En este sentido, he de señalar que el escrito presentado por Comisiones Obreras el pasado día veinticinco de octubre en la Dirección General de Trabajo fue remitido a las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Palencia y Valladolid, por ser éstas los únicos órganos con competencia para comprobar los

extremos denunciados y proponer, en su caso, la imposición de las correspondientes sanciones.

Por parte de la Inspección Provincial de Palencia se remitió escrito en fecha ocho de noviembre del noventa y seis, en el que se indica que no se denuncian cuestiones concretas sobre las que realizar actuación inspectora, recogiéndose únicamente una crítica al expediente de regulación de empleo autorizado.

Asimismo, se ha solicitado la actuación pertinente en relación con el escrito de denuncia presentado por la CGT, y respecto de los que tampoco se ha obtenido, por el momento, respuesta por parte de la Inspección de Valladolid, mientras la de Palencia se manifestó en escrito de veinticuatro de octubre en términos similares a los anteriormente expuestos respecto al escrito de Comisiones Obreras.

Con la tranquilidad de haber obrado ajustándonos a Derecho y en defensa de los intereses de los trabajadores de la empresa, señalar para finalizar que si, aun movidos por dichos intereses, nos hubiéramos equivocado, cabía no sólo la vía administrativa del recurso ordinario que, presentado por los representantes de los trabajadores de Comisiones Obreras y CGT, fue desestimado el pasado día veintidós de noviembre, por Resolución del Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sino también tenían la vía jurisdiccional como última garantía de los derechos de los trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para contestación, y para formular observaciones o preguntas, se abre un turno de intervención de los Portavoces. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y darle las gracias, en primer lugar, al señor Consejero por haber hecho el esfuerzo que en el transcurso de seis meses por fin ha encontrado un hueco en su agenda para comparecer en estas Cortes. Algunos Consejeros llevan más tiempo; no se preocupe, que no marca usted ningún límite al respecto.

Sobre... Lógicamente, estamos hablando de una petición de comparecencia de hace más de seis meses, y, lógicamente, pues con un expediente de regulación de empleo, pues, que ya lleva, pues, bastantes meses en su aplicación, y que, pues, a nosotros nos hubiera gustado que el Consejero, a estas alturas de aplicación del expediente, no se hubiera limitado -aunque ésa era la petición de la comparecencia, y perfectamente lo puede hacer-... pues no se hubiera limitado a decir cuáles fueron las causas que en su momento le llevaron a recomendar la aprobación del expediente, sino también de que nos hubiera informado, pues, cuáles son... cuál es la aplicación, y ese loable esfuerzo -que se mencionaba en la Resolución de la Junta de Castilla y León para aprobar

el expediente- que iba a hacer la empresa -de esfuerzo inversor, de esfuerzo de innovación tecnológica, de esfuerzo también de creación de empleo-, para ver si eso realmente se está cumpliendo o no se está cumpliendo.

En función de lo que se ha dicho por parte del Consejero, pues parece ser de que por lo menos en la primera intervención no quiere entrar en algo que para nosotros es fundamental, porque se supone que la Administración, en un momento determinado, no solamente se debe limitar a dar el visto bueno, sino cuando, sobre todo, ese visto bueno conlleva toda una serie de obligaciones y una serie de consecuencias para el erario público -ya se denunció en estas Cortes lo que este expediente supone para el erario público: en torno a 4.000 millones de pesetas, de prestaciones de desempleo, cotización a la Seguridad Social, etcétera-, también para los trabajadores -no cabe la menor duda... En función de eso, lo que a nosotros en este momento nos preocupa, por ejemplo, es que, de los compromisos que hubo por parte de la empresa, pocos de ellos son los que realmente se están cumpliendo; fundamentalmente el tema de la creación o mantenimiento de empleo, el tema de las inversiones. Y, en definitiva, pues, lo que parece ser de que era una situación difícil de la empresa, pues si realmente se está superando no se está superando, y este esfuerzo del erario público y de los trabajadores está sirviendo realmente para sanear la empresa o no.

Vamos, simplemente, en primer lugar, mencionar algunas contradicciones que nos parecen flagrantes en las que ha incurrido el Consejero. Por ejemplo, el decir lo que es su filosofía ultraliberal de no intervención de las Administraciones en las relaciones laborales; y, sin embargo, ¿por qué interviene en ésta? Es decir, si consideran ustedes que eso hay que llevarlo hasta las últimas consecuencias, ¿por qué no hicieron caso de la representación mayoritaria de los trabajadores, que se opusieron al expediente de regulación de empleo? Y no me venga aquí a hacer filigranas de que es que lo aprobaron una parte de la representación de los trabajadores; la mayoría dijo que no, ¿por qué intervienen ustedes? Ya sabemos que la legislación se lo permite, pero si son coherentes con ese ultraliberalismo a ultranza, dejen que las partes se pongan de acuerdo; medien ustedes, pero para que las partes se pongan de acuerdo.

Entonces, nos parece que hacer un canto aquí de sirena y decir que es que hay que vender la reducción del intervencionismo de la Administración en las relaciones laborales, pues no se corresponde con lo que la Junta y el Ministerio ha hecho en este caso.

Y sobre lo que en su día, pues, más sangrante -por así decirlo- ha sido la aprobación de este expediente por las propias contradicciones... en que el Director General

de Trabajo no ha incurrido, porque se cambió de Director General de Trabajo; no sabemos si precisamente por el rechazo que hizo o recomendó a este expediente en enero del año pasado. Pero sí contradicción por parte de este señor Consejero; porque en enero del año pasado da la casualidad de que se consideró que ya estaba bien que esta empresa siguiera utilizando sistemáticamente el expediente de regulación de empleo para adecuar las necesidades de producción o las plantillas a las necesidades de producción en función de utilizar sistemáticamente los expedientes de regulación -ahí está lo que reiteradamente se ha denunciado en estas Cortes, y ahí está el párrafo jugoso al respecto-, y eso se supone que lo asumió, pues, el señor Consejero. ¿Qué es lo que cambió? Porque no sirve decir que es que en enero se presentó un expediente sustancialmente diferente al que se presentó en julio. En absoluto. Idéntico. Idéntico. Y ahí están las alegaciones y demostración que la representación de los trabajadores hizo: idéntico el expediente presentado en enero, idéntico el expediente presentado en julio; en enero se rechaza y en julio se aprueba por parte de la Administración. ¿Por qué?

A partir de ahí, pues claro, se dan una serie de circunstancias, cuando menos, sospechosas. ¿Cómo es posible que el dieciocho de julio del año noventa y seis termina el período de consultas, la empresa comunica el diecinueve de julio a la Junta de Castilla y León, a la Dirección General de Trabajo, pues que ha terminado el período de consultas sin acuerdo y que, por lo tanto, debe resolver la Administración, y el mismo día diecinueve de julio la Junta de Castilla y León resuelve, recomendando al Ministerio la aprobación del expediente? O se tiene una clarividencia absoluta, o se tiene de antemano ya, pues acordada o decidida la resolución, con independencia de cuál fuera ese finalizar del periodo de consultas. Porque, de alguna manera, pues en la propia... periodo de consultas entre la empresa y los representantes de los trabajadores dio la casualidad que la representación de la empresa en diversas ocasiones ya amenazaba decir: "me da lo mismo lo que digáis, porque esto va a salir aprobado". Y lógicamente, pues eso, al final, siempre pone a los pies de los caballos esa representación de los trabajadores.

Esto es lo que... el proceso de resolución por parte de la Junta de Castilla y León. Y que da la casualidad que aquí puede haber más tiempo para demostrar las cosas; en el Pleno se dijo que por parte de la Junta de Castilla y León no se había aprobado el expediente, ni tan siquiera se había recomendado su aprobación. Si quiere, leemos literalmente los párrafos, si es que el señor Consejero quiere mantener esa afirmación: la Junta recomendó la aprobación del expediente al Ministerio; y el Ministerio lo que hizo -y además lo dice literalmente- para no... en economía procesal, ni tan siquiera se limita a hacer nuevas argumentaciones que las ya realizadas por

la Junta de Castilla y León para recomendar la aprobación del expediente.

Y lógicamente, en esa resolución del mismo día de la Junta de Castilla y León, pues lógicamente, se incumple la legislación; se incumple la legislación: la obligación que tenía o que tiene la Junta de Castilla y León de haber dado audiencia a las partes en el plazo de tres días para que, desde su punto de vista, aportaran lo que consideraran, pues que en su defensa correspondiera. Claro, y la Junta de Castilla y León interpreta: "es que no va a haber nuevas aportaciones". ¿Y la Junta qué sabe si va a haber nuevas o no aportaciones? La Junta tiene la obligación de cumplir la ley; y la ley le obliga y le obligaba a que en el plazo de tres días tenía que dar audiencia a las partes, y no lo dio. El mismo día que la empresa le comunica la finalización del periodo de consultas resuelve; es decir, un expediente que afecta a miles de trabajadores, con un volumen de facturación de cientos de miles de millones de pesetas, la Junta tiene ya toda la información en la mano para el mismo día resolver recomendando la aprobación del expediente. Si eso no raya en la prevaricación, pues poco menos.

Y en el otro aspecto, sobre el tema del compromiso de la empresa, hay que tener en cuenta también de que no estamos hablando de cualquier empresa, sino una empresa que ya tenemos experiencia de cuáles son, pues los compromisos... cómo suele cumplir los compromisos. Por ejemplo: pues en el año noventa hubo un compromiso de incrementar plantilla, también a través de un expediente de regulación, en la factoría de Palencia, y de esos quinientos empleos, pues nunca más se supo. Compromisos, por ejemplo, de cara a inversiones en otros aspectos, también relacionados con este expediente, que nunca más se supo. Compromisos, por ejemplo, implicados en este expediente, de mantenimiento del empleo, y sin embargo se está reduciendo el empleo. Y supongo que la Consejería tendrá datos, y espero que el Consejero nos lo aporte aquí. De cómo, si el compromiso de la empresa era mantener el empleo, inclusive incrementarle, ¿cómo es que se está reduciendo el empleo en FASA?

Una empresa en la que se están realizando cientos de miles de horas extraordinarias todos los años. ¿Cómo es posible que con un expediente de regulación de empleo, de suspensión de contratos, en el año noventa y seis se hayan realizando ciento treinta mil horas extras? ¿Qué tiene que decir la autoridad laboral ante eso? ¿Está de acuerdo con eso? ¿Ha hecho alguna intervención de oficio, se supone, porque tiene que tener la comunicación la autoridad laboral de esas ciento treinta mil horas extras realizadas en el año noventa y seis?

Pues ésa es la realidad, y sin embargo, pues en estos momentos nos encontramos con que los resultados de la empresa, por ejemplo en ese tan loable esfuerzo de inversión de 243.000 millones de pesetas en el periodo

de ejecución del expediente, pues nos encontramos que inclusive ni tan siquiera en las hojas propagandísticas de la empresa "y si quiere le doy los datos al respecto", pues manifiesta que está cumpliendo con ese compromiso. Y supongo que la Consejería tendrá rigurosos datos para demostrar que, realmente, la empresa está cumpliendo, porque, si no, lo lógico es que le hubiera llamado la atención.

¿Cuántos miles de millones ha invertido la empresa en el año noventa y seis en lo que llevamos de aplicación del expediente? ¿Está cumpliendo realmente la empresa en esos compromisos de inversión, porque eso parece ser que era lo fundamental? ¿Está aumentando la empresa la producción o la está disminuyendo? ¿Cuál era realmente la necesidad que tenía la empresa? ¿Aumentar la producción o disminuirla, en función de esas inversiones y de esa innovación tecnológica que se tenía que producirse? Y sobre todo, ¿se está incrementado empleo o se está reduciendo empleo con estas inversiones que se están realizando, que se supone también un elemento fundamental para el cual la Junta de Castilla y León en su momento, pues tenía que aprobar el expediente o no?

Y en un principio, por lo menos en la primera intervención, pues ninguna de estas cosas, a pesar de que ya son varios los momentos que hemos tenido para hablar de este tema en estas Cortes, pues en ninguno de ellos se ha aclarado por parte de la Consejería, y lo que es más grave -desde nuestro punto de vista-, además de lo grave que ya en su momento fue la propia aplicación del expediente, en lo que hay una serie de actos que, la verdad, gravísimos de cara a cómo de manera precipitada se aprueba este expediente para la aplicación inmediata por parte de la empresa, claro; reuniones que hubo -que ya se denunciaron también en estas Cortes- entre altos representantes de la Junta de Castilla y León y altos representantes de la empresa en pleno periodo de consultas del expediente de regulación de empleo, y no sabemos si es que ahí hubo o no hubo ya el acuerdo de aprobación del expediente. Pero, la verdad, que con estos datos, pues todo apunta a que algo de eso debió suceder.

Y, en definitiva, pues lo que más nos preocupa en este momento es que lo que está... lo que ha sido un esfuerzo de miles de millones del erario público y de esfuerzo de los trabajadores, no está sirviendo, no está la empresa correspondiendo con ese esfuerzo inversor, y la Junta de Castilla y León se está inhibiendo en lo que debiera ser una labor fundamental de seguimiento de los compromisos de la empresa en este expediente de regulación de empleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, en esta solicitud

de comparecencia, va a mantener una posición de cierta distancia, que ruego el señor García, en nombre de Izquierda Unida, como la persona que ha solicitado... su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del señor Consejero, como no lo interprete por desinterés por el problema, sino todo lo contrario. Precisamente porque estamos muy interesados y preocupados por el futuro de una empresa tan importante para esta Región como es FASA-Renault, vamos a mantener una situación de cierta distancia sobre el problema.

Porque aquí lo que no se ha mencionado hasta ahora, más que de pasada, pero que está en el núcleo del conflicto, es el hecho de que hay unos sindicatos que apoyan la regulación de empleo, hay otros sindicatos que se oponen a ello, y que la regulación de empleo no es sino una consecuencia contextual de la aprobación por parte del Comité Intercentros de FASA-Renault España de un Plan General de Empleo y de Viabilidad para FASA-Renault, pues que se produce de enero a junio, y en el cual solamente a la luz del Plan podemos juzgar la regulación de empleo. Es decir, la regulación que la compañía pretendía, en enero del año pasado, producir sin ningún tipo de contrapartidas -que fue rechazada por la Junta de Castilla y León y por una mayoría amplísima, concretamente doce de trece miembros del Comité Intercentros-, pues es una regulación de empleo que está incluida -digámoslo así-... los sindicatos que han firmado el acuerdo, pues la consideran inevitable dentro del Plan General de Empleo para FASA-Renault.

El Consejero ha hecho ya alguna relación de las inversiones que este Plan supone para la empresa. Nosotros lo que tenemos que decir aquí es que en una situación de... en la que no existe unanimidad en el colectivo de trabajadores a la hora de enjuiciar problemas tan delicados como los expedientes de regulación de empleo, nuestro Grupo Parlamentario va a tomar siempre la decisión de no traer los temas ante las Cortes de Castilla y León. Nosotros hemos traído aquí problemas de empresas; en aquellos problemas que hemos traído hemos procurado -a lo mejor alguna vez no lo hemos conseguido, pero en todo caso...- que existiera una cierta unanimidad de los representantes de los trabajadores en el enjuiciamiento del problema, e incluso, en la mayor parte de los casos, existía incluso unanimidad por la representación de la... de los propietarios de la empresa, de la patronal, en el tratamiento de los mismos.

Cuando el problema es que está ya -digámoslo así- dentro de la propia plantilla de la empresa, nosotros vamos a mantener una actitud siempre de mucho respeto; y pensamos que los trabajadores de la propia empresa, a través del ejercicio de sus derechos constitucionales, de su libertad de sindicación y de su participación en las elecciones sindicales, son los que deben dilucidar, en suma, si unos sindicatos son... o son más o menos

representativos en lo que atañe a las relaciones laborales de la empresa.

Dicho esto, y con esto quiero significar, por lo tanto, que no nos vamos a pronunciar sobre el fondo del asunto, porque entendemos que no estamos precisamente a lo mejor acertando demasiado en pronunciarnos sobre un problema que está siendo objeto de discusión dentro de la propia factoría y de sus representantes legítimos de las centrales sindicales, sí que tenemos que señalar algunas cuestiones que, a nuestro juicio, son inseparables de lo que es el expediente de regulación de empleo. En primer lugar, el Plan de Empleo y Viabilidad.

El Plan de Empleo y Viabilidad de FASA, bueno, pues de alguna manera, está permitiendo -a nuestro juicio- que la empresa aborde en España su futuro de mejor manera que lo está haciendo en otras partes del mundo. Y no podemos desconocer cuál es la realidad en estos momentos. La verdad es que el retraso en la comparecencia del señor Consejero -del cual, evidentemente, no es responsable el Grupo de Izquierda Unida, ni tampoco el Grupo Socialista, ni siquiera las propias Cortes de Castilla y León- pues hace que este debate tenga lugar, a lo mejor, en el momento más inadecuado. Nosotros incluso hubiéramos entendido que, por razones de responsabilidad, se hubiera hecho decaer este punto del Orden del Día. Porque las últimas decisiones de la compañía a nivel internacional, pues viene, de alguna manera, a considerar muy sobrepasado el debate sobre el expediente de regulación de empleo del año pasado. Hombre, no seríamos justos si no dijéramos que, por ejemplo, pues parece razonable pensar que algún efecto ha tenido el hecho de que FASA-Renault cuente con un Plan de Empleo y Viabilidad en toda España, apoyado por una parte significativa de sus representantes sindicales y de la plantilla, y el hecho de que haya podido desarrollar sus relaciones laborales en España en este marco de acuerdo, con el hecho de que no haya sido precisamente la parte española de la compañía la peor tratada en las últimas decisiones de la compañía a nivel internacional. Y en este sentido, parece que este Plan de Empleo parece que ha surtido un primer efecto positivo, que es el efecto de conseguir que los trabajadores españoles de FASA-Renault no tengan que verse abocados a la situación -sin duda dramática- a la que se van haber abocados, pues los trabajadores de la factoría belga que se va a cerrar de esta compañía.

En segundo lugar, nos parece indisociable el expediente de regulación de empleo con la propia situación de la compañía. Según los datos provisionales de cierre del ejercicio del noventa y seis -que han sido ya, de alguna manera, avanzados en algún medio de comunicación-, FASA-Renault España va a perder el año mil novecientos noventa y seis del orden de 4.000 millones de pesetas. Los socialistas siempre hemos sido partidarios de que las crisis de rentabilidad de las empresas -que al final se

acaban convirtiendo siempre, ineludiblemente, en crisis de los puestos de trabajo- puedan ser abordados en el momento en que estas crisis tienen alguna solución. Y no nos parecería razonable, por lo tanto, esperar a que la compañía entrara de manera más -digámoslo así- drástica en números rojos para entonces tomar decisiones. ¿En qué medida eso no es razonable, un expediente de regulación de empleo en una compañía que pierde 4.000 millones de pesetas? Pues bueno, parece indicar que por lo menos las cifras de resultados de la compañía permiten indicar que es razonable que acometa un expediente de regulación de empleo, que probablemente a través de los convenios colectivos, con una regulación más flexible de la jornada de puestos de trabajo se puedan convertir en ese número importantísimo de horas extras -que el señor García ha indicado muy correctamente- en nuevos empleos, pues esto es muy razonable. Pero esto pertenece al ámbito de negociación de las partes, y nosotros, pues podemos indicar que es conveniente que se produzca, pero respetando siempre la representación de los trabajadores de FASA y los acuerdos que tenga a bien allegar con la compañía.

En este sentido, pues no quiero decir mucho más. La Junta de Castilla y León ha aprobado un expediente de regulación de empleo, que está contextualizado en el marco de un Plan General de Empleo y Viabilidad para FASA, que es conveniente para la compañía, en un momento en que la compañía estaba entrando en pérdidas, con el apoyo de un sector minoritario, pero levemente minoritario, del Comité Intercentros de la compañía -seis de trece miembros-, con el respaldo de una parte significativa de la plantilla, que en las próximas elecciones sindicales podrán decir si es mayoritaria o minoritaria -también han habido algunos conflictos, no muy respaldados, etcétera-.

Nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León tenía motivos suficientes para haber aprobado en su día el expediente, si lo basaba en la situación de la compañía y en los compromisos que la propia compañía adquiría en el Plan de Empleo y Viabilidad. ¿Qué es lo que tenemos que pedir nosotros a la Junta de Castilla y León? Que extreme el control de las contrapartidas en el Plan General de Empleo para FASA, que extreme el control sobre las inversiones que tiene proyectadas la compañía, que garantice que se cumplan absolutamente los compromisos de la compañía de contratar nuevos trabajadores en sustitución de los trabajadores que abandonan la compañía por bajas incentivadas, que se llegue al objetivo de sustituir las horas extraordinarias por jornadas más reducidas en el ámbito de la empresa para intentar que se reparta el tiempo de trabajo más razonablemente y que se adopten todas las medidas necesarias para que FASA-Renault en España -y en todo el mundo, pero, lógicamente, preferiblemente en España, y dentro de España, preferiblemente en Castilla y León- no solamen-

te no pierda puestos de trabajo, sino, en la medida de lo posible, los gane. En temas que están siendo, digámoslo así, objeto de discusión en el ámbito sindical de la compañía nosotros no vamos a entrar, no vamos ni a darles la razón a los que aprobaron la regulación de empleo ni a los que están en contra, no vamos a darles la razón ni a los sindicatos que firmaron el Plan de Viabilidad ni a los que lo han rechazado; evidentemente, esto es un ámbito de discusión que, sinceramente, pensamos que las Cortes no podemos abordar.

Y, desde luego, en cuanto a la situación económica de la compañía, pues sí que tenemos que reconocer que en la situación económica de la compañía había algún elemento razonable de juicio que a nosotros nos indica pensar que la regulación de empleo en estas condiciones, aprobada por la Junta de Castilla y León, y dentro de ese respaldo de parte del Comité Intercentros a esta medida, pues era perfectamente justificada.

Y nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro criterio general de que no vamos a traer a las Cortes de Castilla y León problemas de empresas en las que no haya unanimidad de los representantes de los trabajadores en el tratamiento de los problemas, o una mayoría muy significativa porque, al final, aunque no queramos, acabamos convirtiendo una discusión que se está manteniendo en los ámbitos dentro de la empresa en una discusión en el Parlamento en la que, realmente, poco podemos aportar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Para mostrar nuestra satisfacción y respaldo al informe presentado por el señor Consejero de Industria.

Ciertamente mi intervención ya no debiera ni de producirse, después de haber escuchado la brillante intervención del Portavoz del Partido Socialista, muy responsable; ciertamente yo desde el Grupo Popular quiero agradecersele, porque ciertamente así es como se pueden resolver los problemas de nuestra Comunidad. Así es como la iniciativa que pedía al inicio de su intervención el señor Consejero: para que den un margen de confianza, no solamente a su Consejería, sino al Gobierno Regional; y, por lo tanto, ésa es la manera -me parece- más adecuada de solventar los problemas tan delicados como es éste -el del mantenimiento de puestos de trabajo, el de la creación de puestos de trabajo-.

Y yo creo, sinceramente, señor Consejero que usted en su informe, un informe exhaustivo, como es costumbre en usted presentar siempre en estas Cortes que eso, además, da un margen mejor y mayor para el debate

político, ciertamente creo que riguroso, que está dentro de la legalidad y que, por lo tanto, el Partido Popular lo respalda total y absolutamente.

Ciertamente lo que a este Portavoz y al Grupo Popular no le gusta permanentemente escuchar estos latiguillos de que... prevaricación, inhibición del Gobierno Regional, porque parece ser que aquí hay un Grupo que es el que reparte los panes y los peces, y que está permanentemente en posesión de toda la verdad; y cuando se tratan materias tan delicadas, aquellos que tanto dicen defender a los trabajadores tienen que ser más cautos porque, posiblemente, por no tener ningún tipo de responsabilidad... -por eso agradezco profundamente la intervención del Portavoz del Grupo Socialista- hay que llevarlas a cauces donde permitan llegar a acuerdos que no rompan nunca ninguna negociación, cuando de verdad se quiera, se quieran resolver los problemas de los trabajadores.

Y por eso apoyamos nosotros, sin duda alguna, su informe; porque usted está en la línea de responsabilidad, sin duda, con problemas y, sin duda, no todo lo hará usted bien. Pero es que permanentemente caer en el mismo latiguillo de que "todo está mal realizado por el Consejero de turno o por el Gobierno Regional" me parece excesivo.

En cualquier caso, señor Consejero, cuenta usted, cuenta usted con el respaldo total y absoluto del Grupo Popular; y naturalmente siga por esa línea de trabajo y olvídense un poquito más de esos permanentes latiguillos que con frecuencia escuchamos en estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Calvo. Para contestar a los distintos Portavoces tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que es un asunto que, efectivamente ya está muy... excesivamente debatido en... hemos dado puntual respuesta a numerosas preguntas a lo largo de estos meses.

Decir, en primer lugar, que yo vengo, comparezco convocado por el Presidente y que, entre cosas, la misma actividad parlamentaria muchas veces nos impide el buscar... tengo pendientes cuatro comparencias y, viendo fechas, no encontrábamos tampoco días para... tenemos que ir ya hasta después de la Semana Santa. Por lo tanto, que no se me responsabilice a mí exclusivamente de la tardanza en la comparencia. Precisamente para este asunto me hubiera gustado comparecer antes.

Quiero decir, en primer lugar, que no como agradecimiento a la postura, al pronunciamiento que ha hecho

el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Octavio Granada, sino porque creo que agradecerle la intervención en el sentido de que creo que ha mantenido una postura absolutamente coherente, sensata, conociendo el asunto profundamente, y además tremendamente respetuosa, y, en ese sentido, yo sí que se lo agradezco, porque comparto al 100% lo que ha manifestado.

Quizás, a mí no me preocupa el traer problemas de empresas de la región donde existan disparidades... luego veremos, examinaremos otro que hemos tenido en la Región, que hay disparidad entre los agentes sociales, pero se puede debatir. Yo creo que las Cortes también tienen una responsabilidad muy importante en la sociedad de Castilla y León y creo que se puede debatir abiertamente y con seriedad y con rigor cualquier problema que nosotros, como Gobierno, debemos de abordar.

Discrepo -totalmente y no puede ser de otra forma- de lo manifestado por el Procurador, señor García. Sepa usted -y se lo digo por adelantado- que no tengo ningún problema hacia su persona, que usted, en numerosas ocasiones me ha dicho que si yo le insulto, si tengo... Mire usted, yo una las virtudes que tengo, de las pocas que tengo, es precisamente la que, en la relación de las personas y en el trato, le puedo decir que en los años que tengo -que ya son muchos- no he tenido ningún problema en esta vida; es de pocas cosas que puedo presumir; pero no tener problemas con nadie, ni en mi carrera profesional, ni en mi etapa de estudiante ni en mi etapa en los estudios primarios. No recuerdo haber tenido problemas, de verdad, con nadie. Pero con usted me resulta difícil conectar. Porque mire, le digo una cosa, a mí me molesta personalmente que me imputen la comisión de un delito cuando no lo he cometido. Y usted, como Procurador tiene muchos derechos, pero tiene alguna obligación recogida en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y usted no puede gratuitamente decir en esta sala, en estas Cortes -que me molesta mucho más que me lo dijera usted en la calle, hablando personalmente, frente a frente-, a mí me molesta que usted en esta sala me lo diga. Porque usted es que desconoce lo que es la prevaricación, para empezar; usted no tiene ni idea de lo que es prevaricar; y usted no puede comunicar en una sala, en este foro, gratuitamente, que un Procurador... -o un Consejero, en este caso-, porque no le ampara la inmunidad parlamentaria para decir esas cosas, que yo, pues he prevaricado. O sea, usted puede criticar mi gestión política y se la acepto; lo puedo estar haciendo muy mal, pero créame sinceramente que debe usted ser algo más prudente en su expresión, porque el debate parlamentario y la riqueza del sistema democrático, yo creo que conduce por esos derroteros y no por los otros. Por lo tanto, usted critique mi gestión política; yo lo haré muy mal, rendiré cuentas ante Castilla y León y el día que me tenga que ir me irá, pero con la conciencia muy tranquila. Y no me gusta que me imputen, se lo insisto, la comisión de ningún delito, porque creo, sinceramente y humildemente, que no he cometido ningún delito.

Y entrando en el fondo del asunto... es que, mire, hay que saber distinguir lo que es informar, resolver, recomendar, y hay que hablar con un poquito de precisión. Nosotros en este expediente informamos, y nosotros no hemos actuado alegremente ni precipitadamente; y no lo digo por mí, lo digo... yo tomo las decisiones en mi Consejería, todas, hasta el día de hoy le puedo asegurar que, me guste o no me guste, he tomado... todas las decisiones de mi Consejería han llevado mi autorización. Pero hay mucha gente trabajando que actúa con rigor, que estudia los expedientes y no esperamos al último día; entre otras cosas hay que saber la normativa también cuando se hacen manifestaciones de lo que... que si no hemos dado trámite "dice", hay que saber cuando estamos obligados a darle y cuando no. Pero es que no nos lo echan en cara los sindicatos, a los que usted trae aquí a la tribuna para que aplaudan o para que me chillen. Es que no tiene sentido. De verdad. Yo estoy con Comisiones, con UGT continuamente, de forma permanente, en mi despacho, debatiendo cualquier asunto, unos buenos y otros malos. No me dicen esas cosas. Entre otras cosas, aquí ya se ha resuelto, en otras instancias, este asunto y han estimado, han mantenido la misma tesis que nosotros... Entonces no estaremos tan equivocados.

Y, mire, éste es un asunto que, al día de hoy, pues, la verdad es que sacando cuatro recortes de prensa, quedaría todo dicho. Pero hay que actuar con seriedad y, desde el Gobierno, yo, como Consejero de Industria, me dedico a gobernar sin ningún tipo de presión. Se lo aseguro. No aceptaré jamás ningún tipo de presión. Y creo que incluso con esta misma empresa podemos tener un ejemplo, que en dos cuestiones absolutamente distintas... usted dice que es el mismo, pero es que no se lo ha leído, si es que... "y yo lamento tener que decírselo aquí", usted no ha leído, no ha tenido la más remota idea de lo que era el planteamiento del primer expediente de regulación de empleo y lo que era el segundo; pero, ni idea. Y le digo que los nombramientos de mí... de los altos cargos de mi Consejería les he propuesto a la Junta de Consejeros y les ha aprobado, no les ha hecho FASA-Renault, se lo aseguro. Y además creo que la salida del Director General tiene una explicación lógica, si se hubiera ido a su casa, pues a lo mejor podía usted permitirse el lujo de que le quedara alguna duda sobre cuál era la motivación de ese cambio. Pero creo que usted le conoce bien en otras responsabilidades en esta Administración Pública. Por lo tanto, yo no entiendo esa postura.

Y la verdad es que, mire, después de pasar el tiempo "esto no lo podría decir en otro momento", pues estoy satisfecho de lo que hicimos: creo que actuamos con seriedad, no solamente ajustado a Derecho, que eso no me cabe ninguna duda; pero estoy absolutamente tranquilo y satisfecho de que actuamos bien.

Pero no lo digo yo, el otro día cuando venían Sus Majestades, los Reyes, estaba en la factoría de Renault en Palencia el Presidente y Director General del grupo Renault, con el que mantuve "con el Presidente Renault en España" una larga conversación. Y estuvimos hablando precisamente de esto, donde me anunció que horas más tarde iban a dar luz pública a las decisiones que en París escasos días antes habían adoptado. Y, mire usted qué casualidad, el grupo Renault en España no va a sufrir, no sólo merma en el trabajo, sino que va a crear empleo neto en este año; y no lo digo yo sólo, lo dicen también los sindicatos. Y va a crear empleo; y yo no crea que le estoy tratando de decir estas cosas para decir que, como consecuencia de que nosotros aprobamos este plan de regulación de empleo están saliendo las cosas así; no, no, no. Si no es ésa la cuestión. La cuestión es que nosotros, en aquel momento, una vez que estudiamos seriamente y con todo rigor el expediente, valoramos "y hay que arriesgarse, quien gobierna debe arriesgarse y tomar decisiones", valoramos que se estaba planteando un Plan serio, que no eran medidas coyunturales para un momento determinado, para resolver un problema coyuntural, sino que era un tema mucho más profundo; que lamentamos, somos los primeros en lamentar en que no hubiese unanimidad de todos los sindicatos, lo lamentamos pero no hay por qué preocuparse tampoco, porque en estas situaciones no pasa nada porque exista disparidad de opiniones y además se mantengan en los distintos órganos de representación y de defensa de los derechos de los trabajadores.

Y ese expediente se está cumpliendo rigurosamente. Y no he hecho olvido de mi anterior intervención del seguimiento que estamos haciendo, que "como decía el señor Granado" es lo que procede en estos momentos hacer: seguir, hacer una labor de control, permanecer el diálogo continuo con la empresa, con la dirección de la empresa, estamos hablando continuamente con los sindicatos, tenemos esa información, no solamente por vía de empresa, sino por los sindicatos. Y, mire, los planes de FASA-Renault están elaborados bajo el criterio de la contratación. Aquí no se está hablando de cosas que se escriben en un papel y salen en los periódicos... Están bajo el criterio de la contratación. Y, por lo tanto, las obras que están y las inversiones que está ejecutando están con mucha antelación contratadas. Y como datos que creo que son de dominio público porque han salido en los medios, pero le tengo que decir que en el año noventa y seis la inversión real que a mí oficialmente me ha comunicado "y que coincide con la que hoy da en los medios FASA-Renault" es de 45.146 millones en el año mil novecientos noventa y seis; y que este año van a seguir en la misma línea y tienen una previsión... lógicamente las inversiones, según van avanzando en su ejecución,

pues, suelen tener variaciones y tienen sus propios órganos de control y para ir ajustándola, pero la previsión que tiene Renault a principio de año es de invertir este año 34.423 millones.

Y sepa usted que no solamente es el empleo directo de Renault, usted sabe que el empleo inducido... como yo decía en la anterior respuesta a la pregunta que me hacían, Renault es, no sólo la empresa primera, la más importante en volumen de facturación, en muchas cosas de nuestra Región, sino es el grupo tractor más importante para el desarrollo económico en nuestra región. O sea, la cantidad de empresas que dependen del futuro de Renault es interminable; o sea, usted, aquí en Castilla y León sería un auténtico *debacle* si nos anuncia Renault lo que ha anunciado en Bélgica. Y esto... le llamo la atención de estos datos porque hay que tener mucho cuidado en lo que se dice.

Y me llega usted preguntando -y lo respeto, porque en el control parlamentario estamos obligados a ello- sobre este asunto, y trayéndome a gente a que me aplauda o a que me chille, ahí, sacando pancartas en el Pleno tantas veces, que ya me preocupa un poco la seriedad con que se está tomando este asunto, cuando la empresa es muy importante para la economía; no sólo para los empleos, para mantener los dos mil que estaban en riesgo, sino para toda la economía de la Región, para el empleo de esta Región.

Por lo tanto, yo, Señoría, me comprometo a darle toda la información que quiera -si es que tiene alguna duda de lo que el grupo Renault...-. Y, además, le convoco a las reuniones que celebramos, ¿eh?, está abierta mi Consejería. O sea, usted lo sabe. Cuando quiera. Otros Grupos han estado en mi Consejería... y el mismo, el de usted ha estado en mi Consejería pidiendo datos. No hay ningún problema, si nosotros no tenemos las cosas para guardarlas en los cajones.

Por lo tanto, que sepa usted que Renault va a hacer un nuevo modelo en Valladolid, que en el mercado, pues, de tener poco éxito, a poco éxito que tenga va a mantener ya... nos permite ver el futuro con un horizonte bastante claro. Que en Palencia se va a hacer casi la mayoría de la producción del vehículo Megane, que está teniendo en el mercado una penetración muy importante.

Y que esto, además, nos va a permitir abordar otros proyectos que tenemos en esta Región, como es la captación de proveedores; porque el concentrar tanta producción, o producción en exclusiva, permite a los proveedores instalarse cerca de las empresas. Y el grupo Renault ha apostado por esa... Por tanto, a partir de ahora tenemos un importante trabajo también que realizar, para captar otras inversiones próximas a esos centros de trabajo.

Por tanto, yo creo que es muy importante la decisión que tomó Renault, es mérito solamente de los trabajadores y de la empresa. Y nosotros, al día de hoy, en el pequeño trabajo que pudimos hacer, con la obligación que tuvimos de informar, le digo la verdad, que tenemos la conciencia muy tranquila. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo no sé por qué, si esta petición de comparecencia lo fundamental que se ha pedido por parte de este Grupo, al margen de las razones de la aprobación del expediente en su momento, que no nos cuadra -y nos sigue sin cuadrar, dadas las explicaciones que aquí se dan-, luego ha sido la petición por parte de la Consejería de que expusiera cuál es el seguimiento que lleva la inversión... Exponga los datos aquí. ¿Para qué vamos a ir a la Consejería? ¿Para qué vamos a perder más tiempo? Dé los datos aquí. Si es para lo que hemos pedido, fundamentalmente, entre otras cosas, la comparecencia. Sobre todo -lo he dicho yo al principio- teniendo en cuenta que hace seis meses que se pidió la comparecencia, analicemos cómo está yendo el expediente. Igual nos podemos adelantar a situaciones de la empresa o esto si resulta que las inversiones se están llevando a cabo, o la Consejería tiene que tomar algún tipo de iniciativa ante la empresa de por qué no se están llevando a cabo las inversiones que estaban comprometidas.

Porque, de los 45.000 millones, nada. Eso era lo que estaba comprometido en el expediente, 45.000 millones en el año noventa y seis. La realidad... -informe de la empresa, ¿eh?, informe de la empresa-, la inversión que se ha realizado en el año noventa y seis son 28.000 millones; 28.885 -informe de la empresa al Comité Intercentros-. Ésa es la inversión que se ha realizado. Es decir, la mitad de lo comprometido en el año noventa y seis. A ese ritmo, ya me dirá usted cómo se cumplen los 143.000 millones de inversión.

Eso es uno de los datos; es decir, usted tendrá que comprobar realmente, no solamente un fax que de manera apresurada le pasa la empresa para venir aquí a dar un dato -uno solamente y, encima, equivocado-. Por lo menos no coincide con el dato que tiene el Comité Intercentros, que creo que tiene bastante más interés en ese sentido.

Y, mire, parece ser, yo no voy a entrar en rollos personales y temas El único problema que tiene usted es que, pues lleva muy mal la crítica política; en el único terreno en donde este Grupo Político y este Procurador manifiestan las críticas, en el terreno político. Y si usted admite mal la crítica política y la lleva a su terreno personal, usted sabrá qué problemas personales tiene. Pero este Grupo Parlamentario y este Procurador, perso-

nalmente: ninguno; lo único que tiene este Procurador y este Grupo Político son problemas políticos y desacuerdos políticos profundos con lo que ustedes están haciendo. Y, en el caso concreto, con la aprobación de este expediente y con el seguimiento que están llevando del mismo.

Ahora lo que tiene que hacer usted es hacerse un autoexamen de a ver cómo realmente, pues es capaz de asimilar la crítica política que creo que nos corresponde hacer, y discrepar en términos políticos. Ahora, si usted lo quiere llevar al terreno personal, es su problema; en lo que yo, por supuesto, no voy a entrar.

Y la valoración de prevaricación o no, pues, por supuesto, es una valoración en términos políticos, que realizo en función de esos datos que están ahí. Y usted podrá decir, pero no ha demostrado aquí tampoco cuál era la información tan fehaciente que tenía el mismo día que la empresa le comunica la finalización del periodo de consultas, para ya tener asumido que había que aprobar ese expediente. Aprobar, sí. Es decir, o recomendar la aprobación. Otra vez insiste usted en el tema. Si es que lo dice usted, o la Dirección General de Trabajo, que me da lo mismo.

"Esta Dirección General de Trabajo acuerda proponer a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que emita resolución para que se autorice a la empresa la suspensión de relaciones", etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, no se emite un informe para que decidan allí. No, no. Se propone la autorización del expediente propuesto por la empresa. Eso es lo que hace la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Trabajo. Y, en función de eso, es lo que recoge literalmente el Ministerio de Trabajo.

Y sobre el tema de las críticas, que parece ser que no las ha, aunque no las hiciera nadie, tampoco pasaba nada, ¿eh? Muchas veces hemos estado solos, Izquierda Unida, defendiendo determinadas cosas, y no nos duelen prendas en ese sentido. Pero, en este momento, da la casualidad que es la mayoría de los representantes del Comité Intercentros de FASA-Renault. Y dice usted que no se lo critican. Pues por escrito, ¿eh?, por escrito. O no se lee usted los informes, ¡vamos! Pero, ¡vamos! Dirigido al señor Ministro de Trabajo y al señor Consejero de la Junta de Castilla y León -que creo que es usted-.

Dice: "cerrado el periodo de consultas el dieciocho de julio y tal...". Pues todo lo que se ha dicho aquí. Y le dicen cosas más graves -o entiéndalo como considere oportuno- de lo que yo he dicho. Dice: "además de lo señalado, a nuestro juicio, se hace un proceso y procedimiento... esté viciado desde inicio, estriba en que la Dirección General de Trabajo, la Junta de Castilla y León, remite el mismo día diecinueve..." -es decir, todo lo que he dicho aquí, el mismo día- "...informe, propuesta que ha conculcado desde su inicio, sin duda alguna,

todo el procedimiento y el derecho que legítimamente asiste a la representación de los trabajadores: el ser oído el representante de los trabajadores, y el respetar los plazos y aportar pruebas, hechos y alegaciones..."

Y les pone a continuación qué es lo que dice literalmente la legislación, en la cual usted tiene la obligación de respetar, y no arbitrariamente o subjetivamente considerar que es que no van a aportar nada más. Eso es secundario. Eso será cuestión de la representación de los trabajadores. Usted la obligación que tenía era darles audiencia. Y se lo saltó a la torera. Usted sabrá por qué, pero aquí no lo ha explicado. ¿Por qué había tanta urgencia en que el mismo diecisiete de julio había que emitir la Resolución de la Consejería de Trabajo proponiendo la aceptación del expediente.

Parece ser que no es solamente Izquierda Unida -aunque digo que tampoco nos preocuparía-; porque también en otro momento, por ejemplo, Izquierda Unida... al igual que ahora, por ejemplo, la tal llamada negociación de la reforma de mercado de trabajo. Ustedes, que tan adalides se hacen de la libertad de las partes de la negociación, yo no sé por qué están amenazando constantemente que si no hay acuerdo van, una vez más, a imponer... no en este caso ustedes, pero sí una vez más a imponerse una reforma laboral. ¿Por qué? Dejen a las partes que lleguen a un acuerdo, y si no llegan a un acuerdo, dejen que transcurra el tiempo para que consigan llegar a un acuerdo. ¿Por qué ustedes u otros Grupos Políticos, que parece ser que están tan de acuerdo en la libertad de las partes, por qué se impuso la reforma del mercado de trabajo en el año noventa y cuatro, o el decretazo del año noventa y dos, o su... así, sucesivamente, cantidades de reformas en el mercado de trabajo en contra de la representación de los trabajadores?

La verdad que no entendemos a qué vienen discursos... que es que me parece que todo el mundo, a estas alturas, tenemos un mínimo de información de lo que ha pasado y pasa en este país. Un poco de coherencia no vendría mal.

Y aquí no se trata de que la empresa... -por supuesto que es importantísima, si tiene los miles de puestos de trabajo que tiene, importantísima-. Pero, aquí, la crítica que desde este Grupo Político se hace es que los dineros públicos tienen que tener un uso escrupuloso y claramente decidido para el mantenimiento de la creación de empleo. Y aquí lo que se está planteando es que por parte de la empresa no se daba ningún tipo de garantía de que esos dineros públicos y ese esfuerzo de los trabajadores van a servir para mantener esos puestos de trabajo. Y usted aquí no ha demostrado, en absoluto, que esas razones que había por parte de la empresa, y mucho menos que las razones -por lo menos en la teoría- aducidas por parte de la empresa se estén cumpliendo, que es el tema de la inversión.

Y, además, otra cosa que yo le he dicho, y dado que usted no ha entrado, pues si quiere luego, en el bar, le doy los datos de cuál es la reducción de puestos de trabajo que ha habido en el conjunto de FASA, con el tema de las amortizaciones, con el tema de jubilaciones... y que un acuerdo, un compromiso también del propio Plan era de que cada tres bajas al menos se reponían dos. De cada tres, al menos dos. ¿Tiene usted los datos de las bajas que se han producido? Es su obligación, dílo aquí, dígalo aquí "perdón", dígalo aquí, que es su obligación. Los datos aquí. Para ir a las Consejerías ya nos dicen ustedes que, cuando hacemos preguntas por escrito, que vayamos allí. Para eso ya tenemos que ir en otras ocasiones.

Y así pues, en el tema de la importancia de la empresa "que no se trataba sobre ese asunto" es que con este tipo de expedientes, y con esta falta de exigencia real a las empresas a la hora de cumplir los compromisos que asumen en los expedientes de regulación de empleo, no se les hace un favor ni tan siquiera... Claro, a las empresas le supone que... a las empresas, como tal Consejo de Administración entendido, sí; pero como tal en la unidad productiva de capacidad de generar empleo, en absoluto. Porque estaremos una vez más contribuyendo a favorecer una economía productiva, pues que no tiene unos pies absolutamente consolidados, porque no se manifiesta ante una serie de cuestiones, de cara a inversión y a compromisos que luego, realmente, se cumplen.

Y ahí, una vez más, pues nos encontramos con que la inmensa mayoría de las regulaciones de empleo que se hacen en las empresas, se hacen en base al factor trabajo y poco, o no todo lo necesario, en el factor inversión. Y eso es así como nos va en ese sentido.

Y si alguien quiere, pues entramos, por ejemplo, en lo que parece ser de que es tan llamativo: el tema de la situación actual de la empresa. Y hay que conocer que cuando, por ejemplo, se dan los datos de las pérdidas que se dicen de los 4.000 millones "4.100, que han aparecido públicamente", hay que decir que se está hablando de Renault España. Y Renault España es bastante más que FASA-Renault.

Y si quiere le leo literalmente declaraciones del Gerente de FASA, en donde se decía que el Grupo FASA obtuvo durante el primer semestre del año noventa y seis un beneficio de 165.000.000; que todavía FASA-Renault "FASA, como tal" no ha presentado el balance del año noventa y seis. Y que el ejercicio... en los resultados de FASA no van a ser malos, parece ser, en ese ejercicio.

Entonces, lo digo a efectos de datos, no como justificación a ninguna de las cuestiones que estoy dando, simplemente para que no se cojan las noticias que han aparecido en el periódico antes de ayer y, en función de eso, hacer intervenciones.

Los 4.100 millones están basados en el ejercicio, en el balance global de Renault España. Que cualquiera que sepa, abarca a bastantes más empresas... o a más empresas que lo que es estrictamente FASA-Renault. Y que, fundamentalmente, es 4.101 millones de pérdidas que da Renault España, no están adjudicadas a FASA-Renault, que en el primer semestre "ya digo", en declaraciones del propio Gerente de FASA-Renault, había unos beneficios de 165.000.000 de pesetas.

Y yo creo que, si se quiere, entramos en cuál es la problemática de Bélgica, de las del centro de trabajo y tal... Pero, hombre, declaraciones hay en ese sentido, en donde no es precisamente la inhibición de las Administraciones en decir lo que tiene que suceder, pues, por ejemplo, lo que están siendo actuaciones por parte de las Administraciones en otros casos, para evitar ese tipo de cierres y en todo momento conseguir de que esos puestos de trabajo se mantengan.

Así pues, en lo fundamental, en lo fundamental, pues no una decepción, porque, la verdad, teniendo en cuenta cuáles han sido las contestaciones a las preguntas anteriores que se habían realizado en el Pleno sobre este tema, pues poco más esperábamos. Pero sí que, por lo menos, una serie de datos que avalarían... no ya el procedimiento "desde nuestro punto de vista, muy irregular" que llevó a cabo la Junta de Castilla y León para aprobar el expediente. Pero sí, por lo menos, para tener una información que si no se da es porque no se tiene. Y eso sí que es lamentable, que la Consejería no tenga datos de cuál es la ejecución, por parte de la empresa, del compromiso asumido en el Plan de Expedientes de Regulación de Empleo.

Si no se lo dan es porque no se tiene. Y para un dato que se da, es erróneo. La verdad que bastante lamentable la comparecencia del señor Consejero, en clarificar realmente cuál es la situación del cumplimiento del expediente de regulación de empleo.

Y ésa es la realidad. Y como no voy a tener oportunidad de réplica en la siguiente intervención, pues en tal caso es... pues reiterar que informe aquí, a esta Comisión, que es a la que corresponde; salvo que usted no se haya traído aquí los datos y diga que los tiene la Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granada, ¿desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: No, sencillamente, para reiterarme en lo dicho anteriormente. Para mostrarle, nuevamente, al señor Consejero el apoyo del Grupo Popular. Agradecer "como dije anteriormente" la responsable intervención del Grupo Socialista. Y, natu-

ralmente, para decirle al señor Consejero que tiene el respaldo del Partido Popular, porque creemos en su gestión honesta y honrada, y que, ciertamente, no podemos admitir determinadas imputaciones que se han hecho gravemente en esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. En turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente, Señorías, porque tenemos otros... bastantes temas que tocar. Yo creo que está absolutamente claro todo; y, viniendo con el discurso preparado, me siento impotente para cambiar de opinión o, por lo menos, para que los datos que aportemos se reciban o sean aceptados.

Lo que es evidente es que no me concede usted, Señoría, ni la gracia ¿eh?, de que, por ejemplo, en uno de los temas que trata, que es el del expediente, el plazo de audiencia, que le digo que no corresponde conceder audiencia, porque no hay que pedir más datos -estaban todos en el expediente-, pero que es que se ha impugnado y las instancias en la Resolución nos han dado la razón: han desestimado esas pretensiones.

Por lo tanto... ¡Hombre!, frente a lo que dice un papel... Yo he estado ejerciendo hace siete años, y he escrito muchas hojas... ese Juzgado, y defendiendo causas perdidas... Es decir, hombre, si usted sólo se cree eso, y le dicta una Sentencia, y lo desestiman; y llega la otra, y lo desestiman; y, aún así, sólo usted da valor a ese escrito... Pues hombre, concédame la gracia de que al menos nosotros nos pudimos equivocar, pudo haber un momento de duda pero luego ya se resolvió, y eso es firme ya; es una Resolución que hay que aceptar porque es firme y no se puede... no tiene impugnación hasta otras instancias. Pero veo que el esfuerzo es inútil.

Y, mire usted, ¡hombre!, yo no me ha paseado por las instalaciones de Renault comprobando todas las inversiones personalmente; no creo que usted pida eso. Yo le digo -y como miembro del Gobierno respondo de lo que le digo- que Renault, en Castilla y León, el grupo Renault ha hecho esas inversiones. Yo no sé de dónde saca usted el dato; yo le digo que estas inversiones están hechas. Mire usted, es su palabra contra la mía; queda escrito en el Diario de Sesiones y, por lo tanto, pues ahí aparecerá.

Entonces, únicamente decir que creo que por parte de la Junta de Castilla y León, no con el expediente de regulación de empleo, que es una obligación nuestra de resolver, sino con otro tipo de ayudas, de apoyos que estamos dando a este Grupo, pues la Junta de Castilla y León está tratando de consolidar esta empresa, de man-

tener el empleo; además, nos anuncian la creación de empleo. Creo que puede generar otro desarrollo como el que he dicho, de otro tipo de empresas que se incorporen al sector productivo de nuestra Región, y creo que eso es positivo.

Mire usted, si al final de todo esto -la vida... la historia se escribe a lo largo de los años... espero que si el grupo Renault, pues lo que yo le aventuro hoy el día de mañana es una realidad, que, al menos, tenga la humildad de reconocer este esfuerzo que nosotros hemos hecho con el dinero público, con el dinero de los contribuyentes de nuestra Región, que creo que estamos utilizando correctamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta al respecto? Damos por concluido este punto.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que comprende el punto tres, el punto cuatro y la petición de comparecencia por parte de la Junta. Dése lectura por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:**

- **Acciones concretas que viene desarrollando la Junta de Castilla y León ante la Administración Central para consolidar el Plan de Viabilidad de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.**

- **Actuaciones de la Junta de Castilla y León relativas a la puesta en marcha del proyecto de construcción de la central térmica de la MSP".**

Cuarto punto: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre negociaciones mantenidas con el Ministerio de Industria sobre el futuro de la minería en la Comunidad Autónoma, así como los compromisos de ambas Administraciones con la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada y demás empresas mineras de Castilla y León".**

"**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre la posición y gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Industria y Energía, en relación con el sector de la minería del carbón.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, voy a ser un poquito extenso, porque son muchos los temas que hay que abordar. Comenzaré por exponerles las acciones que venimos desarrollando desde la Junta ante la Administración Central para consolidar el Plan de Viabilidad de la empresa MSP de Ponferrada, para, posteriormente, abordar lo que constituye el segundo de los puntos de esta comparecencia.

El veinte de mayo del noventa y tres, fecha en que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el Plan Estratégico de la MSP para el periodo 93-97, desde ese momento, la Junta de Castilla y León ha cumplido con los compromisos que en el mismo se recogían, para alcanzar el objetivo común de hacer viable la empresa en el contexto económico en que se veía inmersa. En particular, el documento aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos cifraba en 4.500 millones de pesetas las ayudas que la Administración Autónoma debía aportar en estos tres años. Dichas ayudas fueron concedidas a la MSP en los años noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y seis; por importe de 2.000, 1.500 y 1.000 millones de pesetas, respectivamente.

Por otro lado, la Junta, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas -de la Consejería que represento-, viene participando en todas las reuniones que periódicamente celebra la Comisión de Seguimiento del Plan de Viabilidad de la MSP, constituida al efecto, además de realizar estudios técnicos y controles mensuales sobre la marcha de la actividad productiva e inversora de dicha entidad.

Así mismo, he de señalar que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León -concretamente el día veinticuatro de julio del noventa y seis- se comprometió, ante la Dirección de la MSP y el Comité de Empresa de la misma, a mostrar su apoyo al Plan de actuación que se pretende llevar a cabo durante los próximos tres años y a subvencionar, de acuerdo con la futura Ley de Actuación Minera, las inversiones previstas a realizar en dicho periodo.

En este sentido, en la última reunión mantenida el pasado día trece de diciembre entre ambas Administraciones, Comité de Empresa y representantes de la MSP, la Comunidad Autónoma se comprometió a subvencionar el 20% de las inversiones a realizar por la sociedad durante los años noventa y siete, noventa y ocho, y noventa y nueve; inversiones estas estimadas en 2.000 millones de pesetas por año.

El Ministerio de Industria y Energía ofreció la prejubilación, durante el mencionado periodo, de aproximadamente cuatrocientos trabajadores, quedándose la empresa con el 50% del cupo correspondiente a cada

trabajador que se acoja a dicha prejubilación, y una ayuda al funcionamiento de 1.000 millones de pesetas, aportables en los primeros meses de este año de mil novecientos noventa y siete.

En días pasados me he dirigido por escrito a la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, interesando de la Administración Central la convocatoria de una reunión para avanzar en el nuevo Plan de Viabilidad de la empresa, con independencia de las negociaciones generales que se están entablando en relación con el plan del futuro del sector minero de nuestra Comunidad. Está pendiente que se convoque en estos momentos esta reunión.

Por lo que respecta al segundo de los puntos objeto de la presente comparecencia, he de decirles que, al día de la fecha, la Consejería de Industria tiene conocimiento oficial de varios proyectos de construcción y rehabilitación de centrales térmicas por parte de la MSP en el Valle del Sil. No es correcto, por tanto, hablar del proyecto de construcción de la central térmica de la MSP, pues -como he dicho-, existen varios -en concreto, tres-, a los que voy a referirme, con detalle, a continuación.

Antes de examinar el estado de cada uno de los tres proyectos, quisiera manifestar que la política de esta Consejería, en este sentido, es el de apoyo a cualquier tipo de instalación que pueda acogerse legalmente a los beneficios que se deriven de la producción de energía eléctrica en régimen especial, como es el caso de dos de las centrales proyectadas.

Como es sabido, a través de la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y Real Decreto 2366/94, sobre Producción de Energía Eléctrica por Instalación en Régimen Especial, se da cobertura a todas aquellas centrales térmicas que utilicen, entre otros combustibles, residuos de carbón para generación de energía eléctrica. Éste es el caso de las centrales proyectadas por la MSP con las particulares... particularidades que les expondré.

Entendemos que la valoración energética de los residuos de carbón provenientes directamente de lavaderos, o bien de escombreras con almacenamientos históricos en mina, es un objetivo de alto interés estratégico dentro de la política de apoyo a la minería del carbón, pues, a través de esta vía, se puede dar salida a un material cuyo destino, hasta ahora, ha sido el puro almacenamiento como estéril en escombreras, con los perjuicios ya con sabidos para este tipo de productos. No cabe duda de que el Decreto 2366 -antes mencionado- abre una puerta, posibilitando la realización de proyectos de aprovechamiento de estériles de carbón. Prueba de ello lo constituye la existencia en España de centrales térmicas funcionando con estos combustibles.

Como les decía, por parte de la empresa MSP se han solicitado autorizaciones para tres centrales: Central de Villablino I, Central de Villablino II y Central Térmica de Ponferrada.

Respecto a la primera central, Villablino I, el veintinueve de abril del noventa y seis, la MSP solicitó a la Consejería de Industria el reconocimiento de la condición de "instalación de producción acogida al régimen especial" para la central así denominada, a ubicar en la citada población de Villablino. Dicha central está proyectada con una potencia de veintidós mil quinientos kilovatios, y utilizará como combustibles residuos estériles procedentes del tratamiento de carbones del lavadero que la MSP posee en Villablino. El consumo previsto anual de combustible se estima en ciento sesenta y nueve mil doscientas toneladas estériles.

Por Resolución de cuatro de junio del noventa y seis, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se otorgó a la central termoeléctrica Villablino I el reconocimiento de la condición de "instalación acogida al régimen especial", al ser competencia de la Junta de Castilla y León el resolver este tipo de expedientes administrativos.

Las consecuencias legales que se derivan de esta Resolución, al amparo de lo dispuesto en la Ley 40, de Ordenación del Sistema Eléctrico, son las siguientes: en primer lugar, la central podrá incorporar su energía eléctrica excedentaria al sistema integrado de la Red Eléctrica General, percibiendo la retribución reglamentaria de la tarifa correspondiente; así mismo, podrá conectar en paralelo sus instalaciones a la red de la empresa distribuidora. Como consecuencia, esta central tiene garantizada la venta de la totalidad de la energía eléctrica vertida a la red de distribución, así como el pago de la misma a los precios fijados para este tipo de instalaciones clasificadas en el Grupo B, centrales que utilizan como combustibles principales residuos industriales, según establece el Real Decreto 2366, que regula el régimen estatutario de este tipo de centrales.

Podemos afirmar, por tanto, que la Junta de Castilla y León ha actuado acorde con la normativa legal aplicable a este tipo de centrales, con independencia del apoyo político que desde esta Consejería se haya prestado al apoyo, y que está en consonancia con el conjunto de medidas de apoyo a la minería del carbón, que se están arbitrando desde las Administraciones.

Por otra parte, con fecha veintitrés de julio del noventa y seis, la empresa minero... la MSP solicitó de la Junta de Castilla y León el reconocimiento como "instalación acogida al régimen especial" de una central termoeléctrica de noventa megavatios, denominada Villablino II, a ubicar, así mismo, en la citada población. Dicha solicitud se realiza al amparo del reiterado Real Decreto 2366, en cuyo Grupo B de clasificación se

pretende situar. Dadas las características técnicas del proyecto -que supera los treinta y cinco megavatios de potencia-, y de acuerdo con lo dispuesto en esta norma, se remitió al Ministerio de Industria y Energía el proyecto para su informe preceptivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5.

Con fecha treinta de septiembre del noventa y seis, el Ministerio de Industria emite informe en el que, en síntesis, expone que debe tenerse en cuenta el cumplimiento en exceso de las previsiones que el Plan Energético Nacional mil ciento noventa y uno-dos mil contempla para este tipo de instalaciones, así como el exceso de capacidad de generación de que dispone el Sistema Eléctrico Nacional; y que no es posible la evacuación de la potencia generadora de noventa megavatios a través de la subestación -de treinta y tres kilovoltios- proyectada, siendo necesario elevar la tensión de transporte a doscientos veinte kilovoltios en la propia central y, así, conectarse directamente a la subestación de Villablino, lo que provocaría reforzar la línea Compostilla-Montea-reñas, mediante la construcción de un nuevo circuito. Otra alternativa sería la conexión de la central a la red de cuatrocientos kilovoltios en la subestación de Anllares. En ambos casos, las inversiones por este capítulo se contabilizan entre 1.000 a 1.500 millones de pesetas.

Como conclusiones, el Ministerio de Industria, Energía y Minas... el Ministerio de Industria y Energía afirma que la instalación solicitada es de la competencia estatal, debido a la potencia a instalar y a la incidencia de funcionamiento de la central en la explotación unificada del sistema eléctrico. Así mismo, afirma que la instalación no podría entrar en servicio antes del año dos mil, dado el exceso de capacidad existente en generación.

Por otra parte, se advierte que, dada la dimensión de la central, la energía vertida al sistema podrá ser objeto de selección de ofertas en competencia y retribuido al precio de mercado.

Por último, con fecha dieciocho de septiembre del noventa y seis, la empresa MSP presentó solicitud para remodelar, modernizar y llevar a cabo la obra... la puesta en operación de la central técnica denominada Ponferrada, situada en esta población, para su posterior conexión a la Red Eléctrica Española mediante integración de la misma en el régimen ordinario de producción de energía del Sistema Eléctrico Nacional. Esta central está fuera de operación por baja de la misma, realizada el veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno, y se halla prácticamente desmantelada. La Junta de Castilla y León ha dado traslado al Ministerio de Industria de la solicitud y documentación aportada por la MSP, para que proceda a realizar los trámites oportunos, al ser competencia de dicho Ministerio la autorización de la nueva puesta en funcionamiento de la central.

A la vista de todo lo expuesto en estos dos asuntos, se puede deducir que hemos realizado con agilidad y eficacia los trámites administrativos relativos a las solicitudes planteadas. Además, en aquellos proyectos cuya competencia corresponde a la Consejería de Industria, se han resuelto los expedientes favorablemente a las empresas mineras afectadas.

Como consecuencia, corresponde a la propia MSP y al Ministerio de Industria y Energía el dar continuidad a los expedientes iniciados, que siempre encontrarán apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

Estimo que, con la información que les he expuesto, queda demostrado nuestro interés, atención y resolución que hemos intentado dar a estos proyectos de centrales térmicas presentados por la empresa MSP. Es nuestro deseo que alguno de ellos se vea plasmado de forma real, en el periodo más inmediato posible.

Ustedes saben, Señorías, que el sector de la minería tiene una larga tradición en nuestra Comunidad y que, a pesar de las dificultades por las que atraviesa actualmente, nuestra Comunidad es la primera en cuanto a producción, con una aportación del 25... del 21% al total de la producción nacional. Dada la importancia que tiene este sector para el empleo en general, y así como el interés estratégico que representa para reservas en determinadas comarcas del territorio de nuestra Comunidad, se le ha dedicado especial atención desde el Gobierno Regional, y a este sector se han destinado importantes ayudas públicas, con el fin de consolidar un esquema productivo competitivo.

La minería del carbón de Castilla y León viene sufriendo, desde hace un largo período de tiempo, una reordenación, que ha producido una pérdida importante de empleo en nuestras comarcas mineras, a la vez que nuestras empresas mineras han ido aumentando su productividad paulatinamente. El marco legal que regula el sector minero ha experimentado profundos cambios durante los últimos años, al objeto de adaptarlo al nuevo contexto económico en el que debe desenvolverse, caracterizado por un gran incremento de la competencia, debido a la liberalización de comercio... del comercio mundial.

Además, como Sus Señorías conocen, se trata de un sector fuertemente intervenido, tanto por la Unión Europea como por la Administración Central. De ahí que desde la Junta de Castilla y León, y en el marco de nuestras competencias, hemos optado por defender firmemente la minería del carbón.

El marco legal comunitario está contenido básicamente en la Decisión CECA 3632, relativa al régimen de ayudas de los Estados miembros a favor de la industria del carbón, y en el proyecto de Directiva sobre el

mercado interior de la electricidad, pendiente de publicación.

La Decisión CECA autoriza la concesión de ayudas al carbón, siempre que se cumplan los siguientes objetivos: viabilidad económica, a la vista de los precios internacionales; resolución de problemas sociales y regionales; y protección del medio ambiente. Los tipos de ayuda que contempla son, básicamente: ayudas al funcionamiento, contempladas en el Artículo 3, que deben ser regresivas hasta el año dos mil dos, y por la diferencia entre el coste de producción y el precio de venta; y ayudas a la reducción de actividad del Artículo 4, como diferencia entre el coste de producción y el precio de venta, para empresas de viabilidad inalcanzable, que deberán ser degresivas y estar contenidas en un plan de cierre de plazo idéntico a la decisión, es decir, hasta el año dos mil dos, salvo razones sociales y regionales, en cuyo caso deberán producirse reducciones significativas de actividad.

Por su parte, la Directiva sobre el mercado interior de electricidad, aprobada por el Consejo y por el Parlamento Comunitario, establece que, por motivos de seguridad de abastecimiento, los Estados miembros podrán disponer que sea preferente la entrada en funcionamiento de las instalaciones de generación que utilicen fuentes de energía primarias autóctonas de combustión en una proporción que no supere, en el curso de un año civil, el 15% de la cantidad total de la energía primaria necesaria para producir la electricidad que se consume en el Estado miembro de que se trate.

Por tanto, garantiza el consumo de carbón, aunque no las subvenciones (extremo que más tarde explicaré).

El marco normativo que se está elaborando por el Ministerio de Industria y Energía deberá aplicarse con el ritmo y criterios acordes a los intereses nacionales, en consonancia con el espíritu que emana de la normativa comunitaria. La Unión Europea permite conceder ayudas a aquellas empresas que puedan mejorar sus costes totales, es decir, que puedan ser cada vez más competitivas. A su vez, y respecto a aquellas empresas que no puedan mejorar su competitividad, se establece que deberán ser cerradas en el horizonte del año dos mil dos, previendo incluso la posibilidad de extender este horizonte más allá -como he dicho- por razones económicas o sociales.

Por lo tanto, Señorías -como ya expuse ante estas Cortes-, un Estado miembro de la Unión Europea puede conceder ayudas a las empresas que sean competitivas; y no existe, por ello, ninguna fecha cierta respecto a la eliminación de ayudas o cierre de empresas. Lo que la Unión Europea exige es degresividad en las ayudas a nivel nacional, criterio este ya aceptado en la Mesa de Negociación del Plan de Futuro del Carbón.

Por ello, la referencia del año dos mil dos se aplicará, en su caso, única y exclusivamente, a aquellas empresas encuadradas en el Artículo 4 –es decir, las que no tienen posibilidades de mejorar–, y no las del Artículo 3, referenciadas como las que pueden mejorar –entre las que, por cierto, están la mayoría de las empresas del conjunto productivo de nuestras cuencas mineras–.

Como ya afirmábamos, no nos cabe ninguna duda de que, después de finalizado el plazo de vigencia del Tratado CECA, seguirán existiendo ayudas a la minería del carbón autorizadas por la Unión Europea. En este marco europeo se encuadra la política que este Gobierno Regional ha mantenido, y mantiene, de apoyo al sector minero del carbón de Castilla y León. Lo que la Comisión Europea rechaza, sin duda alguna, es el mantenimiento de ayudas a aquellas empresas que sean incapaces de competir.

Señorías, todo lo expuesto nos lleva a la creencia de que los planes proyectados han de ponerse en marcha poco a poco, sin traumas y con realismo. No cabe ahora hablar de reducciones lineales en las ayudas para todas las empresas y en todos los sitios. Las empresas de nuestra Comunidad se encuentran en una situación comparativamente mejor que las otras empresas para afrontar el reto que nos impone tanto el Plan que se está negociando como el marco comunitario.

Se persigue, asimismo, que el Gobierno haga uso de las facultades dispuestas en el Artículo 8 de la Directiva sobre normas para el mercado interior de la electricidad, por motivos de seguridad de abastecimiento. Deberá garantizarse el que las centrales térmicas consuman carbón nacional, primando dicho consumo; para lo cual se ha protegido... o recogido en el Protocolo Eléctrico como compromiso regulatorio del sistema eléctrico una ayuda complementaria de al menos una peseta kilovatio/hora a las centrales que consuman carbón autóctono, y con contratos de al menos tres años, con cláusula de revisión anual.

El Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, inicialmente presentado por el Ministerio a los sindicatos el pasado día cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, exigía un esfuerzo no justificado a nuestras empresas. Creemos que la reducción de ayudas al funcionamiento debe ser más lenta, y que debe realizarse progresivamente para permitir el desarrollo de las necesarias medidas de reactivación económica de las cuencas mineras. Proponemos para nuestra Comunidad Autónoma una reducción de ayudas en un porcentaje inferior, compatible con la necesaria adaptación de las empresas, que conllevaría un menor impacto social, situándonos en unos niveles de productividad y competitividad muy acordes con los establecidos por la Unión Europea.

Hemos mantenido diversos contactos a distintos niveles, con el fin de que se aceptaran por el Ministerio de Industria las propuestas que esta Comunidad Autónoma ha hecho, además de habernos reunido con los sindicatos y empresarios del sector, los pasados días siete y catorce de febrero, dentro del Comité Permanente de la Comisión Regional de Minería. En esas reuniones se ha estudiado el borrador del Plan de Futuro de la Minería del Carbón, con el fin de determinar la influencia del mismo en nuestra Comunidad Autónoma, tanto por lo que se refiere a la producción de futuro como a las plantillas de personal.

En la última reunión del Comité Permanente de la Comisión Regional se acordó que cada empresa elaborase varias proyecciones, con diferentes hipótesis de aplicación del Plan, variando ayudas, producciones, etcétera; de modo que se puedan elevar propuestas de carácter general al Pleno de la mencionada Comisión Regional de Minería que permitan el mantenimiento máximo posible del sector.

La reducción de la producción del carbón garantizado inicialmente propuesta por el Ministerio pensamos que era muy brusca, ya que iba del 5% en los primeros años al 11,25% en los tres últimos, del período noventa y ocho al dos mil siete. Y consideramos manifiestamente insuficiente la cantidad de ciento veinte mil ochenta y dos kilotoneladas previstas de carbón garantizado para ese período.

Igualmente, reivindicamos que la penalización establecida por no lograr el aumento de productividad no debería afectar a esta Comunidad Autónoma, dado lo elevado de la misma, muy superior a la media nacional.

Después de mantener distintas reuniones, concretamos nuestras propuestas por escrito, que dirigí personalmente al Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, a fin de que fueran tenidas en cuenta por el Ministerio en la redacción del Plan de Futuro de la Minería proyectado.

El Miner accedió a modificar sustancialmente los puntos más conflictivos del primer documento, comprometiéndose a no poner límite de fecha a las ayudas al carbón nacional, con el fin de garantizar la subsistencia y continuidad del sector.

En el nuevo documento entregado a los sindicatos se establece una nueva duración del Plan, hasta el año dos mil cinco, para la concesión de ayudas públicas a la minería, recogiendo una reducción de ayudas que va del 5% en el año noventa y ocho al 7,5 en el año dos mil cinco, dejando la puerta abierta para que a partir de esa fecha se puedan mantener ayudas marginales a las explotaciones en función de la política que se marque desde Bruselas, una vez concluido el Tratado CECA.

La última oferta del Gobierno plantea también, entre otras cosas, aumentar la producción, estableciéndose ciento veintiocho mil quinientas nueve kilotoneladas de carbón garantizado para el período noventa y ocho-dos mil cinco.

Si bien se ha recogido alguna de las pretensiones que planteamos, hay puntos del documento que pueden y deben ser mejorados. Por ello, confiamos en que la comprensión y la flexibilidad del Ministerio a la hora de la negociación haga posible la modificación de los planteamientos ofertados.

Independientemente de ello, entendemos que el Plan de Reactivación Económica proyectado por el Ministerio de Industria y Energía contiene elementos que han de valorarse como positivos, por lo que han de ser implementados con carácter inmediato, al margen de las negociaciones que con los representantes de los agentes sociales y económicos del sector del carbón se entablen, y que se han de basar, con independencia del mantenimiento de las ayudas al sector del carbón, en las siguientes líneas de actuación:

Una primera, referida a las infraestructuras de comunicaciones y dotaciones de las comarcas, mediante la constitución de una sociedad estatal de infraestructuras de las comarcas mineras, que dispondrá de 100.000 millones de pesetas durante cada uno de los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, y que podrá suscribir convenios marcos para la cofinanciación de infraestructuras con las Administraciones Públicas competentes en cada caso (Ministerio de Fomento, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales).

Una segunda línea de acción complementaria a la anterior consistirá en desarrollar un enfoque urbanístico integral para las comarcas mineras, cuyo objetivo será la creación de grandes áreas de servicio y residenciales, que permitan no sólo fijar y atraer población a esas zonas, sino mejorar la imagen ecológica del hábitat de esas comarcas. Esta acción, que requerirá la coordinación de todas las Administraciones implicadas, se dirigirá particularmente al desarrollo de proyectos mancomunados de los Ayuntamientos de las zonas mineras, haciendo posible un nuevo diseño de ordenación del territorio, en su concepción más amplia; por lo que es imprescindible la participación en los órganos de decisión de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales afectadas.

La tercera línea de actuación es la referida a la formación del capital humano, que implicará la dotación de un fondo anual de 10.000 millones de pesetas, financiado desde la tarifa eléctrica durante los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, y que irá destinado a la concesión de becas de estudios en un 100% de su coste, tanto para los mineros afectados por la reordenación como para los hijos de éstos, sin limitación de los estudios a emprender; así como medidas de

adaptación profesional de toda la población activa de las cuencas mineras.

Como cuarta línea de actuación se contempla el apoyo a proyectos empresariales con implantación en las zonas mineras... en estas zonas mineras. Las medidas previstas a tal fin consistirán en el desarrollo de nuevas líneas de apoyo a proyectos, como pueden ser participaciones en capital-riesgo, préstamos subvencionados convertibles, créditos participativos, créditos con tipo de interés subvencionados y complemento al riesgo asumido por las entidades financieras en determinados casos.

Dentro de los proyectos empresariales en las zonas mineras, se prestará especial atención a la creación de cooperativas, así como a los proyectos de autoempleo y aquellos otros que tengan como objeto el fomento del turismo en las comarcas mineras. Todas estas medidas de apoyo podrán instrumentarse mediante convenios con entidades financieras.

Tengo que manifestar que el Gobierno Regional, desde la aprobación por esta Cámara del Programa de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco, ha destinado importantes recursos al sector minero, que han permitido desarrollar acciones conducentes al mantenimiento del mismo en nuestra Comunidad, no sólo consiguiendo altos niveles de productividad, empleo y seguridad, sino también aplicando soluciones concretas a empresas y cuencas mineras.

Espero que pronto sea aprobado por estas Cortes el Proyecto de Ley que establece un nuevo Programa de Actuación Minera para el período noventa y seis-noventa y nueve, que, en la línea con el anteriormente desarrollado, pretende instrumentar en la actualidad la ayuda que este sector necesita para abordar con éxito los próximos años, consiguiendo la estabilidad y normalidad necesarias.

Este Gobierno valora positivamente que por parte del Ministerio de Industria y Energía se haya abierto un proceso negociador con responsables del sector minero de esta Comunidad, a fin de buscar fórmulas de reactivación económica socialmente aceptables.

Por nuestra parte, y en el seno de nuestros órganos especializados en materia de minería, como es el caso de la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, fomentaremos e impulsaremos la participación necesaria para alcanzar los fines que nos hemos propuesto.

Ya ha quedado expuesto en la anterior comparecencia los compromisos "esta misma tarde" de la Comunidad y de la Administración Central con la empresa MSP.

Por lo que se refiere a la sociedad Coto Minero Sil, señalarles que, en reunión mantenida el pasado trece de diciembre del noventa y seis, entre ambas Administra-

ciones, Comité de Empresa y representantes de Coto Minero Sil, la Comunidad Autónoma se comprometió a aportar 354.000.000 durante el año noventa y siete en concepto de ayudas a la inversión. Por parte del Miner se ofreció la prejubilación de, aproximadamente, doscientos cincuenta trabajadores, quedándose la empresa con el 50% del cupo correspondiente a cada trabajador que se acoja a dicha prejubilación; así como se comprometió a estudiar la renegociación de la deuda histórica con acreedores públicos.

Al igual que en el caso de la MSP, se está pendiente de una nueva reunión, en la que, entre otras cuestiones, se espera que la empresa Coto Minero Sil manifieste la aceptación de las ofertas anteriores.

Sólo me resta señalar que, por nuestra parte, seguiremos apoyando la competitividad de las empresas mineras de nuestra Comunidad, la mejora del hábitat e infraestructuras de nuestras cuencas, el bienestar de los ciudadanos y su formación profesional. En definitiva, Señorías, defenderemos un desarrollo integral de las cuencas mineras y de sus zonas de influencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de intervención de Portavoces, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar agradecer el extenso informe que nos ha leído el señor Consejero y, por ser operativo y siguiendo el mismo orden de intervenciones en los temas, con respecto a la comparecencia para que explicara cuál es la situación concreta del Proyecto de Viabilidad, del Plan de Viabilidad de la MSP, pues, quiero matizar lo siguiente.

En primer lugar, que esta comparecencia se solicitó en diciembre, perdón, en octubre, no voy a entrar tampoco en disquisiciones de por qué se discute ahora mismo. Y yo creo que la comparecencia esta estaba solicitada fundamentalmente por aquella famosa enmienda que se le olvidó al Partido Popular meter en el Congreso de los Diputados para el Plan de Viabilidad. Como ese tema ya se ha subsanado, pues, paso a la siguiente cuestión de la MSP.

Esta pregunta también tuve ocasión de plantearla al señor Consejero en el pasado Pleno del mes de febrero, y tenía una doble intencionalidad; yo recuerdo, señor Consejero, que le pregunté textualmente si había alguna posibilidad de negociar el Plan de Viabilidad de la MSP al margen del Plan de Negociaciones que, a nivel nacional, están llevando los sindicatos. ¿Por qué? Porque por una parte se pueden generar falsas expectativas, es decir, bueno, se está negociando el Plan Estratégico de la MSP, pero, al propio tiempo, se está negociando el futuro del

carbón en este país, y qué duda cabe que eso va a condicionar –o condiciona de lleno– la negociación del Plan de Viabilidad. Y desde la Junta se da la impresión de que, bueno, se puede seguir negociando el Plan Estratégico de la MSP y que no va a influir para nada lo que se esté negociando en la otra Mesa de Negociación.

Yo creo que eso es un error político, porque a la larga y a la postre podemos encontrarnos con que la población afectada, los trabajadores afectados pueden pensar que el Plan Estratégico está yendo hacia delante, y en estos momentos el Plan Estratégico está paralizado; y está paralizado por una cuestión lógica, es decir, es imposible que la empresa MSP presente ese Plan de Viabilidad mientras... en tanto y cuanto no se suscita o no se soluciona el problema de fondo, que es: cuánto carbón va a quedar en este país, qué empresas van a quedar, etcétera, etcétera.

Por tanto, yo me alegro de que, efectivamente, pueda haber una reunión ya convocada, pero quiero decir que va a haber pocas expectativas, porque, evidentemente, la empresa no va a presentar ese Plan Estratégico.

De hecho, creo recordar que hace pocos días hubo una comparecencia en el Senado, a petición –creo– del Grupo Socialista, y la propia Directora General de Minas dijo aquello de que la pelota estaba en el tejado de la MSP, que era la que tenía que presentar el Plan Estratégico. Entonces, la empresa no lo va a presentar en tanto y cuanto no se resuelva el futuro del sector; y, está claro, ellos no van a plantear una reducción de plantilla y una reducción de actividad si no se le va a tener en cuenta de cara al futuro.

Bueno, entonces, yo creo que eso sí quiero dejarlo claro; y, además, yo creo que tampoco el Consejero tiene por qué ser cauto, creo que se puede decir afirmativamente de que el Plan Estratégico de la MSP no vaya hacia delante en tanto y cuanto no haya un acuerdo de cara en la negociación que está habiendo en Madrid con respecto al futuro del carbón. Yo creo que decir eso, bueno, pues yo creo que es conveniente.

¿Por qué? Porque en un momento determinado... –yo le he planteado al Consejero, en el propio Pleno–, en un momento determinado si las negociaciones del futuro del carbón no avanzan, conociendo a veces la naturaleza de este empresario y de esta empresa, pues podemos volver a viejos problemas de tensiones y conflictos, y eso habrá que evitarlo. Entonces, yo creo que eso sí sería conveniente que la Junta fuera absolutamente clara en ese tema y dijera: se va a intentar negociar el Plan Estratégico, pero con el condicionante del resultado final en que queden las negociaciones del futuro sector. Yo creo que con eso está suficientemente explicado. Porque no hay otra salida; es decir, la empresa no va a presentar ese Plan Estratégico en tanto y cuanto –vuelvo a repetir– no se subsane o no se solucione de manera concreta cuál va

a ser el resultado de la Mesa de Negociación del futuro del carbón.

Con respecto al temas de las centrales térmicas, bueno, pues yo me doy por satisfecho con la explicación que ha dado, y también está condicionado al futuro del sector.

Entrando de lleno ya en la explicación que ha hecho del futuro de la minería, ¡hombre!, yo, señor Consejero, quisiera creerle, pero no puedo. O sea, no puedo. Y me tengo que atener a los propios datos de los resultados de la negociación que se está llevando a efecto en el Ministerio.

Usted ha hecho una visión idílica de lo que a usted le gustaría, que yo suscribo todo lo que usted ha dicho; el problema es que una cosa es lo que usted cuenta aquí y otra cosa es la realidad que nos está imponiendo el Ministerio o el Partido Popular desde la Administración Central. Porque es cierto que ha habido ya dos reuniones, hoy hay otra, el viernes habrá otra y es una... el Ministerio al final no se aclara, bueno, sabe perfectamente lo que quiere, pero, en todo caso, no ha hecho ninguna oferta en firme, y el Plan que ha presentado, pues es un Plan que liquida al sector, ni más ni menos. No es una cuestión de directivas comunitarias, sino que es un Plan que liquida el sector: no hay posibilidad de mantener el sector con esa propuesta que está manteniendo el Miner; porque pasar de dieciocho millones de toneladas a seis millones de toneladas, es bajar de veinticinco mil trabajadores a ocho mil. Plantear esa disminución de ayudas supone el cierre automático de las pocas empresas que puedan quedar. Y basar el Plan de Reactivación Económica de las Comarcas Mineras en torno a los 300.000 millones, pero ligado al Plan de Privatizaciones es una locura. Porque, claro, al final no habrá reactivación de las comarcas mineras si no hay privatización del sector público; eso es una incongruencia. Se supone que, al margen de la reordenación del sector, habrá un compromiso político de la Administración Central con las zonas deprimidas -que, por otra parte no es un compromiso de este Gobierno sino también del anterior-.

Por tanto, yo creo que no se puede ligar la reactivación económica de las comarcas exclusivamente al Plan de la Privatización del Sector Público, digo yo. Porque, claro, decir que los 300.000 millones se van a sacar de la privatización de las empresas públicas, digo, bueno, ¿y si no se privatizan este año, qué pasa?, ¿que no hay reactivación económica en las cuencas mineras este año, ni para el que viene? Yo creo que eso no es un planteamiento muy serio.

Pero, en todo caso, yo sí comparto con usted una cosa -por lo menos me parece interesante que eso quede claro-, y es que la Unión Europea no exige la eliminación de las ayudas, lo que plantea es una disminución progresiva de las ayudas para aquellas empresas que no tienen

futuro; las empresas que tienen futuro, no hay limitación de ayudas. Sí se plantea una reducción progresiva de las ayudas también, pero de una manera mucho más moderada. Lo que sucede es que los planes del Ministerio van mucho más allá de la Directiva comunitaria, y me baso a las últimas ofertas que ha hecho el Miner porque estaba planteando una reducción del 54% de la producción, que es una reducción brutal, y usted mismo dijo que no estaba de acuerdo.

¿Cuál es el problema? Bueno, yo, me parece bien que ustedes se reúnan de vez en cuando con el Miner y les digan, o traten de convencerlos de que no sigan adelante con ese proyecto porque ese proyecto supone la liquidación del sector, y no hay posibilidades de empleo alternativo, y no hay posibilidades de desarrollo de las comarcas afectadas. Pero, claro, una cosa es que ustedes se reúnan... y yo lo que quería saber era qué más compromisos políticos va a asumir la Junta de Castilla y León, porque lo que está claro es que a ustedes no les hacen caso. Es decir, partiendo del hecho de que desde octubre llevamos discutiendo esta situación, primero fue el Presidente Lucas, después me imagino que habrá sido usted o alguno más del Partido Popular que se ha reunido con el Ministerio... pero yo creo que cada vez que se reúnen sube la oferta el Miner, porque yo todavía no he visto ninguna postura de acercamiento. Bueno, ayer bajaron de cincuenta y cuatro al cuarenta y seis. Algo es algo, ¿no? Pero, en todo caso, las diferencias son abismales y los planteamientos son liquidacionistas, así de claro.

Por tanto, yo lo que sí exigiría a la Junta era medidas políticas de presión; claro, con reunirse no vale. Es decir: "bueno, nosotros estamos preocupados porque en Castilla y León tenemos una minería rentable", yo lo suscribo; el problema es: ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León hacer retroceder los planteamientos del Miner? Porque lo que no es de recibo es hacer un planteamiento de reconversión homogéneo entre Asturias y Castilla y León, no es lo mismo hablar de Hunosa que hablar de MSP; y eso es una cuestión que tiene que tener clara el Ministerio y, fundamentalmente, la Junta. Y yo el problema que veo es que el Miner no les hace a ustedes ningún caso.

Y, bueno, yo creo que la solución la vamos a tener dentro de poco tiempo, ¿no? Pero, en principio los planteamientos que está defendiendo el Miner es "de trincarse el sector", es decir, bueno, con esos planteamientos es imposible llegar a cualquier punto de negociación. Porque estamos hablando de bajar por debajo de lo que marca la Directiva Comunitaria, que sería en torno a quedarnos en doce millones de toneladas de carbón, y es que el Ministerio está planteando seis millones de toneladas, ¿por qué vamos a tener que asumir seis millones de toneladas pudiendo producir doce? ¿Por qué

hay que justificar ante la Unión Europea que estamos reduciendo las ayudas, si el hecho de bajar la producción ya implica una reducción de ayudas?, porque se supone que las toneladas que se dejan de producir son toneladas que no hay que subvencionar; por lo tanto, ya estamos justificando ante la Unión Europea que estamos reduciendo las ayudas.

Y, por otra parte, hay que poner sobre la mesa el empleo que estamos perdiendo, o el empleo que se puede perder, que en nuestra Comunidad puede afectar a tres mil trabajadores.

Por lo tanto, yo creo que ahí ustedes tienen que seguir presionando con más ahínco y más mordiente al Ministerio para que, efectivamente, se pueda llegar a un acuerdo; y ésa es la única salida.

Por eso yo, en otras intervenciones, cuando decía que la Junta no tenía ninguna voluntad política de obligar al Ministerio a negociar, lo decía en esa perspectiva, porque me parece muy bien que ustedes hayan propiciado el encuentro, la negociación con los sindicatos, pero no es suficiente. ¿Por qué? Porque si al final la cosa sale mal –vuelvo a repetirlo y a reiterarlo–, la responsabilidad va a caer sobre los sindicatos y el Partido Popular se va lavar las manos en ese aspecto, ¿no? Entonces, yo creo que la Junta debe iniciar negociaciones, no conversaciones, negociaciones con el Ministerio para garantizar de que, efectivamente, ese plan de reducción drástico del sector no afecte de manera tan negativa como en estos momentos puede afectar a nuestra Comunidad, porque estamos hablando de que es la única minería rentable. Entonces, yo creo que ahí es donde la Junta realmente tiene que echar el resto e iniciar un proceso de negociación –no de conversaciones, sino de negociación–. Yo creo que ahí está la clave. Y yo creo que ahí es donde se tiene que demostrar la voluntad política del Partido Popular por salvar un sector que en estos momentos es estratégico, mientras no haya posibilidad de puestos alternativos.

Y, por último, decirle que comparto con usted que, efectivamente, se va a aprobar el Programa de Actuación Minera, que ha habido un alto grado de consenso entre todos los Grupos Políticos, que eso es positivo; pero también recordarle, señor Consejero, que ese Programa de Actuación Minera, con toda la buena voluntad política que hemos puesto todos los Grupos Parlamentarios, va a servir de muy poco si el Plan de Reconversión del Miner, que el Miner tiene previsto poner en marcha, se lleva a efecto. Porque yo estoy absolutamente convencido, y además es de sentido común, que en tanto y cuanto no se subsane ese problema, no va a haber ningún empresario que solicite ayudas al nuevo Programa de Actuación Minera, porque no va a tener futuro. Por tanto, no va a pedir ni ayudas ni inversiones. Y con los fondos propios la Junta está claro que es incapaz de reactivar las comarcas mineras, si no hay un plan previo desde la propia Administración Central.

Pero –vuelvo a repetir– no se puede tratar de vender el proyecto como que se van a reactivar las comarcas mineras cuando todos sabemos que la reactivación hay que ponerla entre comillas y es francamente imposible, porque no se puede sustituir al actual empleo –que es la minería–; se pueden hacer algunas carreteras, se pueden tomar algunas iniciativas, pero nunca esas iniciativas que tome la comarca minera va a crear el mismo volumen de empleo que en estos momentos está creando el sector del carbón.

Y dejando claro también que el compromiso del Ministerio no debe ser hacer infraestructuras o hacer inversiones en las comarcas mineras en base a cerrar las empresas, porque eso es vender la gallina de los huevos de oro. Es decir, al final tendremos carreteras, pero no servirán para nada porque la despoblación ya está en marcha en las zonas. Por tanto, yo creo que esos son los requisitos que la Junta debe exigir.

Por tanto, vuelvo a reiterar –por no ser más pesado y termino– que estoy de acuerdo con la visión que usted ha dado de cuál es la situación que tenemos aquí, de que tenemos la minería más rentable, de que hay que luchar por ella; pero eso decirlo aquí no vale, habrá que plantearlo directamente al Miner. Y ésa es la gestión política que tiene que hacer el Partido Popular en esta Comunidad: defender y oponerse de manera tajante a los planes del Miner. Porque, si eso no se hace, las buenas intenciones aquí brillan por su ausencia.

Recuerdo que cuando desde este Grupo Parlamentario le dijimos que esto estaba ligado al Protocolo y ustedes decían que no, que el Protocolo era otra cosa y que no tenía nada que ver con el proceso de negociación... ahora mismo se está viendo de que la reducción que se está planteando desde el Miner, en cuanto a la producción de carbón, pues va ligada al futuro Plan Energético que el Partido Popular tiene previsto poner en marcha, y que, evidentemente, el carbón nacional ocupa el último lugar dentro del *ranking* de energías a utilizar. Y ésa es otra cuestión que también el Partido Popular tendrá... de Castilla y León tendrá que plantear al Partido Popular a nivel nacional, de que no estamos dispuestos a que el carbón nacional ocupe el último puesto en el *ranking* de energías a utilizar. Porque eso supone la pregunta del millón: a ver qué vamos a hacer con más de doscientas mil personas afectadas en la Comunidad sin posibilidad de buscar puestos alternativos y sin tener posibilidades de nada.

Por tanto, yo creo que ahí está... la pelota está en el tejado del Miner, pero en estos momentos la pelota también está en el tejado de la Junta de Castilla y León que, en estos momentos, tiene que saber defender sus propios intereses, los intereses de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por pintarnos un panorama prácticamente idílico; pero usted sabe que no se ajusta a la realidad.

Y la realidad ahora mismo –y voy a empezar por el orden que usted ha empezado– es el tema de la MSP, que tiene un Plan de Viabilidad noventa y siete–noventa y nueve que está en suspenso porque no se puede ajustar a lo que la realidad puede darnos en cualquier momento desde el Ministerio de Industria en las negociaciones que se están llevando.

Y ha tocado otro aspecto que es fundamental, sobre todo para la comarca donde está ubicada la MSP, que son las centrales térmicas que se pueden ubicar en Villablino; y, sobre todo, la de Villablino II que –como usted sabe– es un proyecto ambicioso que puede generar, entre puestos directos e inducidos, ciento treinta puestos de trabajo (que seguramente en el Valle de Laciana nos daríamos con un canto en los dientes si este proyecto se llevara a efecto). Pero no sólo es ese el proyecto de la generación de empleo; es lo que supone de mejora del medio ambiente. Porque –como usted bien decía– va a quemar estériles y residuos de lavadero, pero no con las ciento veinte mil toneladas que se hablaban del Proyecto Villablino I, sino quinientas mil toneladas, que pueden suponer la supresión, prácticamente, de todos los escombros de la Comarca de Villablino; con lo cual, iríamos avanzando en la recuperación del hábitat –que tanto llevamos planeando desde estas Cortes y desde todas las Administraciones– y que pueda mejorar el futuro de las comarcas mineras en temas relacionados con el turismo, que es lo más importante que podemos... consideramos que podemos llevar a esas comarcas.

Por lo tanto, yo creo que la Consejería de Industria tiene que tratar de que esos proyectos termoeléctricos se lleven a efecto. Las vidas de las centrales termoeléctricas todos sabemos cuál es, y si somos capaces de garantizar el marco temporal, que esas centrales termoeléctricas funcionen durante ese tiempo, podemos dejar unas comarcas, yo creo que bastante en condiciones para el desarrollo futuro de esas comarcas.

Pero a mí me preocupa enormemente que en el Plan de Futuro –que se empezó llamando Plan de Futuro, el que se presentó el día cuatro de febrero; en el que se presentó el día veinticuatro, ya no dice Plan de Futuro–, y que ustedes han analizado en la Comisión Regional de Minería, no se dieran cuenta ustedes que es un Plan que en el año dos mil cinco no vamos a tener ningún tipo de minería. Yo creo que se ha reaccionado desde otras instancias y se ha variado sustancialmente las propuestas. Pero hay un dato significativo, donde las centrales térmicas

que se van a construir en Villablino y en El Bierzo –yo creo que también en Torre del Bierzo se iba a construir una– se van a quedar fuera de las ayudas que pueden generar los fondos que se van a destinar desde el Miner a la reindustrialización de las comarcas mineras. Porque usted sabe –y como se ha leído el Plan, supongo que se lo haya leído tantas veces como yo, por lo menos–, en el primer Plan –supongo que en el segundo cambiará de hoja–, en la página treinta y cinco, dice que estos proyectos no se pueden subvencionar por parte del Ministerio de Industria. Son proyectos ambiciosos, de generación de empleo; pero una de las condiciones... de los condicionantes que pone... "que los proyectos promocionados por empresas mineras o filiales suyas tendrán derecho a la máxima subvención siempre que sean proyectos distintos a la obtención y uso del carbón"; y hasta ahí no me preocuparía, si es hasta el carbón. Pero detrás dice "y sus residuos"; con lo cual estamos condenados a tener que ir reciclando escombreras, con lo cual el hábitat de las comarcas mineras va a seguir sufriendo el deterioro mientras tengamos actividad que, yo creo que con estos planes, va a ser por poco tiempo.

Por lo tanto, preguntaría al Consejero, qué voluntad tiene la Junta de que este proyecto salga adelante, no digo el Villablino I, que ya me contestó alguna vez que ése está prácticamente hecho, sino el Villablino II. Que es... yo creo que un proyecto importantísimo para el Valle de Laciana, con una generación de ciento treinta puestos de trabajo en un momento que, según nos decía usted, en el Plan que está presentado ahora mismo, que no sabemos si va a ser éste o va a ser otro, se van a perder otros cuatrocientos seis puestos de trabajo en la Minero-Siderúrgica de Ponferrada.

En cuanto al tema de la reordenación, yo creo que quizás el Consejero se haya adelantado a explicarnos lo que se está haciendo. Yo creo que se está haciendo poco; estamos haciendo poco todos, porque las propuestas que está haciendo... realizando el Ministerio, pasan por esa reducción lineal de todas las empresas; no se ha barajado la posibilidad de que las empresas que sean más rentables puedan reducir menos su actividad. Y esperemos que eso se lleve a efecto, porque la última propuesta del Ministerio, que ha sido el día cinco –creo–, o el día veinticinco, o el día veinticuatro, nos reduce las ayudas en un 35% más el IPC, menos dos puntos; con lo cual nos lleva a ese 46% que decía Conde, que va a suponer que, prácticamente, en el año dos mil cinco estemos en doce millones de toneladas, con lo cual, prácticamente, tenemos cerrado el sector de minería.

De todas maneras, yo creo que... y estando de acuerdo con todo lo que está planteado aquí, yo creo que eso sí tiene que llevarlo a efecto; y tiene que hacer la presión política –que hemos pedido desde hace bastante tiempo– necesaria para que el Gobierno de la Nación sea sensible y el Ministerio de Industria sea sensible a las

propuestas de Castilla y León. Yo creo que con el mantenimiento de ese 15% de energética... eléctrica del carbón, yo creo que es suficiente para mantener un sector rentable (en el umbral de la rentabilidad; nunca rentable. Yo creo que estamos haciendo demasiado hincapié en la rentabilidad, yo creo que nunca puede ser rentable, pero sí con un decrecimiento de las ayudas importante que en la Comunidad Económica Europea se pueden aceptar). ¿Y quién está en las mejores condiciones para hacer esto? Yo creo que Castilla y León; por lo tanto, las minas de León y de Palencia. Pero falta ese empuje político desde la Junta, aunque yo creo que usted tiene la voluntad de hacerlo, pero yo creo que le hacen poco caso. Entonces, yo creo que debe ejercitar la presión política suficiente para que el Grupo Parlamentario de Castilla y León, y es más importante -yo ya se lo dije muchas veces, es bastante más importante que el catalán-, sea capaz de llevar a efecto las propuestas que se hacen desde esta Consejería, que yo creo que son las que nos pueden dar la dimensión del sector en el año dos mil cinco, y más allá del dos mil cinco.

Por lo tanto, y como ya le he dicho otras veces, va a tener nuestro apoyo a esa situación. Y en los acuerdos de reducción de la MSP -otro tema importante- que se dice que se van a reducir los cuatrocientos seis puestos, pero se mantiene el 50% de las toneladas, yo creo que la empresa MSP ha paralizado y está paralizando la situación de las prejubilaciones exclusivamente porque el Plan de reordenación del sector no contempla eso.

Por lo tanto, yo creo que la presión política tiene que hacerse, una vez más, desde aquí; consolidar el sector en los parámetros... que podamos mantener en Castilla y León una minería en el umbral de lo rentable; y apoyar los proyectos que, aunque sigan generando actividad minera, que se pueda dejar un medio ambiente preparado para que en el año dos mil cinco, dos mil siete o dos mil diecisiete que termine el sector, podamos tener unas comarcas mineras en una situación de poder competir con otras comarcas que no han sufrido los deterioros de las escombreras, de las ruinas industriales y de, incluso, de los castilletes de los pozos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el panorama que usted nos pinta aquí, no podía ser de otra manera; pero eso no es la realidad. Y yo creo que tenemos que presionar desde estas Cortes, desde la Consejería de Industria, y desde el Gobierno Regional. Yo creo que el señor Lucas tiene bastante más que decir en una situación como ésta que lo que ha dicho hasta ahora... hasta este momento. Yo creo que la presión que debe ejercer con su Grupo Parlamentario, que para eso es el Presidente del Partido Popular en Castilla y León, debe ejercitarla de una vez por todas, y que la minería que no es igual, no sea tratada por igual con el resto de la minería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias señor Almarza. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que vamos a seguir teniendo tiempo para ocuparnos y preocuparnos por la minería pero, realmente, va a ser difícil, cada vez más, el añadir algo nuevo a lo que se viene diciendo últimamente.

Lo que está claro es que, señor Consejero, estamos de acuerdo en lo que usted piensa que se debe hacer y en lo que usted está haciendo y, ciertamente, con la credibilidad que usted tiene -porque ésa no se la va a negar este Grupo- en cuanto a la palabra dada en otras oportunidades, vamos a esperar, porque deseamos de verdad todos los Grupos, por lo que aquí se ha oído, el que finalmente la realidad se contraste bien con lo que hoy deseamos todos -y usted el primero- y su Gobierno.

Lo que está también claro es que, en este desarrollo de las medidas y de las negociaciones, hay que cuidar algunas cuestiones de equilibrio, en cuanto al respeto que los diferentes intereses van a tener y estar teniendo. En este preciso instante, quizá la palabra le corresponda a la Administración Central, al Ministerio y a los sindicatos, y así han solicitado a los Ayuntamientos y a otros miembros de plataformas y mesas que mantengan, por respeto a su negociación, un silencio. Y de ahí que el contexto de la Comisión de hoy, señor Consejero, pues nos permita afirmar que, partiendo del acuerdo en todo lo que han hecho hasta ahora y todo lo que están haciendo, la palabra... y hablando de pelotas y de tejados, lo cierto es que hay varias pelotas, varios tejados, pero en este momento lo que puede hacer la Junta es lo que está haciendo, que es estar en el escenario para desempeñar su papel, en el que también -debo decir- están los Ayuntamientos, sindicatos, están -¿como no?-, los empresarios y está -y no como espectadores- una sociedad preocupada, y que es el objeto político de todo lo que se pretende hacer, porque las soluciones van destinadas a ellos.

Y esto que parece que es algo que se debe suponer siempre, lo digo porque en la técnica de la negociación puede llegarse a creer que salvar los objetivos del sector únicamente ya podría ser suficiente para darnos por satisfechos. Un análisis de las sociedades de las zonas mineras, que conforman el futuro junto con el medio ambiente -señor Procurador-, nos lleva a poder afirmar que en este momento un 25% de la población de esas zonas puede estar entre los dieciséis y los treinta años, esa población y esa edad, en la que se acepta comúnmente que se pueda llamar a alguien joven. Por lo tanto, estamos ante gente que quizá no haya accedido por primera vez a ese empleo. Y estamos con otro 15% entre los que no han accedido todavía a la edad laboral -menores de dieciséis años-, pero que en ese tiempo en el que estamos trabajando, diez años vista, el futuro del sector, se van a incorporar también a la demanda de ese empleo, de esa opción de futuro. Y ciertamente ahí no se lo va a poder dar, es más que probable, el sector minero.

Por lo tanto, estas cosas simples que a veces no se dicen, porque se creen sabidas, es bueno recordarlas en este Foro, para saber que se está trabajando ante un público muy diverso, un público muy conectado entre sí, en cuanto a la calidad de vida y a la estabilidad en las zonas mineras, y, por lo tanto, no solamente dependiente de las cifras del empleo directo en la minería, ni siquiera de las cifras de producción en el sector.

Y sí quiero decir en este momento, porque he leído... he oído y se ha repetido en otros lugares aquello de que "hay que ver las cosas por encima de los criterios puramente municipales, o meramente municipales". Yo sí quiero en este momento romper una lanza en favor de esos representantes, que en algunos casos parecen los hermanos legos del convento, que realmente no dicen Misa pero que, a buen seguro, son los que asean ese convento y los que preparan las viandas para la Comunidad.

Y ése es el papel que en este momento están desempeñando, y estoy seguro que lo que desean esos puramente municipales es lo que puramente hace felices a los vecinos de esos municipios que, al fin y al cabo, es territorio y es Comunidad, como lo son y lo defienden los Parlamentarios Regionales y los representantes políticos de otros ámbitos.

Por lo tanto, señor Consejero, una primera observación. En cualquier negociación que exista, que aunque los municipios no están representados en este momento directamente en la negociación, que esos 10.000 millones del 0,5 de la tarifa eléctrica, se mantenga. Primera petición. Porque existe una parálisis que hasta este momento, desde febrero de mil novecientos noventa y seis, la dinámica prácticamente ha existido a ese nivel, de forma práctica y en forma de proyectos.

En este momento, también es muy satisfactorio saber que existe un Programa de la Comunidad Autónoma, un Plan que necesita la financiación, pero tiene la filosofía de desarrollo para las zonas mineras, y que este Grupo secunda, señor Consejero, y creo que lo secundan el resto de los Grupos de esta Cámara.

Decir que el grado de consenso que se ha alcanzado en la Ley de Actuación Minera es producto de la preocupación y la generosidad de todos los Grupos, que aunque evidentemente no tienen la aspiración de salvar al sector por sí sola, esa Ley tiene todo... todos los componentes para permitir un trabajo político que salve, hasta donde sea posible, la minería de esta Comunidad. El marco legal ha cambiado -como se ha dicho- pero es que, además, hace falta un marco legal para defender desde la política las cosas, no basta con la voluntad. Y, por consiguiente, la negociación, en este momento, hace que se deba renunciar al inmovilismo, al conformismo de situaciones quizá mejores en el pasado en el aspecto económico o de cifras.

Por otra parte, señor Consejero, la satisfacción de que se haya optado -y eso no se lo niega nadie a este Gobierno- por la defensa del sector minero; y no desde hace año medio, sino desde hace unos cuantos años más.

La colaboración y la ayuda para desarrollar el Plan que la Comunidad defiende para acogerse a las inversiones de los 100.000 millones anuales, dígame, en primer lugar, que esta Comunidad no debe renunciar, en ningún caso, en ninguno, a su aportación dentro del SEN, de la sociedad estatal, y que debe mantener ahí con toda firmeza un protagonismo que le corresponde por la importancia en nuestro sector, pero también, por la repercusión geográfica y territorial de la minería en nuestra Región.

Y dicho eso, señor Consejero, para finalizar, sentido práctico en lo social -que es lo que se está reclamando, y por lo que nos ha dicho es lo que va a hacer este Gobierno-, sentido político en la negociación, señor Consejero, y perseverancia. Y siga en el escenario que, por ahora, por ahora, es lo que puede hacer y lo que están haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, en principio, aprovecho el comienzo de esta intervención para agradecer, efectivamente, el apoyo... que sé que se ha hecho un esfuerzo desde todos los Grupos Parlamentarios por consensuar el texto de nuestra Ley de Actuación Minera, que probablemente en el próximo Pleno, pues, quede definitivamente aprobada. Yo lo reconozco públicamente, y creo que eso es un esfuerzo, sobre todo, además, simbólico, importante, en el momento en el que se está ahora mismo, pues, debatiendo todas estas... está suscitando esta negociación sobre el futuro del sector minero.

No comparto... voy a comenzar por lo que no comparto, porque hacer... por esa valoración que se hace de mi intervención como idílica; y lo digo sinceramente. Mire, tratando de memorizar lo que he dicho, de forma esquemática, he hablado del Plan de la MSP cómo está; el Portavoz de Izquierda Unida decía: "hay que... se debe de negociar el futuro de la minería, porque no podemos...". Evidentemente. Pero para el futuro de la minería, el Plan de Futuro de la Minería entrará en vigor en el año noventa y ocho, si somos, entre todos, capaces de sacarlo adelante. Pero la MSP tiene que llegar al año noventa y ocho, y por lo tanto hay que trabajar y sacar adelante un Plan de Viabilidad condicionado a ese futuro. Estoy totalmente de acuerdo en que se debe de recoger alguna estipulación en el mismo de acomodar, lógicamente, al Plan al Futuro. Pero la MSP, como todas las

empresas, tiene que llegar al año noventa y ocho; y entonces no podemos dejar todo ahora en suspenso hasta que llegue el año noventa y ocho.

Por lo tanto, hay que... y yo he interesado del Secretario de Estado que convoque de inmediato, porque la empresa tiene que aportar también datos que se le han pedido, para llegar a un acuerdo y, entre otras cosas, en Coto Sil decir "no se acepta la propuesta que hicimos". Por tanto, hay que reunirse y hay que seguir trabajando como se ha venido haciendo.

Mire, no tengan ninguna duda, pero ninguna, que la Junta de Castilla y León -y no lo digo por justificarme en la Comisión- está trabajando desde hace muchos meses en este Plan de Futuro. Nosotros no tenemos que iniciar las negociaciones porque no las hemos suspendido nunca. Yo, ahora mismo, para recordar los viajes que he hecho al Ministerio de Industria -que no se me olvidarán en mi vida; yo creo que es de las cosas que voy a recordar cuando abandone este cargo, ¿eh?; no sé si con cariño o no, pero...-, los viajes que he hecho al Ministerio de Industria, a la planta séptima, en los últimos meses, tendría que acudir a la agenda para ver si era capaz de empezar a recordarlo. Una cosa es eso, que lo manteníamos reservadamente, respetando... y le digo, con la única finalidad de respetar el foro de negociación que se ha querido tener entre agentes sociales y la Administración Central, como Administración competente.

Pero la Junta de Castilla y León -se lo digo-, yo personalmente, pero el Director General de Industria y los técnicos de la Consejería, se está pasando horas y horas en aquel recinto. Y estamos... En ningún momento se ha interrumpido la negociación, y es nuestra obligación, y lo hacemos con mucho gusto, y tratamos de contribuir, en la medida de lo posible, a llevar las cosas al terreno que creemos -que yo creo que ahí hay unanimidad; ahora hablamos de en qué nos separa en estos momentos la propuesta de Ministerio-... Pero creo que he sido objetivo y absolutamente transparente. Yo he calificado de que el... el documento del año... del día cinco de febrero -he dicho textualmente- exigía un esfuerzo no justificado a nuestras empresas; lo he dicho con toda claridad. Y que, además, el Plan que se proyecte ha de ponerse en marcha poco a poco, sin traumas y con realismo. Yo creo que queda ahí expresado cuál es la filosofía que nosotros mantenemos en esta negociación.

Y estamos no solamente en conversaciones -que todas las semanas me suelo reunir una o dos veces con el Secretario de Estado-, sino también en los escritos que continuamente nos vamos pasando, con el fin de ir modulando alguna de las propuestas.

Por lo tanto, no tenemos -y se lo digo con toda sinceridad- que iniciar ninguna negociación, porque jamás la hemos suspendido y porque la llevamos desde hace ya bastantes meses en este tema.

Todo esto que salió a la luz con motivo de aquel documento que se filtró, ese borrador de Protocolo, que generó una desconfianza tremenda, porque se explicó mal, y algunos tuvieron interés en explicar mal... Todo esto, que nuestras cuencas, en la experiencia que tenían de otras reordenaciones, pues llegó a generar una tensión en la calle tremenda; bueno, yo creo que teníamos absoluta claridad -y lo digo con toda sinceridad, aunque no me lo han pedido- sindicatos, y Junta de Castilla y León, y empresarios de esta Comunidad, sobre lo que había que hacer; propuesta que, de mutuo acuerdo de todos, trasladamos -recuerdo- una tarde al Ministerio de Industria, al Ministro Piqué, que fue aceptada y que supuso diferenciar, separar lo que era, por un lado, el Protocolo Eléctrico, que compartimos lo que es finalización de la intervención en este sector y entrada en la liberalización; y, por otro lado, lo que era negociar la minería.

Y, por lo tanto, lo que decíamos del Protocolo era esto, de forma muy resumida. Y lo que nosotros tratamos de sacar adelante fue lo que al final nos ha permitido iniciar una negociación en esta segunda fase, muy positiva de cara a lo que debe ser el Plan de Futuro.

Por seguir un poco el orden de exposición de los distintos puntos, respecto a MSP ya he dicho: yo creo que MSP debe de entrar en... deben de reanudarse esas conversaciones de inmediato, para tratar de solventar los problemas que hay hoy, condicionado a los acuerdos que se pacten en este Plan de Futuro.

Por otro lado, decir que, respecto a las centrales de Villablino, sobre la duda que podía suscitar la Villablino-II, saben que... lo he explicado antes, que nosotros no tenemos competencia y que nosotros ya remitimos todo. Mire, yo le voy a decir una opinión personal, y que no me gustaría que se hiciera mucho uso de esto; pero yo creo que lo racional ahí, tal y como está ahora el Protocolo, sería ir a una planta de cuarenta y nueve megavatios, de acuerdo con el desarrollo que se está haciendo del Protocolo (otro campo de trabajo tremendo). Estamos participando en todos los grupos de trabajo de desarrollo del Protocolo para la elaboración de los decretos, de la normativa en seguridad, en régimen especial, reconocimiento de costes hundidos y demás, tarifas eléctricas, participando con los representantes del Ministerio, comunidades... compañías eléctricas y Comunidades Autónomas.

Y decirle que creemos que la Junta de Castilla y León ahí, ¿eh?, haríamos la declaración de un proyecto de cuarenta y nueve megavatios. Creemos que es acorde y amoldable a lo que puede desarrollarse allí, y que, además, nosotros lo apoyaríamos, haríamos la declaración de régimen especial, debido a esos beneficios medioambientales y, sobre todo, económicos de la empresa.

Bien. Continuando, respecto a... rechazando esa visión idílica, que creo que no es acertada, porque he hecho una valoración bastante realista; yo tengo que decirles cómo se ve esto del Plan, en qué estamos... en dónde está la diferencia.

Mire, yo en estos momentos, en esa negociación que en la tarde de hoy estarán celebrando en Madrid en el Ministerio, creo que el punto fundamental clave, hoy, está en la reducción de ayudas; y está en la reducción de ayudas, ya no tanto en el porcentaje del 5 o del 3% que propone el Ministerio, o que las partes que intervienen en la negociación aspiran a alcanzar, sino en la no actualización del IPC -como usted bien sabe-, que supondría, efectivamente, un incremento de esa reducción, y que nosotros no vemos bien; se lo digo sinceramente, nosotros no apoyamos esa... nosotros queremos ir a una negociación donde, bueno, quede delimitada claramente, con toda claridad, un régimen de reducción de ayudas que creemos que nuestras empresas pueden asumir. De ahí que hayamos indicado en esa Comisión Regional que se hicieran proyecciones -de producciones, de ayudas y demás- en todas las empresas, para saber cómo van, qué efecto inmediato, qué consecuencias puede tener en cada empresa.

Porque no debemos de ir a un plan global. Y mire, lo digo con todo el respeto a otras regiones de otro país donde tienen este mismo problema que nosotros. Pero creo que ya el Tratado CECA establecía una diferencia; eso está... fue comúnmente aceptado por todos los Grupos Políticos. El Tratado CECA hace una diferencia clara entre las que son unas empresas -como ya he explicado antes- con posibilidades de competir y lo que son unas empresas que están en una situación... pues que no tienen futuro. Y, además, ahí se define claramente lo que debe de pasar; y si hay razones sociales, pues se debe dar el tratamiento social correspondiente.

Y esto me lleva a decir con toda claridad que, aunque los propios sindicatos quieren que la negociación sea global, que esta Comunidad y nosotros exigimos, exigimos que se dé un tratamiento distinto. Es decir, nosotros podemos aceptar de forma global, pues, una serie de medidas en este Plan; pero hay aspectos del mismo que no pueden ser aplicadas de forma idéntica las mismas medidas aquí que en otros sitios, porque eso está produciendo lo que estamos viendo, si llevamos los... el Plan que hay hoy sobre la mesa, de ser aprobado en los términos que está, a las proyecciones que yo he hecho referencia antes.

Por lo tanto, nosotros, mire, en estos meses de negociación, ¿qué propuestas hemos hecho? Nosotros estamos exigiendo en la negociación la garantía para que entre el carbón a las térmicas de nuestras cuencas mineras; y lo hemos exigido tratando de demostrar que la producción no se puede reducir como se dio... como se dijo en el primer documento. Y eso es algo que ya se ha

aceptado por el Ministerio. Mire, el segundo borrador ya está hablando de unas toneladas de carbón que, bueno, ya podemos empezar a... podemos empezar a ver un poco de claridad en lo que es la producción. Hay una diferencia entre los diez millones y los quince que nosotros proponemos. Porque decimos que esa disposición, esos dos años... pueden permitir que en los dos primeros años la reducción de la producción vaya a otros ritmos; y que, al final, cumpliendo ese 15%... porque si se aplica correctamente y se hace un plan justo, con futuro para el sector, yo le aseguro, les aseguro a todos ustedes, Señorías, que en esta Comunidad no hay que preocuparse sobre el carbón que va a entrar a las térmicas, porque tenemos, precisamente, la minería más productiva, más competitiva; serán otras cuencas mineras las que sufran reducciones mayores.

Por lo tanto, nosotros no vemos problema ahí. Eso fue en la primera propuesta, el primer borrador, en el primer documento de trabajo, que lo hemos valorado positivamente, en la medida que era un trabajo serio, que posibilitaba el sentarse y negociar; es lo que posibilitaba ese documento. No garantiza el futuro, pero es una propuesta que hace una parte, y de ahí yo saco la conclusión de que el hecho de que hoy mismo se esté celebrando una reunión de trabajo es que los sindicatos han valorado que con ese documento, con ese trabajo, que ha ido evolucionando hacia otras... incorporándose otras propuestas, pues era un documento que al día de hoy nos da la razón en la valoración inicial que nosotros dimos, que posibilitaba sentarse, y que no había que rechazarle porque a través de ese primer borrador se podía alcanzar un acuerdo, en los términos que en el futuro se alcance, pero era posibilidad de alcanzar acuerdo.

La otra... el otro frente abierto en esta negociación es la reducción de la producción. Y en la reducción de la producción también la Junta de Castilla y León, en todos los momentos en que hemos estado negociando, y que estamos transmitiendo al Ministerio, decimos que no se puede reducir en los términos que plantean. Y lo decimos con datos, contrastando datos técnicos y soluciones alternativas.

Y el otro problema, que es el de la reducción de ayudas, se ha evolucionado, se ha mejorado, pero compartimos el sentir de lo que manifestaba usted, el Portavoz de Izquierda Unida, que la reducción de ayudas en los términos planteados, sin incrementar el IPC, pues, supone, lógicamente, un efecto agravante, que agrava, que incrementa esa reducción; y, por lo tanto, esos ritmos nosotros creemos... de reducción de ayudas -porque Bruselas no exige esos ritmos de ayudas-, creemos que se pueden negociar de otra forma.

Por lo tanto, sin hacer ningún canto idílico, yo creo que estamos en un momento donde hay serias dificultades, donde la propuesta de hoy no nos parece que es la

que beneficia a la minería de nuestra... al sector minero de nuestra Región, pero que no arrojamos la toalla de que no sea posible alcanzar un acuerdo, que -como he dicho antes- no pretendemos interferir; respetamos el foro en el que se está negociando. Y, por supuesto, que no estamos ahí, no por evitar responsabilidades, sino porque, si el deseo de las partes ha sido ése, nosotros le vamos a respetar.

Decirle, respecto a esa hoja treinta y cinco a la que usted me hacía referencia, que los proyectos promocionados por las empresas mineras o sus filiales... tal, y la matización de los residuos, decirle que ahora mismo se están contemplando los grupos de trabajo del Protocolo -para su tranquilidad-, que se está negociando con... yo he negociado personalmente este tema con la... su inclusión con la Secretaría de Estado, y que espero que eso sea asumido. Por lo tanto, no nos plantearía problema. Es decir, que en el desarrollo del Protocolo se está... en uno de los grupos de trabajo precisamente se está viendo este asunto. Y tengo la confianza de que en esa negociación que se está llevando, pues, permita incluirse al final.

Bien, la reactivación nosotros creemos que se debe de hacer al margen de la negociación y, por lo tanto, cuanto antes comience, ya decía yo antes en mi primera intervención que se ha de... mejor; avanzaremos en el tiempo, y no se puede retrasar esto mucho más. De dónde venga el dinero, mire, a nosotros no nos preocupa; el Estado ha definido de dónde va a venir este dinero. Lo cierto es -y yo creo en la palabra del Gobierno- que hay destinados, para este año, 100.000 millones de pesetas y para los tres siguientes, y creemos... La Junta de Castilla y León ya presentó al Ministerio, después de hacer distintas consultas -y que creo que son compartidas, se habló con los representantes de las Administraciones Locales, de la Asociación ALMI-, y creo que los proyectos están, prácticamente; que todos sabemos lo que hay que priorizar en nuestra Región; y que ese Plan debe ser llevado adelante cuando antes, con la financiación de privatizaciones, o con la financiación que el Estado quiere.

Por último, decirles, al margen ya de las conversaciones y las negociaciones que estamos llevando con el Ministerio de Industria -la Secretaría de Estado de Energía, en concreto-, decirles que también tenemos nuestra comunicación con Bruselas, con la Dirección General 17. Y mire, hay una cosa muy clara en esta negociación: nosotros nunca hemos querido poner límite a las ayudas. El Plan, ahora se habla de que debe durar al año dos mil cinco; se habla del Plan, no de las ayudas. Nosotros creemos que el Plan debe llegar al año dos mil dos, que es cuando acaba la CECA. Porque, además, la Comisión, hoy, tiene autorización para autorizar algo, competencias para autorizar algo hasta ese año; más allá de ese año exigiría de un acuerdo unánime del Consejo de Ministros, y yo no sé si eso será posible alcanzarlo hoy en el panorama europeo.

Por lo tanto, yo creo que lo que podremos exigir desde España a la Comisión es que autorice un Plan que puede autorizar; lo que no podemos exigir a la Comisión es que autorice algo para lo cual hoy no tiene competencias, porque lo que está en vigor es el Tratado CECA, y expira en el año dos mil dos.

Por lo tanto, el planteamiento nuestro al Ministerio ha sido: miren ustedes, vamos a hacer un Plan para el año dos mil dos, con previsión de qué ritmo se pueden reducir las ayudas, qué desempleo es asumible general en el sector, qué alternativas al tiempo se pueden ir ofertando. Y, llegado ese momento, Bruselas, nos lo ha dicho con toda claridad que estaría dispuesta a estudiar otro Plan.

Por lo tanto, yo creo que, al margen de las penumbras con que cada parte de estas negociaciones está viendo este asunto, yo creo que, bueno, es un problema que no se va a resolver -como se decía- en el mes de marzo, probablemente; que llevará más tiempo; pero que, como cualquier negociación -sobre todo a ésta, la del sector minero, que ha sido un sector muy problemático a lo largo de su historia-, pues exige de un esfuerzo importante.

No tengan ninguna duda que la Junta de Castilla y León, hasta ahora -y yo respondo de ello- está abordando con seriedad, defendiendo los intereses de la Comunidad, y que yo, una vez más, agradezco la oferta que hacen de colaboración. Yo les iré informando de cómo va avanzando esta negociación. Creo que en estos momentos hay buena voluntad por todas las partes para llegar a alcanzar un acuerdo, y trataremos de que eso llegue. Y, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a ser mucho más breve que el señor Consejero, porque yo creo que hay que ir a las cuestiones concretas.

En primer lugar, yo he dicho que usted ha hecho una exposición idílica en el sentido de que su exposición de cómo entendería usted la reordenación del sector no se asemeja a la realidad de lo que está planteado el Ministerio, es lo que yo he querido decir: mientras usted estaba hablando de que teníamos un sector competitivo, el Miner la propuesta que ha hecho es de liquidación del sector. Y con independencia de que hayan mejorado las ofertas últimas, el hecho concreto es que sigue planteando la liquidación del sector, con esos planteamientos, reduciendo ayudas y reduciendo la producción. Pero bien... si eso, además, se va a ver; en un breve plazo de tiempo, se verá.

Después, quiero contestar también a otra alusión que se ha hecho aquí, que si hay varias pelotas o varios tejados. Yo creo que esa pelota está en el Partido Popular, porque, en cierta medida, yo creo que éste es un tema que ha incitado el propio Partido Popular. Es decir, hasta ahora, había un Plan Energético Nacional, había una Directiva comunitaria, es decir, bueno... había que hacer un Plan de Ordenación del Sector, pero eso se podía hacer de manera sosegada, pausada y con tranquilidad. Pero, de buenas a primeras, surge el Protocolo, y a pesar de que el Consejero diga que se ha explicado mal, lo cierto es que la madre del cordero —por hablar en castellano claro— es el Protocolo, porque es el origen de todo este proceso de negociación y el origen de toda la tensión que se ha generado.

Por tanto, el Protocolo sí va ligado directamente a los Planes de Reconversión del Gobierno; y ésa es una verdad incuestionable. Yo no veo por qué razón tendríamos que empezar ahora a negociar deprisa y corriendo el Plan de reestructuración del sector, hablando de cuántas toneladas vamos a tener que producir a partir del dos mil cinco o a partir del dos mil siete, cuando lo más exacto, lo más lógico sería plantear cuántas toneladas tendríamos que producir —cosa que todavía no está clarificada—, qué empresas van a quedar, qué precio va a quedar el carbón. Y punto. Pero eso... por ahí, de momento, no van los tiros.

Por lo tanto, yo creo que hay una responsabilidad política, concreta, que es del Partido Popular. Es decir, bueno, pues él ha hecho un diseño de lo que puede ser el futuro Plan Energético Nacional, el carbón nacional va a quedar ahí relegado a un séptimo puesto y, en función de eso, se está planteando el proceso de ordenación. Otra cosa es que usted, como Partido Popular, defienda lo contrario; pero la realidad está ahí. Ahora, otra cosa es, al final, en lo que quede. Yo soy bastante pesimista y estoy absolutamente convencido —a pesar de que el señor Rojo, con buen criterio, ha dicho que hay que tener una cierta prudencia en las manifestaciones, y dar un cierto margen de confianza a los proceso de negociación—, yo estoy absolutamente convencido que, o hay otra movilización social o, al final, el Gobierno sigue adelante con su planteamiento. Y, al final, pues posiblemente, se acabe en eso, en otra movilización para demostrar que el Gobierno, bueno, no va... no se va a tener que salir con la suya.

Pero, en tanto en cuanto eso suceda, ojalá no suceda, pero, en todo caso, el compromiso político de la Junta debe ser el de negociar. Y usted dice: "siempre hemos estado negociando". Bueno, yo lo pongo en duda; si usted llama negociar a entrevistarse periódicamente con el Ministerio... Yo no he visto ninguna declaración afirmativa por parte de la Junta de Castilla y León, en boca de

su propio Presidente, diciendo que no está dispuesto, bajo ningún concepto, a los planes que el Miner pretende implantar en el sector minero. Otra cosa es que siempre da una de cal y otra de arena diciendo, bueno, que las negociaciones van en un proceso más o menos de cordura, de que puede haber un acuerdo. Pero, en realidad, lo que tenemos en la práctica es que cada vez que sale la noticia de cuál es el resultado de las negociaciones, seguimos con esas propuestas que en absoluto nos satisfacen. Por lo tanto, yo digo que no se reúna más veces, señor Lucas, con el Ministerio porque, cada vez que se reúne, nos suben el porcentaje. Entonces, yo quiero dejar eso claro. Ya veremos a ver qué es lo que va a pasar en estos días, pero yo soy absolutamente pesimista.

Y con respecto al Programa de Actuación Minera, pues bueno, yo reitero que había una voluntad expresa de todos los Grupos, en atención a una serie de planteamientos que todo el mundo estábamos de acuerdo, pero, reitero una vez más: ese Programa de Actuación Minera va a tener muy poco grado de aplicación o de interés, si realmente el Miner va a salir adelante con ese Programa, con ese planteamiento que tiene. Porque —vuelvo a repetir— a ver qué empresas van a solicitar ayudas, y a ver cómo la Junta, con sus propios fondos, va a plantear alternativas en las comarcas mineras. Por lo tanto, yo soy absolutamente pesimista.

Yo vuelvo a insistir en ese tema: en que la Junta debe de iniciar ese proceso de negociaciones como equilibrio, no tiene por qué interferirse en el proceso negociador que están haciendo los sindicatos; y ese proceso de negociación de la Junta tiene que ir directamente ligado a la retirada del Protocolo. Yo sé que ustedes no están dispuestos, pero eso va ligado exclusivamente al futuro del sector: el Protocolo Eléctrico, el futuro Plan Energético Nacional, y en qué puesto va a quedar el carbón con respecto a la producción de energía. Ustedes dicen que están de acuerdo con ese Protocolo porque va a abaratar fundamentalmente el precio de la energía eléctrica, que eso va a ser positivo, pero a las pruebas me remito: de momento, no hay ningún plan específico de que eso va a redundar en un abaratamiento de la energía eléctrica y que, por tanto, eso va a redundar también en un aumento de la creación de puestos de trabajo.

De todas maneras, como hay una Interpelación del Grupo de Izquierda Unida para debatir eso, y yo había pedido la comparecencia de usted en un Pleno —no en una Comisión, porque me parecía que en un Pleno se podía abordar de mejor manera este tema—, pues lo dejaremos para la Interpelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Yo me voy a limitar a hacer tres o cuatro preguntas y a hacer una consideración, en principio, que parece que no hemos empezado a avaluar: yo creo que se está esperando a lo que pase en Alemania. En Alemania hay una propuesta de reducción del sector del carbón, y que este Gobierno yo creo que está a la espera de... dilatando en el tiempo la espera de lo que surja en Alemania. Todos sabemos los parámetros que se están moviendo en Alemania. De todas maneras, de las condiciones que tienen las cuencas mineras alemanas a las que tenemos nosotros, hay una diferencia sustancial: están en unas zonas bastante industrializadas y pueden tener una salida, de todas maneras, mejor que las que podemos tener nosotros. Y esa reflexión teníamos que empezar a hacérsela. Y la propuesta que se hace desde el Gobierno, pues va en relación con la que se está moviendo en Alemania: reducir ayudas y personal al 50%, y nos quedamos con un sector que en el dos mil cinco podemos liquidarlo perfectamente.

Pero a mí me preocupan más otras cosas, que parece -y ya hacía referencia el Procurador, señor Conde- que con la situación que tiene la minería asturiana en estos momentos... yo trabajo en Asturias; no trabajo en la minería pública, trabajo en una empresa privada, pero, con la situación que tiene ahora mismo la minería en Asturias, el Presidente, Sergio Marqués, ha salido contundentemente a decir que en Hunosa no se va a reducir el empleo, por encima de su cadáver. Yo espero que el Presidente -como decía antes-, espero que, de una vez por todas, el Presidente castellano-leonés salga a decir que las condiciones de reducción de empleo y producción en Castilla y León serán las que tengan que ser, en función de los yacimientos y la productividad que tienen las empresas leonesas. Porque, si en una empresa donde la productividad está por los suelos, el Presidente -del Partido Popular también- dice que pasarán por encima de su cadáver antes de reducir las ayudas a Hunosa, y la producción de Hunosa, y los trabajadores de Hunosa, pues esperemos que en este sector, que nosotros estamos dispuestos a perder empleo, el Presidente salga de una vez por todas a decir algo.

Y otra cuestión que me preocupa -aunque ya la hemos debatido bastantes veces- es que el Consejero de Industria siga manteniendo que el quitar cualquier referencia al carbón en el Protocolo Eléctrico no va a afectar al sector carbón. Yo creo que nos afecta directamente, en el momento, además, que se está cuestionando, incluso en el primer documento que usted decía, llegar la producción de carbón a 6.000.000 de toneladas, con lo cual, ya estaba condicionado del todo; ni el Protocolo ni otra cosa. Estábamos condicionados a morir por inanición.

Y otra cuestión que me gustaría saber, y aunque usted ya lo ha apuntado: ¿hay posibilidad de que la central

Villablino II, de cien megavatios, se pueda realizar?, ¿qué va a hacer el Consejero para apoyar ese proyecto? Porque, a mí no me preocupa demasiado el que sea de cuarenta y nueve megavatios, que pueda aprobarla la Consejería, si la creación de los puestos de trabajo se limita al 30%. Yo creo que ciento treinta puestos de trabajo, en una comarca minera como Lacia, son un proyecto de vital importancia para ese valle, y sobre todo, después, la recuperación medioambiental que se puede hacer a través de esas dos centrales, Villablino I y Villablino II.

Por lo tanto, lo que sí creo es que la Consejería de Industria debe forzar la máquina para que esos proyectos -aunque no tiene competencias para aprobarlos ella- se aprueben desde el Ministerio, y con la financiación que tenga que tener. Por lo tanto, creo que el Consejero debe dar una respuesta a esa situación, porque el decir apoyamos... ¿Cómo se va a apoyar? ¿Qué presiones políticas se pueden hacer para apoyar ese proyecto que -ya digo- supone ciento treinta puestos de trabajo?

Y otra cuestión que... ¿Cómo piensa plantear el mantenimiento de este sector, en los parámetros que todos creemos? Yo estoy completamente de acuerdo con usted; si yo tuviera que firmar, ahora mismo firmaba esos 15.000.000 de toneladas, con una reducción del 3% acumulable, tanto en producción como en ayudas, si se mantenía el IPC. Yo creo que los sindicatos, si se les plantea esa postura hoy en Madrid, cierran el acuerdo, ¿eh? Por lo tanto, no creo que haya tanto problema si parte del Partido Popular está dispuesto a apoyar esa situación. Y yo creo que es una parte importante del Partido Popular a nivel nacional el Partido Popular en Castilla y León, como le decía antes. Por lo tanto, yo creo que no habría ningún inconveniente en ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. No deseando intervenir el señor Rojo, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias. Muy brevemente. Bien, yo lo que quiero decir es que... Vamos a ver, no se puede hacer la valoración de que se apoya, o no se apoya, porque uno salga ante los medios de comunicación y diga: aquí no se desemplea nadie; aquí... Mire usted, no podemos ir a esa valoración. Es decir, yo creo sinceramente... Habría que mirar en la hemeroteca, pero le aseguro que en la fase anterior las intervenciones públicas del Presidente fueron varias y claras, de apoyo al sector minero: varias y claras. Y, personalmente, le he acompañado a reuniones con el Ministro, donde ha sido absolutamente contundente, incluso después de... con los medios, en los actos posteriores a esas reuniones. Por lo tanto, no debemos de centrarnos sólo en que todo aquello que sale en el periódico es lo que el Presidente de Asturias dice. No.

A mí me parece muy bien que lo diga; él tiene un problema y nosotros tenemos otros.

Y el PP de Castilla y León, pues le agradece también que le valore como muy importante dentro del Partido Popular en Castilla y León... en España, pero mire, nosotros, lo que usted dice lo proponemos, pero sin ninguna duda, y lo exigimos pública y privadamente. Ya me hubiera gustado que también ustedes hubieran defendido en otros momentos de esta forma las cosas. Y se lo digo, de verdad, con el máximo respeto.

Pero, además, señor Conde, le digo que no... la negociación no la ha provocado el Gobierno actual; y no es por... El problema de la minería había que abordarlo, pero con toda seriedad. No se puede negociar... estamos a las puertas de la terminación del Tratado CECA, y el Ministerio anterior, y éste, hicieron muy bien, antes y ahora, abordar este asunto. Pero, además, es que hay que abordarlo con seriedad; esto, no se trata... Lo que no se puede obligar es a los Gobiernos a poner 100.000 millones todos los años. ¿Por qué hay que poner? Porque es que la gente tiene que cobrar, y que salga de los Presupuestos. Y esto hay que abordarlo con seriedad, y hay que poner límite, un poco, a las cosas. Por lo tanto, nosotros compartimos una negociación, y creemos que eso lo acepta todo el mundo.

Por lo tanto, aquí no se ha precipitado nada, nada que no estuviera ya iniciado. ¿Que la negociación se ha planteado en otros términos? Bueno, cada uno tiene la responsabilidad que tiene y plantea las cosas como cree que las debe plantear. Pero no se trata de que aquí... la pelota y la responsabilidad es hoy del PP, antes de PSOE, y el día de mañana será de quien sea. Pero yo creo que este sector exige de una negociación, de fijar el futuro, de pactarlo en Bruselas y hacer las cosas como Dios manda. Y no podemos hacer, pues a base de meter tres empresas que contratan a veinte trabajadores, pensar que estamos reactivando aquello. Me parece que el planteamiento, en su conjunto, merece una valoración positiva. Veremos a ver hasta dónde somos todas las partes capaces de alcanzar un acuerdo o no.

El Protocolo... yo lo que he querido expresar "no sé si me habré explicado mal", el Protocolo, en la parte que condicionaba el futuro, la futura negociación, yo creo que fue perfectamente excluida esa... esos párrafos, esos artículos que afectaban, que podían limitar de alguna manera la negociación; y es a lo que me he referido. Una cosa es la liberalización de un sector, que yo la comparto, y que creo que es bueno, y tiene ya este mismo año un efecto en la reducción de la tarifa, y debe ser progresiva esa reducción; y otra cosa es negociar el futuro del carbón.

Por tanto, yo creo que sí se consiguió, de aquel documento, pues separar las cosas. Y hoy... lo cierto es que hoy está... ha posibilitado esta negociación.

Respecto a Villablino-II, no quiero reiterarme otra vez en lo que le he expuesto antes. Ya le he dicho lo que el Ministerio se pronuncia. De ahí que a mí me parezca oportuno que hay que redimensionar ese proyecto; y yo creo que, a lo mejor, en los próximos días tenemos algún avance. Es decir, se debe de hacer, nosotros estamos dispuestos a autorizarlo, pero nosotros no podemos autorizarlo ahora; podemos presionar todo lo que queramos a Madrid, pero lo que no se pueden pedir son peras al olmo, ¿eh?; y, a veces, lo que no se puede hacer es pedir cosas imposibles; eso no es negociar. Hay que pedir cosas... negociar sobre proyectos que son posibles sacar adelante. Y yo creo que la empresa está en esa línea también.

Por tanto, este proyecto, si se aborda con otra dimensión "que yo creo que se hará", puede salir adelante.

Y bien, y ya para terminar, con independencia de interpelaciones y otras iniciativas parlamentarias, yo creo que vamos a seguir trabajando en esa negociación, vamos a seguir aportando lo que en cada momento creamos que es oportuno para defender los intereses del sector minero de nuestra Región, que es nuestra responsabilidad. Y espero, confío que algún día, no tardando mucho, se alcance algún acuerdo. Si esto es así, pues nosotros nos congratularemos de ello, y creo que se tranquilizarán también nuestras cuencas mineras. Si no es así, al Gobierno, al que es competente, le corresponderá gobernar y que adopte las medidas que crea procedente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea hacerlo? Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con gran brevedad, y no compartiendo, desde luego, las afirmaciones de los 100.000 millones, que hay que pagarlos para que la gente cobre; pues eso es una simplificación. Yo creo que, con independencia, usted tiene ciertas obligaciones con el sector minero, que es cumplir con sus programas de la Consejería, y yo creo que es bastante razonable. No es pedir que negocie o deje de negociar.

Entonces, yo le quería preguntar por cuáles son las razones por las cuales la partida 08.02.055.761, que es Plan de Hábitat Minero "se la explicito para que no...", que tenía una dotación presupuestaria de 370.000.000, a lo largo del ejercicio pasado pagó usted 168, de los 370. ¿Por qué en la partida 08.02.055.771, que es Formación y Seguridad Minera, que tenía usted 990.000.000 de partida, ha pagado usted 152, de los 990.000.000 de pesetas? ¿Y por qué en la 08.02.055.773, Créditos Subvencionados a la Minería, que yo creo que tiene bastante relación con lo que aquí estamos hablando, y que tenía una dotación presupuestaria escasa, de 78.000.000, usted la redujo a 10, quitando 77.000.000,

78.000.000... 68.000.000, de esos 78, y al final ha pagado usted 4.900.000, o sea el 49 de lo que queda, que era el 5 del crédito inicial?

Si no tiene usted datos ahora, yo le rogaría que usted me los remitiera, si hace el favor, por escrito. Pero parece bastante razonable que usted, al menos, en sus obligaciones, cumpla adecuadamente con el sector minero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Para su contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, le voy a facilitar esos datos. Y ahora creo que sé la explicación, ¿eh? Pero bueno, de todas formas se los concretaré más.

Pero sobre la primera indicación que usted me hace en su pregunta, también a nosotros nos gustaría, al Gobierno de Castilla y León, que esos 100.000 millones de pesetas que su Gobierno, de su partido político, concedió en el último Consejo de Ministros para las cuencas asturianas, ¿eh?, que también... para pagar sueldos -que es a lo que yo me he referido-, pues también hubiera hecho una defensa, un poco, de la minería de nuestra Región en el momento oportuno, y que no estuviéramos ahora en la situación que estamos.

Y estos problemas a los que usted se refiere, estoy casi convencido... no sé si en su totalidad o en alguno de ellos... Mire, nosotros pagamos, nosotros comprometemos cuando nos piden las ayudas. Y usted conoce mejor que yo -porque tiene ya experiencia sobrada de años en esta Comunidad Autónoma- los problemas que se plantean en la gestión de presupuestos de una Consejería como la mía. Es decir, que una cuestión es la fase de compromiso y otra la de obligación. Yo pago cuando me justifican debidamente las cosas. Y yo puedo pagar al final... a treinta y uno de diciembre del año noventa y seis, cuando a mí las empresas que me han solicitado las ayudas me han acreditado suficientemente -no a juicio del Consejero, sino de los técnicos de mi Consejería- las inversiones realizadas, el hábitat, las Corporaciones Locales y demás. Por lo tanto, no me responsabilice -que asumo todas las responsabilidades- de algo que le contestaré cuando tenga los datos, pero que estoy convencido que, si eso lo ha sacado usted yendo a una apreciación solamente contable de mis presupuestos, solamente contable... usted va a los Presupuestos, coge y dice "190". ¿Usted qué se cree, que me quedo yo con el dinero, señor González?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No lo pierdo, no lo pierdo. O sea, yo, mi

Consejería, la mayoría de los programas, oferta, hay una demanda, resolvemos -conoce usted la mecánica suficientemente- y pagamos cuando se justifica debidamente todo. Y yo no puedo hacer otra cosa. La Intervención, entre otros departamentos de mi Consejería, me impide liquidar antes de pasar por esas fases.

Esto, no obstante, yo se lo informaré con más detalle, cuando esas partidas... que no me ha dado tiempo ni a recoger, pero por los conceptos, por los programas, trataré de esclarecer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): La réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Soy consciente de que ustedes en Asturias dicen eso, que hay que aniquilar el sector minero en Asturias, que no hay que dar dinero a las empresas mineras asturianas. Y, desde luego, achacar que el Gobierno Socialista anterior no ha trabajado por la minería de Castilla y León me parece un absoluto despropósito.

Pero, centrándonos en la cuestión, yo le podía admitir sus razonamientos, si no existiera por similitud. Y aquí está... son sus datos, no son los míos; son las informaciones que ustedes nos mandan -ciertamente con retraso- de su ejecución presupuestaria, con dos meses de retraso, para ser exactos. Y lamento no poder hablarle de la Agencia de Desarrollo Económico, porque de eso no nos mandan ustedes ni un solo dato. Y, por tanto, lamentándolo profundamente, no puedo hablarle de sus programas en la Agencia de Desarrollo Económico, que me encantaría hacerlo; pero como no nos remiten los datos, pues es imposible -y sabe usted de sobra que lo es-, y no diga que sí nos los remiten, porque estaría usted mintiendo. O sea, no nos remiten ni un solo dato, ni en la ejecución mensual de los Presupuestos, ni en la bimensual; no tenemos ni un solo dato.

Entonces, usted dice que sólo paga el 60% de un programa de subvenciones porque no le piden el dinero o no se lo justifican. Bien. Yo podía creerle a usted si en el Capítulo VI del mismo programa, que son inversiones directas que hacen ustedes con sus recursos, no hubieran ustedes pagado menos -el 45,39-. ¿Qué razones hay para que del Capítulo VI, que son inversiones directas que ustedes hacen con sus dineros, con sus proyectos, que no dependen de que nadie les pida o deje de pedirles, o les justifique o no les justifique -son ustedes mismos-, hayan pagado el 45,39%? ¿Qué razón hay ahí?

Por lo tanto, no es eso, es que ustedes no gestionan el presupuesto ni siquiera bien en esta materia, que es una materia importante. No cumplen ustedes con sus propios compromisos, con sus compromisos autónomos, con la minería. Y yo creo, realmente, que eso está repercutiendo en el sector de manera clara. Yo le podía

admitir lo que usted me dice de las subvenciones, si gestionaran bien y pagaran sus inversiones; pero es que tampoco; menos que las subvenciones, lo cual es un desastre.

Y en el Capítulo VI nadie les pide nada, ustedes hacen sus inversiones. Concretamente las partidas 08.02.055.60, 61, 62, 63 y 64, de Capítulo VI, del mismo Programa 55 que estamos hablando. Mírelo usted: pagado, 45,39; han pagado ustedes 55.000.000 sobre 152. Ése es el asunto.

Por lo tanto, lamento no admitir sus justificaciones en estos momentos. Y espero sus justificaciones posteriores por escrito, que sin duda me llegarán puntualmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Como experto Parlamentario, señor González, yo creo que sabe usted que se produce un...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, es usted un experto Parlamentario, lleva muchos años en este asunto.) Sabe usted perfectamente que el debate que me provoca ahora, que me provoca ahora -no sé con qué intención, porque no alcanzo a comprender-, el debate que me provoca ahora es un debate específico de una Comisión. Y yo vendré a rendir cuenta de mis presupuestos. Eso de decir que todo está muy mal, todo lo ejecutado.

Y me refería a la otra parte, al otro tema... Mire, ya me hubiera gustado a mí con que no discriminara. Si quieren dar a los demás mucho, que den, pero que no discriminen. Yo eso, al Gobierno actual, se lo exigiré siempre. Y si no lo hace, le aseguro que seré el primero que lo diga.

O sea, que no hagamos tanta demagogia, señor González. Pura demagogia; saca usted un debate de ejecución presupuestaria ahora, que no viene... ¿Qué quiere decir con eso?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es el Programa Minero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es el Programa Minero, que le puedo decir, en datos globales de mi Consejería, que en fase de compromisos se ha incrementado sustancialmente el 92% y en la fase de obligación...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero déjeme usted a mí que le explique que mi Consejería ha ejecutado los presupuestos al 92%, y próximo al 80% la fase de obligación. Quedará escrito y vendré a responder de eso en su momento oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más desea intervenir? Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. Dése lectura del mismo por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Plan de Regulación de Empleo presentado por Nabisco, actual propietaria de la fábrica Fontaneda en Aguilar de Campoo, y que afecta a ciento ochenta y un trabajadores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Como ya conocen Sus Señorías, la difícil situación que en los últimos tiempos ha atravesado la factoría de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo hacía imprescindible adoptar de forma inmediata un conjunto de medidas sociales y económicas tendentes a garantizar la viabilidad futura de la empresa.

Además de la necesidad de efectuar un plan de inversiones para modernizar sus instalaciones y los equipos productivos, existe un desequilibrio en la estructura de la plantilla de trabajadores que precisa de un esfuerzo de racionalización para garantizar la estabilidad futura de la empresa. En atención a la consecución de tan importantes y comunes objetivos, tanto la empresa como los representantes de trabajo han realizado un gran esfuerzo en la negociación para determinar los mecanismos necesarios que permitieran alcanzar los mismos.

El veintiocho de enero tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Industria el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa Galletas Fontaneda, S.A., en el que se alegan causas económicas y se solicita autorización para extinguir los contratos de trabajo de ciento ochenta y un trabajadores de su plantilla, que -según consta en el escrito de petición- alcanza a un total de cuatrocientos cuarenta y nueve trabajadores.

A petición de dicha autorización, se une la documentación que paso a relacionarles:

En primer lugar, la memoria explicativa de la causa justificativa del despido colectivo instado, acompañado de la correspondiente documentación, balance, cuenta de pérdidas, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, presenta el Plan de Futuro Empresarial, integrado por diferentes capítulos, que comprenden antecedentes, medios productivos, materiales e instalaciones, puntos de actuación y planes de inversiones proyectadas, en el que se incluyen las ejecutadas y las previstas para el período noventa y siete-noventa y nueve, por un importe de 2.062 millones.

Por último, la empresa presenta el Plan de Acompañamiento Social, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 6.c) del Real Decreto 46/93, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Regulación de Empleo, ya que es preceptivo en empresas de más de cincuenta trabajadores.

En este Plan, como medidas dirigidas a paliar, en lo posible, los efectos de extinción de... los efectos de las extinciones definitivas de contratos, se plantean las siguientes posibilidades: prejubilaciones, traslados a otras empresas del grupo Nabisco, medidas de fomento de autoempleo y bajas definitivas incentivadas.

Abierto el período de consultas el diez de diciembre del noventa y seis, la empresa alcanza un preacuerdo para la aplicación de medidas voluntarias encaminadas a la adecuación de la plantilla de Galletas Fontaneda, con la representación del Comité de Empresa de UGT e Independientes... con la representación, dentro de este Comité, por parte de UGT e Independiente.

El treinta y no de enero del noventa y siete, la representación de la empresa alcanza un nuevo Preacuerdo con UGT, CGT e Independiente, en virtud del cual las partes manifiestan su acuerdo en la procedencia del Expediente de Regulación de Empleo, en razón a las causas consignadas en la memoria del mismo. Cifran el número de extinciones del contrato de trabajo para garantizar la viabilidad futura en ciento cincuenta y seis, estableciéndose las condiciones económicas y las posibilidades de empleo alternativo que la compañía ofrece, y que básicamente siguen las líneas marcadas en la memoria que consta en el expediente.

Se reitera el compromiso de inversión por parte de la empresa, y ésta se compromete, además, a no presentar nuevos expedientes de regulación de empleo dentro de los tres años siguientes a la firma del Pacto.

Mediante escrito del Jefe de la Oficina Territorial de Palencia, de seis de febrero del noventa y siete, se solicita a la empresa aclaración en relación a si este último Preacuerdo, de fecha treinta y uno de enero, supone el cierre del período de consultas y la apertura del plazo

legalmente establecido para que se dicte resolución por la autoridad laboral.

En contestación a dicho escrito, a dicho requerimiento, la empresa manifiesta, mediante escrito del siete de febrero del noventa y siete, que no ha pretendido darle tal efecto, ya que lo envió a la autoridad laboral el Preacuerdo a efectos de mantenerla informada y que, por tanto, no considera aún cerrado el período de consultas.

A la vista de todo lo expuesto, y con la intención de buscar una salida definitiva a la situación planteada que permitiese alcanzar el mayor grado de consenso posible entre los representantes de los trabajadores y la empresa, desde la Consejería que represento iniciamos un intento de mediación entre las partes, y a tal efecto fueron convocadas las mismas a una reunión que se desarrolló el pasado día diez de febrero, y que personalmente presidí. Después de una primera fase de negociación, por parte de la Junta de Castilla y León adquirimos el compromiso de elaborar un documento en el que se cogiesen los posibles puntos de acuerdo de todas las partes afectadas por el conflicto y someterlo a su consideración. En dicho documento partíamos de una estimación de ciento veintitrés puestos como número más adecuado de contratos de trabajo a extinguir.

Al objeto de analizar por las diferentes partes el documento elaborado por la Consejería, se convocó de nuevo en una reunión que tuvo lugar el pasado día once de febrero. En dicha reunión, los representantes de los trabajadores manifestaron determinadas objeciones al documento propuesto, aceptando su contenido. La empresa, por su parte, manifestó sus reservas al mismo, expresando que no cumplía su objetivo esencial de alcanzar ciento cincuenta y seis bajas, y solicitó tiempo al objeto de proceder a su estudio y análisis.

Como consecuencia de ello, se convocaron de nuevo a las partes el día trece de febrero, presidida por el Director General de Trabajo. En dicha reunión se aportó un nuevo documento, que se sometió a la aceptación de las partes, en el que se contenían las modificaciones que cada una de las mismas había sugerido en su reunión anterior. Los representantes de los trabajadores manifestaron su aceptación global del documento, si bien solicitaron algunas matizaciones, mientras que los representantes de la empresa manifestaron su rechazo al mismo, pese a lo cual solicitó un nuevo aplazamiento para establecer su posición definitiva.

El dieciocho de febrero convocamos de nuevo a las partes interesadas en el conflicto. Como ocurrió en la anterior reunión, los representantes de Comisiones, UGT, CGT e Independiente reiteraron la posición ya manifestada, y la empresa rechazó el documento presentado.

En base a todo ello, se dio por finalizado ese intento de aproximación de las posiciones de las partes, ofreciéndonos, no obstante, a través de la Dirección General de Trabajo, para realizar, a petición de las mismas cualquier medida que pudiera contribuir a alcanzar el acuerdo definitivo.

La última de las reuniones que mantuvimos tuvo lugar el día veinticinco de febrero, a petición de la organización sindical UGT, a la que asistieron, además, miembros de Comisiones, CGT, Independiente, en representación de trabajadores de Nabisco, y los directivos empresariales. En esta reunión la representación de Nabisco y trabajadores de UGT, CGT, Independiente llegan a dos acuerdos. En el primero de ellos se recoge en síntesis la propuesta que hicimos desde la Junta con un ajuste de ciento veintitrés, a través de expediente de regulación de empleo; y en un segundo documento se reflejan los compromisos de carácter laboral como la congelación salarial, compromisos de inversiones y mantenimiento de empleo.

Una vez ratificados por el Comité de Empresa aquellos aspectos de los acuerdos referidos al expediente de regulación de empleo, se dio traslado correspondiente a la Dirección General de Trabajo para dar así por finalizado el periodo de consultas y proceder a dar resolución.

Confiamos que, a través de este ajuste necesario, el Plan de Inversiones logre sanear la situación de esta empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de contestación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. La comparecencia estaba justificada fundamentalmente por la información de cómo había... cómo se había procedido al Plan de Regulación de Fontaneda, y fundamentalmente para que la Junta explicara, en palabras del propio Consejero, cuál había sido la posición que había defendido la Junta, en un intento de evitar en lo posible, pues que el proceso de regulación afectara al mayor número posible de trabajadores.

Yo, la verdad, voy a obviar la posición que han mantenido las partes en el conflicto. En el primer punto del Orden del Día discutíamos aquí la conveniencia o no de entrar a discutir o a debatir las posiciones que han mantenido representantes legítimos de los trabajadores en mayorías o minorías. El caso es que, bueno -como en todos los conflictos o en todos los problemas-, siempre hay partes que defienden una postura y partes que defienden otra. Y, en todo caso, creo que cualquiera de las partes tendría su posición totalmente justificada.

Yo el hecho de esta comparecencia la he solicitado fundamentalmente por la situación de la pérdida de empleo, ¿no? Es cierto que la empresa Fontaneda estaba atravesando una situación de dificultad. Según informes del propio Nabisco, pues parece ser que acumulaba una deuda cercana a los 1.700 millones de pesetas, es decir, que estaba atravesando una situación de dificultad financiera y económica. Y yo lo que quería saber es si la Junta tenía conocimiento de esa situación, antes de que Nabisco accediera a la compra de Fontaneda. Primera, esa cuestión.

En segundo lugar que, efectivamente, Fontaneda... o sea, perdón, Nabisco, en el intento de seguir controlando el sector galletero, bueno, pues hace bien, compra Fontaneda, además pillas a esa empresa en una situación que... bueno, pues de poca exigencia, porque, evidentemente, si tenía una serie de deudas o de pérdidas, pues estaba en una situación favorable para Nabisco para poder comprarla.

El problema se suscita en el planteamiento de la propia regulación en sí. Yo no dudo que en un principio Fontaneda estuviera atravesando una situación de dificultad económica por una mala gestión o por un desentendimiento de los antiguos propietarios, de los propietarios en concreto. Pero, claro, una empresa que tendría cuatrocientos treinta empleos y la propuesta inicial de Nabisco era llegar a una regulación de ciento cincuenta y ocho, casi ciento sesenta empleos de una tacada, más luego habría que añadir ahí los que ellos llamaban "los de los servicios auxiliares" -que serían otros treinta y cinco-, y al final se ha quedado en ciento veintitrés. La cuestión es clarificar si esos ciento veintitrés que han perdido el puesto de trabajo, que son los que han quedado afectados por la regulación de empleo y, por tanto, pierden el puesto de trabajo, van a ser ciento veintitrés o, por otra parte, hay que añadir -como dice la empresa- los de... los que la empresa denomina servicios auxiliares. En concreto, la empresa denomina los servicios auxiliares, pues lo de envasado y limpieza; que, en concreto, serían veintidós más quince, pues treinta y siete trabajadores más, que a lo mejor habría que añadir a esos ciento veintitrés trabajadores que ya han perdido de hecho el puesto de trabajo.

Pero además de eso, sería conveniente ver cuál es el compromiso firme de la empresa en cuanto a las inversiones. Porque, efectivamente, la propia empresa dice que en maquinaria e instalaciones, durante los años noventa y siete... en el año noventa y siete invertiría 361.000.000; en el noventa y ocho, 540; en el noventa y nueve, 200; en promoción de marca, 325 en el noventa y siete, 300 en el noventa y ocho. En fin, para no aburrir a Sus Señorías con datos, efectivamente son 2.061 millones de pesetas lo que parece ser que Nabisco se compromete a invertir. Pero -aquí siempre hay peros-, pero

condicionado a posibles subvenciones o ayudas de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que eso era una cuestión a despejar; es decir, una empresa accede a la compra de Fontaneda, aprovechándose de una situación de debilidad económica y financiera que tiene la empresa, y, bueno, además cumple con su objetivo de tratar de monopolizar el mercado de la galleta. Desde el punto de vista empresarial, bueno, pues hace bien. Si lo puede comprar, va, la compra y punto. Ahora, si el compromiso de la empresa es hacer ese Plan de Regulación –yo creo excesivo– en base a unas inversiones que dice que va a hacer, pero además esas inversiones están condicionadas a posibles subvenciones y ayudas que dé la Junta de Castilla y León y, además, el Plan de Viabilidad que presenta la empresa está condicionado también a un plan de flexibilización laboral, de salarios y de condiciones de trabajo, yo creo que en ese proceso de negociación... en la intervención que ha seguido la Junta, yo creo que no ha sido muy positiva. Lo digo en el sentido... no porque tenga la responsabilidad la Junta de que Nabisco compre Fontaneda, sino fundamentalmente de que, cuando llega una situación de ese extremo, yo creo que la Junta lo que tiene que velar fundamentalmente es, primero, garantizar el máximo número de puestos de trabajo, y garantizar sobre todo que la empresa que compra –en este caso Nabisco– va a acceder de manera definitiva, y hay ciertas garantías, de que, efectivamente, va a hacer esa inversión, y que esa inversión en modo alguno tiene que estar ligada a posibles subvenciones que pueda dar o no dar la Junta.

Me parece muy bien que la empresa va a hacer esa inversión y paralelamente puede solicitar ayudas y financiación a la Junta, pero la Junta, evidentemente, si ha aceptado ese Plan de Regulación –que yo creo que es excesivo–, bueno, pues, en todo caso, tendremos que tener la completa seguridad de que la empresa, efectivamente, va a hacer esa inversión, tendremos que saber qué subvenciones va a conceder –si las va a conceder, por eso pregunto– la Junta a Nabisco y, por otra parte, si, efectivamente, ese Plan de Viabilidad va a ligado a un proceso de flexibilización laboral, de condiciones de trabajo, de salarios, etcétera, etcétera.

Porque, claro, entonces estamos hablando aquí de un "chollo" –hablando entre comillas–, ¿no?; es decir, "bueno, aprovecho la coyuntura, me da subvenciones de la Junta, elimino a cincuenta –casi– por ciento de la plantilla y encima ligo el Plan de Viabilidad a unas condiciones determinadas de trabajo". Porque la propia empresa está hablando aquí que hay que crear una Comisión, que haga un estudio completo de ventas, de competitividad y que, además, necesariamente los trabajadores van a tener que pasar por una modificación de sus condiciones laborales de trabajo.

Yo creo que eso es lo primero que hay que despejar, para después hacer una valoración global si el resultado

de esa compra va a ser positiva o va a ser negativa, por un lado. Y, por otro lado, cuál va a ser el papel de la Junta, reconociendo de hecho que eso no va a tener marcha atrás, con independencia de que un sector de la empresa haya denunciado ese Plan de Regulación. Yo estoy absolutamente convencido que ese Plan de Regulación ya es inamovible, que la pérdida de trabajo está ahí ya. Y, por tanto, ahora qué papel va a jugar la Junta de Castilla y León para amortiguar la pérdida de empleo en Fontaneda. Porque estamos hablando de una comarca que depende fundamentalmente de este tipo de producción y, por tanto, va a quedar negativamente afectada, ¿no?

Entonces, ya que se ha accedido a ese Plan de Regulación con esas condiciones, al menos garantizar que, por una parte, va a haber empleo fijo; por una parte, va a haber unas inversiones contantes y sonantes por parte de Nabisco; y, por otra parte, cuál va a ser el compromiso de la Junta de Castilla y León para reactivar económicamente la zona. Yo creo que esas son las cuestiones básicas. Y en función de eso, pues podríamos valorar si ha resultado positivo o negativo.

Yo sé que en el proceso de acumulación de... sobre todo en el sector de la alimentación, de la absorción de las multinacionales, pues a veces eso es imparable. Pero yo creo que también está la posición de la Junta de anticiparse a esa situación. Si sabemos que en el sector de la alimentación, pues los monopolios están comprando, las multinacionales está comprando multitud de empresas de carácter nacional... que no lo hacen para mantener el empleo, ¿eh, no lo hacen para mantener el empleo, porque yo recuerdo unas declaraciones –que para mí no son muy afortunadas, pero, en fin, cada uno hace las manifestaciones que cree conveniente, ¿no?– del propio Alcalde de Aguilar de Campoo justificando la compra de Nabisco, diciendo que, bueno, que como había una mala gestión inicialmente, pues al final tenemos que felicitarlos porque, ante el riesgo de que cerrara la factoría, al menos podemos conservar una parte importante del empleo, porque –parece ser– que el propio Alcalde de Aguilar de Campoo tiene la completa seguridad de que Nabisco va a mantener la factoría. Yo quiero recordar al señor Consejero de que todas las absorciones que se están dando en el sector de la alimentación al final van a por la marca, la fábrica la cierran y pueden seguir fabricando la misma galleta, con la misma marca, en Bruselas o en cualquier otro sitio. Eso que quede claro. Y no es un ejemplo nuevo éste, que puede suceder.

Por lo tanto, yo creo que la valoración que yo le pediría al Consejero es que hiciera... fuera ésa, que respondiera a esas preguntas, en el sentido de que si es verdad que la empresa a hacer esa inversión, de que esas inversiones no están, en modo alguno, ligadas a posibles subvenciones de la Junta; y sobre todo –para mí es lo que más me preocupa también–, son las condiciones laborales en que van a quedar los trabajadores: si, efectivamente,

ese Plan de Viabilidad va a estar ligado a una modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Y después -lo último ya, para no repetirme más-, el compromiso de la Junta con algún proyecto de reactivación de la comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Esperamos no agotarle más ya a estas alturas de la noche.

Lo cierto es que bien conoce usted, o debe conocer, que la situación por la que ha atravesado la fábrica de galletas Fontaneda, pues ha supuesto un aldabonazo importante, que ha generado una inquietud inmensa en una comarca, en una villa como la de Aguilar de Campoo, pues con amplia tradición en esta industria, con un empleo francamente estable y con unas condiciones de vida de los ciudadanos, pues relativamente cómodas, sobre la base de que había una factoría que garantizaba empleo y, por lo tanto, generación de riqueza, y, por lo tanto, condiciones de vida adecuadas para la gente que desarrolla su vida en aquella comarca.

El verano pasado, cuando se conoce la adquisición de Galletas Fontaneda por la multinacional Nabisco, pues reabre todas las incertidumbres, todos los temores que de mucho tiempo se venían vislumbrando, se venían vaticinando y que eran objeto, pues de comentarios, de opiniones y de temores, tanto por los agentes sociales como por el conjunto de los ciudadanos, en torno a las incertidumbres que la gestión o la gerencia de Galletas Fontaneda venía ocasionando en el transcurso de los años.

Y por lo tanto, yo las indicaciones que le voy a hacer van a ir más en la línea de la última parte de la intervención de don José Luis Conde, en el sentido de conocer de su boca qué compromisos, qué aportaciones, qué previsiones de futuro, qué propuestas tiene la Junta de Castilla y León para colaborar en la superación de una situación de recesión y de una situación de crisis. Porque lo cierto es que lo hecho hecho está.

Yo tendré que reconocer aquí -no tengo ningún reparo en ello-, en establecer que la contribución de la Junta de Castilla y León, el papel que ha desempeñado la Junta de Castilla y León en relación con este asunto, en uso de sus competencias, pues ha sido fundamentalmente el de posibilitar la negociación, el de posibilitar un marco de negociación y el de posibilitar alcanzar acuerdos.

Yo querría, desearía, que de su comparecencia aquí, pues se derivara algún compromiso más. Y simplemente ese compromiso sería en empeñar su... su palabra no es el caso, ¿no?, pero, si no, en empeñar su responsabilidad

en que los acuerdos alcanzados, que han sido los acuerdos posibles, que son acuerdos razonables dentro del drama que supone esa pérdida de empleo, pues que esos acuerdos sean efectivamente cumplidos.

Ya en las primeras reuniones -allá por el mes de enero- los agentes sociales, las centrales sindicales, en este caso todas las centrales sindicales, reconocían un cierto excedente de plantilla, y como mucho se discutía la magnitud del expediente. Pero ya se compartía y ya se manifestaba por escrito ese temor o ese reconocimiento al excedente de plantilla. De las primeras informaciones que tenemos y de las primeras aproximaciones que hace la Dirección de la Empresa se sugiere no conveniente por... manifiesta la empresa no conveniente apurar al máximo el límite de plantilla mínima necesaria, y que la reducción máxima de la misma podría haber afectado a 220 trabajadores. Ésta es una de las previsiones iniciales que establece la empresa, al tiempo que traslada que la plantilla ideal con la que querría trabajar no debiera exceder los doscientos sesenta y cinco puestos de trabajo.

Por lo tanto, si el expediente de regulación se concreta en ciento veintitrés trabajadores -y ahora haré alguna referencia a las condiciones en las que creo se va a regularizar o van a verse afectados estos trabajadores-, más una situación peculiar de otros treinta y tres trabajadores, que son los llamados "externalizados" -que son aquellos trabajadores de carga, de limpieza y de vigilancia-, estaremos hablando de una rectificación importante a las iniciales pretensiones de la empresa; y, por lo tanto, la negociación, por lo menos de una parte de los representantes sindicales, de los agentes sociales, ha logrado modificar sustancialmente lo que podrían ser las previsiones iniciales, las previsiones iniciales de la empresa.

Al mismo tiempo... y aquí sí querría, si usted puede garantizarlo, está en condiciones de garantizarlo porque es uno de los compromisos básicos que se han alcanzado y que a nosotros nos ofrece garantías de futuro, aparte de las inversiones que se sugieren y sobre las cuales le preguntaré, es decir, una de las claves para el mantenimiento de la factoría es lo que se denomina el centro logístico; es decir, el centro de distribución de las mercancías. La empresa venía reclamando hace tiempo, y lo ha planteado también en las negociaciones, trasladar ese centro logístico a lo que ellos consideraban el lugar más idóneo, que sería Madrid; parece que esa situación se ha corregido, y, por lo tanto, el centro logístico se mantendría en Aguilar de Campo y, por lo tanto, eso significa que todo el empleo dependiente del transporte, carga, etcétera, va a quedar vinculado a la comarca. Yo quería conocer, si, vamos, si usted conoce esto y, si usted estaría en condiciones aquí de garantizar que ese acuerdo, que ese acuerdo es efectivo.

En relación con las inversiones, yo quiero ser optimista a propósito de la interpretación que hago de lo que leo, y lo que leo es lo que está firmado y, por lo tanto,

yo creo que, trasladándolo aquí, usted seguramente podrá ratificarlo. Y lo que está firmado es que la Dirección de la Compañía garantiza el cumplimiento del Plan de Inversiones a tres años, detallado en el Plan de Futuro Empresarial contenido en el expediente de regulación de empleo, por importe global de 2.061 millones de pesetas, y que comprende tanto inversiones físicas como de promoción de la marca. A continuación se dice que estas inversiones podrían mejorarse en su ejecución con la participación de la Junta de Castilla y León y propuestas que sugieran desde la..., que surgieran "perdón" desde la Comisión de mejora de la productividad y competitividad.

La interpretación que yo hago de este párrafo, de este acuerdo, es que los 2.061 millones de pesetas de inversión a tres años por parte de la empresa no están condicionados a aportaciones de la Junta de Castilla y León. Y yo querría que eso usted nos lo explicará aquí. Es decir, está es inversión que hace la empresa, que se compromete a ejecutar la empresa y, a partir de ahí, el cumplimiento de ese compromiso de la empresa podrá ser requisito imprescindible para que la Junta de Castilla y León comprometa a su vez financiación, aportaciones económicas. Entonces, yo le sugeriría, por favor, que esto nos lo quedara explícitamente claro, que estos 2.061 millones de pesetas de inversión son de inversión de la empresa y, por lo tanto, no están condicionados o no estarían integrados por aportaciones de la Junta de Castilla y León.

Y, dicho esto, pues también, dando esto por sentado, sería conveniente que usted nos dijera aquí, si han avanzado algo más en relación con las aportaciones que la Junta de Castilla y León podría hacer para garantizar la viabilidad de la empresa.

Que vaya por delante, en el ánimo de trasladar... en fin, algún optimismo dentro de la preocupación que impera en la zona, nosotros estamos, queremos estar convencidos que después de un expediente de regulación de estas características, corregido en la forma en la que se ha corregido, con la inversión que se asegura, con los planes de viabilidad que se presentan, creo que podríamos estar en condiciones de asegurar que esta multinacional tiene voluntad efectiva de continuar con la explotación galletera en Aguilar de Campoo; eso querríamos trasladarlo a la comarca, querríamos trasladarlo a la sociedad palentina y querríamos que usted, con mayor información seguramente que tendrá, aquí nos lo ratificará.

Las condiciones en las que se desarrollan los expedientes de regulación... insisto que el drama afecta a las personas, afecta a las familias, afecta a sus intereses económicos; pero me parece que, dentro de esa situación, los acuerdos que se han alcanzado, pues son los mejores acuerdos posibles. Es decir, que el ofrecimiento de vacantes para que trabajadores de Galletas Fontaneda acepten la incorporación a otros centros de este Grupo,

que conlleven una indemnización por traslado de 2.500.000 pesetas, una prima especial de 500.000 pesetas si esto se acepta de forma voluntaria por el trabajador; que la empresa corra con los gastos de mudanza, con los gastos de traslado; percibir las condiciones económicas que venía percibiendo con anterioridad en su puesto de trabajo, etcétera, etcétera, nos parece que es el máximo razonable que podría alcanzarse. En el caso de los trabajadores estos de externalización, a los que me refería antes, que han quedado fuera del expediente "porque en el caso contrario, pues no podría ser homologado y debiera haberse sustanciado ante el Juzgado de lo Social", pues, resulta que, a título de ejemplo, un trabajador de cuarenta y un años que llevara veintiséis años en la empresa, percibiría una indemnización de 4.500.000 pesetas y, a partir de ese momento, su salario, su salario, pasaría de ser de 134.000 pesetas netas a 125.000; efectivamente se produce una reducción en su salario, pero creemos que queda razonablemente compensada con la indemnización que percibe.

En definitiva, señor Consejero. Bueno, realmente el expediente no es traumático. Es decir, porque se establecen previsiones para los trabajadores de más de cincuenta y cinco años, de más de cincuenta y siete, para los de más de cincuenta y cinco años con el 80% de salario, para los más de cincuenta y siete con el 85% de salario... Es un expediente de regulación, matizado, matizado y que no condena a una situación de extrema dificultad a los ciudadanos que se ven afectados. Pero sí "y con ello termino" la otra parte. Se pierde el trabajo de forma efectiva, ayudará un esfuerzo público para garantizar las condiciones de vida de estos ciudadanos que se ven afectados por la pérdida de su puesto de trabajo, y a partir de ahí, y a partir de ahí, señor Consejero, sí creo que ya queda el reto de la Administración Regional; y el reto de la Administración Regional o el compromiso de la Administración Regional "y es la utilidad que podría tener desde nuestro punto de vista su comparecencia aquí" es los compromisos, los proyectos, las iniciativas, las inversiones, que la Junta de Castilla y León tiene programadas en este momento, material e infraestructuras, materia de nuevas generaciones de empleo, de nuevas explotaciones en generación de empleo, etcétera, etcétera. ¿Cuál es el proyecto de la Junta de Castilla y León, a raíz de esta terrible llamada de atención que ha supuesto el expediente de regulación de Fontaneda, para evitar que la comarca, Aguilar y su comarca, pues, entre en una fase de recesión en absoluto deseable.

Ésas serían las concreciones que yo demandaría de usted; y, con lo cual, desde mi Grupo Parlamentario, pues daríamos por bien empleada su comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Díez, tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero su comparecencia; y, en segundo, manifestar la coincidencia de este Grupo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en lo que se refiere al papel que ha desempeñado la Junta en este asunto, y también en lo que se refiere a la exigencia de un apoyo firme y decidido al sector y, concretamente, a lo ocurrido en esa comarca.

Realmente creemos que no se puede pedir más a la Junta de Castilla y León, porque no se puede hacer más de lo que se ha hecho en este asunto; no se puede pedir más a quien ha trabajado horas y ha dedicado mucho trabajo, muchos esfuerzos y mucha ilusión ha puesto en este asunto, mostrando en todo momento un talante conciliador y un espíritu negociador. Y me refiero no únicamente al Consejero -que ha participado presidiendo muchas veces varias reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores y con los dirigentes de la empresa Nabisco-, sino que me refiero también a todo su equipo de trabajo, a todo su Grupo, que tanto desde la Dirección General de Trabajo -el propio Director General ha sido felicitado- como multitud de personas que desde la Dirección General de Trabajo y desde la Secretaría General han participado en dar una buena resolución a este asunto.

Se ha tratado en todo momento de procurar que la pérdida de puestos de trabajo fuera la menor posible y... para salvar una empresa que todos estamos de acuerdo que es muy emblemática, no solamente para Aguilar de Campoo, sino también para Palencia y, por supuesto, para Castilla y León.

Lo que sí que ha quedado claro es la voluntad de la Junta de intervenir en este asunto, de mediar y actuar como un intermediario.

Ha tratado de respetar en todo momento los intereses legítimos de ambas partes, no solamente procurando -como he dicho ya- salvar la mayor parte de puestos de trabajo posibles, sino también ha tratado de respetar los intereses de la empresa -que, por supuesto, son legítimos y también hay que respetarles-. Esta manifestación de voluntad ha sido tan reiterada, tan palpable y tan evidente que yo creo que a nadie se le resiste y a nadie se le oculta, nadie lo puede negar.

El Consejero ha sabido llevar esto con una habilidad extraordinaria y una transparencia total. Ha sabido llevar una actitud exquisita de respeto a los intereses de ambas partes.

Esto denota, por otra parte, una actitud de gallardía por parte de la Junta de Castilla y León, no solamente interviniendo en un primer momento -que se decide a llamar personalmente y a escribir cartas al Presidente y a los representantes de Nabisco-, sino en un momento

posterior, porque -¿por qué no decirlo?- cuando las negociaciones parecían rotas se adopta una postura -que yo creo que es gallarda- por parte de la Junta, retirándose de esta actitud de mediar o de intermediar. Puesto que, como la actitud es solamente de mediación, por mucho que se empeñe y por mucha ilusión y trabajo que ponga no puede llegar a un acuerdo porque las dos partes que tienen que llegar a un acuerdo son los dos que negocian; igual que se dice que dos no discuten si uno no quiere, pues, desde luego, tampoco dos llegan a un acuerdo si ambas partes no renuncian a la cuota o a la parte que le corresponda para conseguir el acuerdo. Lo que ha ocurrido, a lo mejor, en esta negociación -que ha sido muy difícil y muy complicada- es que puede ser, pudiera ser que, en un principio las partes estuvieran muy alejadas y los pasos que tuvieran que dar les hayan dado a mucha más velocidad, y que cuando el trecho ya es menor y parece que van a llegar a un acuerdo, pues, parece que se rompe la negociación porque estos pasitos -hablando simbólicamente- que hay que dar, pues, son más difíciles y más costosos. A Dios gracias se llega a un acuerdo al final, y yo creo que en esto sí que la Junta ha tenido mucho que ver.

Al final los trabajadores han sabido, la Comunidad de Castilla y León ha sabido estar a la altura de las circunstancias y ha sabido superar dificultades. Y yo creo que a todos nos tiene que alegrar esto, la sabiduría de nuestros propios trabajadores, de saber aceptar las circunstancias como se presentan; nos alegra también el estar dirigidos por un Gobierno que se involucra en los problemas y que está al cabo de la calle, está en los problemas que preocupan al ciudadano. Y que, al final se mantendrá la fábrica fabricando galletas.

Desde aquí, únicamente manifestar nuestro deseo y nuestra voluntad de que la empresa de Nabisco concentre ahora todas sus fuerzas y todo su empeño en posicionarse bien en el mercado, en situarse como una empresa líder. Ya que ha venido manteniendo durante toda esta negociación una actitud muy firme, muy reiterada de moderación en el gasto, de prudencia, de control en el gasto de personal, pues que todo esto sirva para algo y que -como digo- se mantenga como una fábrica líder, como ha venido siendo con anterioridad al año noventa y tres, que ha venido sufriendo pérdidas.

Y no me resisto a decir que se ha causado mucho daño, yo creo, en opinión de este Grupo, vamos, por parte de algunos miembros del Grupo de Izquierda Unida que ha hecho declaraciones -en mi opinión- gratuitas, alarmando excesivamente a la sociedad de una forma gratuita y haciendo declaraciones crípticas, oscuras, y que lo único que han pretendido, a lo mejor, ha sido enmarañar el asunto, protagoni... convertirse en protagonistas y rentabilizarlo políticamente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. Para contestar a los distintos Portavoces, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bueno, yo creo que queda bastante... ya colocado en su sitio este asunto, ¿no?, respecto al expediente, y no me voy a reiterar en el asunto porque creo que tenemos todos una idea bastante clara de que fruto de las negociaciones, pues se ha ido modulando ese expediente de regulación de empleo, que era una situación... que era una situación insostenible la que había, vamos a fijar como fecha el mes de agosto, que era una empresa sin rumbo; fruto de una gestión, pues, deficiente, y fruto pues de una falta de inversiones para adaptar los sistemas productivos de la empresa, pues a lo que es hoy en el sector, lo que era necesario tener en el sector para ser competitivos y poder colocar el producto a niveles de... a precios que, lógicamente, les permitieran competir con otros de otras marcas.

Bien, nosotros..., vamos a ver, estas empresas del sector agroalimentario saben ustedes que su seguimiento se hace a través de la Consejería de Agricultura, la Dirección General de Industrias Agroalimentarias, y se tenía perfecto conocimiento de la situación crítica de la empresa en la Consejería de Agricultura, sin ninguna duda. Yo mantuve conversaciones directamente con el Director General de Industrias Agroalimentarias, y conocían perfectamente cuál era la situación. Lo cierto es que los anteriores titulares estaban en negociaciones con distintos grupos con el fin de abordar, pues, el relanzamiento de esta empresa y la entrada de capital que permitiera, pues, lógicamente, ponerla en ese nivel de productividad que necesitaba.

Bueno, pues, como todo, cuando los titulares son muchos, las dificultades en ponerse de acuerdo, en definitiva, eso llevó, quizás a una... prolongó excesivamente las negociaciones, y nos encontramos... no por falta de conocimiento, porque eso se sabía, pero nos encontramos en el mes de agosto con que se anuncia ya que han cerrado una operación con el grupo Nabisco. Yo, a partir de ahí... y ahora que no hay medios, les voy a contar lo que he vivido.

Pues, a partir de ahí, entré en contacto con el Presidente de Nabisco. La verdad, que recibí una respuesta de forma inmediata; me vino a ver, y, en principio, me expuso el interés de Nabisco en producir en Aguilar de Campoo, ajustar, lógicamente, la empresa y adaptarla a lo mínimo que debía de hacer para que fuera competitiva y que, en consecuencia, que ellos no habían hecho una operación para comprar la marca. A uno le puede quedar la duda, o no, de que eso sea verdad; bueno, en principio, tampoco hay por qué presumir que eso era incierto.

Bien, pasada esta situación, nosotros –yo creo que al igual que hemos hecho en otros problemas que se han suscitado en la Región, y en el mismo problema de la minería– hemos respetado el foro que creíamos que era normal de negociación entre la empresa y sindicatos, que era el Comité de Empresa. Bueno, eso, llevó a un debate... A mi juicio, pues llegó un momento en que se escapó de las manos el asunto y que, en ese periodo de tiempo, yo tuve la preocupación de conocer si efectivamente el Plan de Inversiones que tenía, pues iba a tener como efecto el mantener la empresa la producción o no. Para ello, para salir de esta duda, pues pedí a Nabisco que el equipo técnico que había estado en las instalaciones que viniera a la Consejería; y yo, pues lo que hice fue, a técnicos de Agricultura, que conocían muy bien el sector, tienen experiencia por otros proyectos en este sector, y técnicos de la Consejería de Industria, que estuvieran reunidos y que vieran, incluso in situ, en la empresa, qué inversiones iba a hacer, si esas inversiones eran suficientes, o si Nabisco tenía que hacer más inversiones para garantizarnos la producción de la empresa. Yo tengo que decir que los técnicos que estuvieron con ellos, a mí me transmitieron, sin ningún género de dudas, que Nabisco, sus equipos técnicos tenían absoluta claridad cuál era el mandato y que, además, que las medidas que tenían proyectadas colocaba en condiciones de producción a esta empresa.

Esta información, para tranquilidad de... cuando ya las negociaciones entre los sindicatos, pues derivaron a otras situaciones que nos hacían valorar la dificultad de un acuerdo, me hizo entrar de inmediato en contacto con los sindicatos, a efectos de apoyarles como Administración, en el sentido de que aclarasen, que tuvieran confianza en cuáles eran las inversiones, como tal; que, con toda normalidad, se informasen puntualmente, porque aprecié que no existía un conocimiento profundo de la situación. Ésa fue una duda que yo creo que le quedó a todo el mundo despejado.

Éstas inversiones que apunta Nabisco... se podían hacer muchas más, pero hay que tener en cuenta una cuestión: primero, que la fábrica está en el casco urbano, en una situación que mejorarla industrialmente es muy complicado. Pero, en segundo lugar, que si la mejoramos tanto y la ponemos en procesos muy avanzados tecnológicamente, en lugar de ciento veintitrés, tenemos doscientos cincuenta o trescientos empleos menos; y tampoco convenía. Convenía hacer, justo, mantener un equilibrio entre lo que le iba a permitir en su fabricación a esta empresa el ser competitiva en el mercado; pero que no tuvieran la primera empresa industrial del sector, y más moderna. Bien, en esa dirección hemos estado trabajando; el plan social estaba muy aceptado por los sindicatos –eso tenemos que decirlo también– y nos... iniciamos un proceso de negociación con el fin de matizar, quizás, las personas que debían de verse afectadas.

Ha que valorar... y yo lo agradezco que se haga en los términos que se está haciendo este asunto, es decir, no es un expediente traumático, y no es traumático porque hay un número de bajas voluntarias elevadísimo; yo, ahora mismo, no me atrevo a fijarlas, pero, elevadísimo. Y, además, respecto a los que no han querido voluntariamente abandonarla porque su situación, pues no era de... no iba en esa dirección, la empresa también se ha comprometido a hacer el menor daño posible, es decir, a buscar las personas que lesionan... a los que se lesionan en sus intereses familiares el mínimo.

Y esa empresa, pues... el compromiso que nosotros hemos tenido es el compromiso del mes de agosto al compromiso de Nosotros no hemos comprometido cantidades, ninguna; es más, yo he llegado a pensar en algún momento que no querían ni las ayudas públicas, lo digo con toda claridad; que ellos tienen un programa de inversiones que estaban dispuestos a abordar. En algún momento me hablaron de apoyo de la Junta de Castilla y León, que yo le oferté desde el primer día, en el mes de agosto. Es decir, nosotros, pues porque... en principio porque las dificultades de implantaciones industriales allí son reales; era una comarca... sufría en sus proximidades otro tipo de problemas y la Junta de Castilla y León y yo, ahí, me decidí a ofertarlo así- creía que debía de apoyar, incluso con fondos, esas inversiones, lógicamente, para mantener el máximo de empleo y mejorar la productividad de la empresa. Y ése ha sido mi planteamiento siempre, y yo lo mantengo al día de hoy.

Pero tengo que decir también que la... que Nabisco, pues, en un momento determinado, me ofertó hacer muchas más inversiones, pero que nos generaban, probablemente, más empleo. Y probablemente aborden otras inversiones, al margen de éstas y en este mismo periodo. Es decir, en la medida... hay que darse cuenta que es una empresa que necesitaba una reestructuración total, y en la medida que van haciendo inversiones, detectan que tienen que complementar con otras que no están ni contempladas hoy, y que son conscientes ellos de que probablemente, pues inviertan mucho más dinero del que tienen previsto. Nosotros, yo creo que hacemos bien apoyando esas inversiones. Al día de hoy no me han anunciado que vayan a solicitar ayudas, pero tampoco pasaría nada porque las solicitaran.

No obstante, el compromiso, la solución a este problema, ¿por dónde va a ir en esa comarca? Bueno, tenemos la oportunidad de que haya otro grupo en la misma comarca, que está muy bien situado en el mercado, que tiene una fábrica tecnológicamente muy bien situada, que tiene decidido hacer inversiones, con el que estamos manteniendo conversaciones, y que tiene también... Y yo no... deseo que esto no se haga público, porque no hay que despertar excesivas esperanzas; hay que ir a ver la realidad, pero que tiene también necesidades de crear empleo. Bien una parte de esa realidad. Y

hay un compromiso con este otro grupo de que ellos asumirían algunas de las pérdidas que han salido ahora; de las personas que han abandonado, estaban dispuestos -por su experiencia- a incorporarles al trabajo. Habrá, quizás, un tiempo en el que esto, pues esté cruzado y que no se hagan las incorporaciones, pero confío en que podamos apoyar esos otros proyectos que vengan a complementar, a recoger la pérdida de empleo que pueda haber tenido.

Y hay otras cosas, y hay otras cosas en estas negociaciones que hemos tenido; pero otras cosas que, sinceramente, pues hay que mantener con cierta reserva, y es que el grupo Nabisco, pues puede hacer otro tipo de producción allí, puede hacer. Ojalá suceda lo que ha sucedido en Renault, que coja otras líneas de producción, porque lo que sí se ha dado cuenta Nabisco, una vez que se encontró un desbarajuste excesivo en la empresa, lo que sí que apreció Nabisco es la calidad humana que tiene allí. Es decir, la tradición de estas empresas en esa zona, pues bueno, a ellos les ha hecho ver -y me imagino que su experiencia tienen en esta industria-, les ha hecho ver la calidad de las personas, también. Y, por lo tanto, ellos tienen interés en, quizás, hacer otro tipo de productos que permitirían, en un momento a medio plazo ir recuperando

Bien, éstas son un poco las cosas que yo quería decir. Nosotros hemos negociado con Nabisco ese otro nivel de producción, yo creo que eso es importante. Ruego que se mantenga reservadamente. Y tenemos también otros grupos que tienen... que están en muy buena situación, empresas muy saneadas han hecho fuertes inversiones estos años -lo que quizás Fontaneda debió de hacer en su día-, pero que hoy están mejor posicionados y con decisión de iniciar, abordar nuevas inversiones que conllevarían creación de empleo.

Ésta es la situación. Es decir, yo confío en la voluntad -si se me pregunta- del grupo Nabisco y qué valor tiene hoy. Pues yo creo que el grupo Nabisco tiene la voluntad de mantener en producción esta empresa; nos podemos equivocar, pero yo creo que conocemos ya bastantes datos como para poder expresarnos en estos términos. Que estoy dispuesto a apoyarlo desde la Agencia de Desarrollo, si hiciera falta. Que no tengo ningún compromiso con el Presidente del grupo Nabisco sobre cantidades. Es más, yo, al día de hoy -insisto-, quizás, ni nos presenten la solicitud de ayudas; no lo sabemos. Y que nuestro trabajo, respecto al centro de distribución, la misma información tengo yo. Efectivamente, parece que van a mantenerle.

Y, bien, yo creo que el esfuerzo que hemos hecho todos, y no yo, el personal que puede haber hecho, sino los propios técnicos de la Consejería, pues es positivo. Yo creo que los sindicatos, les hemos podido transmitir una confianza en lo que estaba pasando en la empresa; han tenido esa información, transmitida por una Admi-

nistración que les puede ofertar mayores garantías, y eso les ha permitido, pues plantear las negociaciones de otra manera. Yo lamento que, al final, pues por pequeños detalles, no haya habido un acuerdo unánime que hubiera garantizado una paz social, que es necesaria para esta empresa. Y estoy viendo prensa todos los días, y me preocupa el debate que se está produciendo; yo creo que es negativo; que conviene a esa comarca no desmoralizarla, sino, ya que está padeciendo un problema, hacerle lo más leve posible. Pero, sobre todo, que se genere paz social; que haya un compromiso de trabajadores, que me consta que una gran mayoría, porque he tenido muchas reuniones con ellos, que es absolutamente clara la confianza que tienen los trabajadores en sacar el proyecto hacia adelante, es gente muy preparada; la empresa tiene la decisión de modernizar la empresa, de colocarla un buen nivel de producción.

Es un grupo que podemos decir que tiene muchos defectos, pero tiene uno muy favorable: que este tipo de productos se distribuyen a través de las grandes distribuidoras -como ustedes conocen-, y que para poder competir en precio, tienes que tener mucho mercado cogido. O sea, no se trata de coger marcas por cogerlas; hoy día todo este tipo de sectores avanza por unos caminos que obligan a las empresas a ser, cada vez, tener una cuota de mercado mayor. Pues, ¿por qué? Pues para ver, cuando negocian con los distribuidores, pues poder negociar en condiciones, cuando menos, de igualdad, poder exigir precios que cualquier pequeña empresa, que es lo que le ha pasado a... Tengan un dato que... Miren, la caja de galletas María, tan conocida, la estaban vendiendo por debajo de coste en las grandes superficies del país. Y eso es un dato absolutamente cierto, objetivo y real; y eso ha llevado... llevaba, pues a 600.000.000 de pérdidas, este año a mil y pico y, si no lo coge Nabisco, o nos ponemos en la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios a gestionar la empresa -cosa que sería muy negativa, porque lo haríamos muy mal- y, probablemente, pues se acabaría la galleta.

Les anuncio también que me comunicó hace días que ya estaban dadas luz verde a todas las inversiones del grupo Nabisco, y que, incluso, en los medios y en la televisión aparecían los anuncios para mejorar la cuota de mercado de ese producto.

Por lo tanto, yo creo que tenemos datos suficientes para confiar en que las cosas se han encaminado, sin excesiva euforia, pero yo creo que con sensatez y sentido común. Por lo tanto, yo sigo reclamando... quizás, para otras cosas de mi Consejería no lo haga, y creo que será oportuna también que la crítica de los Grupos Parlamentarios a nosotros nos incentiva en cuanto a la mejora de la gestión de los recursos que tenemos encomendados, pero, en estos asuntos, creo que son muy delicados y que, incluso, la decisión personal de participar en ellos era, precisamente, para poner todo lo que se pudiera poner

por parte de la Junta de Castilla y León, pero que debemos de mantener la sensibilidad que estamos manteniendo, por la dificultad que puede tener, ya no digo una empresa, sino una comarca, en un momento determinado, con un problema de estas características que, por mucha reactivación... Y tenemos ya una larga experiencia en la Comunidad de qué es lo que pasa cuando algo se cierra, que abrir algo nuevo cuesta mucho.

Por lo tanto, yo creo que tal y como ha quedado este asunto, me hubiera gustado, únicamente, una paz social más elevada de lo que estoy comprobando día a día, y creo que a esa paz social debemos de contribuir todos porque consolidaremos este proyecto sin ninguna duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo empecé diciendo que no quería entrar, en absoluto, a valorar -porque no es mi obligación- la posición que ha mantenido una parte del Comité con respecto a la otra. Lo que sí es cierto es que la tensión o la conflictividad, pues la originó la propia medida que en un principio quería instalar la empresa, porque estábamos hablando de una pérdida de doscientos empleos inicialmente ¿no? Con lo cual, yo me imagino que una localidad como Aguilar de Campoo, cuando una empresa plantea una reducción de plantilla de doscientas personas, pues la tensión y la conflictividad tienen que surgir automáticamente, ¿no?, porque no es fácil encontrar empleo.

Yo, cuando planteaba al principio si la Junta tenía conocimiento de la situación de crisis que atravesaba la empresa, lo hacía con la intención de ver si la Junta se había planteado inicialmente la posibilidad de ponerse en contacto con otros grupos para la compra de Fontaneda. No es porque desconfíe de las multinacionales. Yo, cuando he hablado antes de que las multinacionales, la mayoría de las veces, sobre todo en el sector de alimentación, pues lo que pretenden es comprar la marca, lo digo por conocimiento de causa. Es decir... bueno, y además, ejemplos los hay. Es decir, en estos momentos, el 52% de la alimentación la controlan cuatro empresas: la Nestlé, la Danone, la Unilever y la Philis Morris. Y de todos los anuncios que salen en televisión de productos de alimentación, pertenecen a esas cuatro multinacionales. Y no precisamente cuando compran estas multinacionales empresas, compran la fábrica para mantener el empleo, sino que compran la marca para cerrar la fábrica y hacer después el producto donde mejor les convenga a ellos. Y ahora mismo, pues, está el ejemplo del queso El Caserío, que es la Philis Morris, compró... la Philis Morris compró El Caserío, una fábrica con... bueno, pues una empresa con una tradición en este país muy

importante, y ahora se pretende cerrar la fábrica y trasladarla a Bruselas. Por lo tanto, no es un caso aislado, ¿no?

Y yo decía: bueno, pues en el caso del sector de alimentación, como es el sector de las galletas, si Nabisco la pretensión era copar y controlar el mercado —que está en su legítimo derecho, pues lo lógico era que, en defensa de nuestra propia industria, pues la Junta, antes de que Nabisco accediera a la compra de Fontaneda, el que la Junta hubiera intentado que otro grupo del mismo sector de la Comunidad hubiera accedido, o si hubiera habido posibilidades de que otra empresa hubiera accedido a la compra de Fontaneda, en el sentido de que para nosotros es mayor garantía que sea capital nacional, que sea capital extranjero, porque al final dependemos fundamentalmente de las multinacionales. Simplemente por esa cuestión.

Y en segundo lugar, si la Junta dice que, efectivamente, la inversión que pretende hacer Nabisco, 2.061 millones de pesetas, no va a estar ligado a posibles ayudas o subvenciones, o está condicionado a las ayudas, bueno, pues de acuerdo. Lo que pasa es que yo, del documento que tengo, interpreto eso. Posiblemente... el Grupo Socialista dice que no interpreta eso. Yo personalmente interpreto que, presumiblemente... Yo interpreto eso, porque, si no, no tiene sentido el que diga que estas inversiones tienen en cuenta que alcanzarán las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, si yo voy a hacer una inversión de 2.061 millones de pesetas... porque para eso he planteado un plan de regulación; es decir, bueno, voy a reestructurar la fábrica, hay exceso de plantilla, necesito ser competitiva, me sobra un tanto por ciento de la plantilla y ésta es la inversión que voy a hacer, ¿no? Punto. Y a partir de ahí se empieza a discutir el Plan de Regulación.

Pero yo interpreto que la inversión que dice la empresa que va a hacer va en función también de que la Junta participe con subvenciones y con ayudas.

Y después también interpreto que, efectivamente, dentro de ese Plan de Viabilidad y de esa inversión, va ligado a una modificación de las condiciones de trabajo, de flexibilidad de horarios, de turnos, etcétera, etcétera. Entonces yo digo: bueno, pues es que "así se las ponían a Felipe II". Es decir, si hay que hacer un proceso de reestructuración, de modernización de las estructuras, siempre a costa de los mismos, pues bueno, puede ser Nabisco o puede ser cualquier otra. Entonces, yo era la duda que yo tenía, y la sigo teniendo.

Ustedes confían en Nabisco; en principio, no hay por qué dudar. Es decir, bueno, pues Nabisco es una multinacional que tiene bastante prestigio en el sector. Pero, en todo caso, las condiciones que se trataban de imponer aquí eran unas condiciones sibilinas, porque se planteaba una regulación de doscientos trabajadores, y después, para que los propios trabajadores accedieran a ese Plan

de Regulación, pues hubo sus amenazas y sus chantajes a los trabajadores, diciéndoles que si no aceptan ese Plan de Regulación, pues en lugar de darles equis días de indemnización les daban la mitad. Y etcétera, etcétera, ¿no? Es decir, que también la empresa estuvo presionando a los trabajadores para que firmaran ese Plan de Regulación; y como consecuencia de ello vino el conflicto laboral y la división entre partes... de una parte de los trabajadores que planteaban el que se negociara de forma seria para evitar la pérdida del mayor número posible de empleo, y otra parte que consideraba que no había mucho más que ventilar, porque la empresa había asumido ya el compromiso de regular una parte importante de la plantilla.

Pero bueno, esas cuestiones yo creo que tienen que ser absolutamente claras. No siendo que ahora la empresa diga que va a hacer esa inversión, y al cabo de tres meses nos salga diciendo que esa inversión estaba condicionada a que la Junta diera una serie de subvenciones o de ayudas. Yo creo que si la Junta está interesada en fortalecer la empresa, me parece muy bien que esté dispuesta a darle subvenciones; pero, en todo caso, garantizando unas condiciones de trabajo dignas para los trabajadores.

Porque a mí me parece también que el que la empresa haya asumido el compromiso de mantener durante tres años la plantilla sin regulación, pues tampoco me parece a mí un compromiso del otro mundo. Es decir, porque se supone que la empresa ya ha hecho el estudio de la plantilla que necesita, habrá hecho el estudio pertinente de cómo sacar adelante la empresa. Y bueno, a mí me da la sensación también que, a lo mejor, al cabo de tres años nos podemos encontrar con otra regulación. A mí me parece una cosa absolutamente muy fuerte, ¿no?, el que una empresa de esta magnitud diga que esto, el compromiso es que durante tres años no va a haber ninguna regulación de empleo. Lo cual no significa que al cabo de tres años pueda plantear otra nueva, ¿no? Evidentemente.

Y por último, yo lo que sí me gustaría que me concretara más, aparte de que, bueno, que hay... que se discuta con una cierta seguridad el tema de que, bueno, que hay una serie de trabajadores que han quedado afectados por el proceso de regulación y que pueden ser insertados en otros grupos, bueno, pues me parece muy bien. Pero yo lo que quiero es: ¿cuál va a ser el compromiso de la Junta, es decir, el compromiso real de la Junta con los trabajadores que han quedado en la calle? Porque estamos hablando de una localidad que hay muy pocas cosas, aparte de la industria galletera. Aguilar y otra empresa más. Y son ciento veintitrés trabajadores más los otros que van a quedar, que pueden ser unos treinta y siete. O sea, que pueden quedar sin empleo de ciento cincuenta a ciento a sesenta personas, que son

bastantes, ¿no?, para... estamos hablando de una localidad como Aguilar de Campoo.

Entonces, dado que se da como un hecho irremediable el que la empresa tuvo que llevar a efecto ese Plan de Regulación, lo lógico es que el compromiso de la Junta sería el propiciar una serie de iniciativas para recolocar a la gente que ha quedado en la calle, ¿no? Yo creo que eso, al margen de que se esté en conversaciones con otros grupos para la recolocación, al margen de eso, yo creo que la Junta debe trabajar ya de manera urgente en buscar recolocaciones o puestos de trabajo alternativos en la comarca. Digo captar empresas o capital para paliar ese efecto negativo que ha supuesto, pues, ese Plan de Regulación. Que yo no comparto la idea de que no ha sido una cosa traumática. Es que de una empresa... No hay muchas empresas aquí, en esta Comunidad, que tengan cien empleos, ¿eh?, cien trabajadores. Y estamos hablando aquí de una regulación de ciento y pico; de ciento cincuenta o ciento sesenta trabajadores.

Por lo tanto, yo creo que sí ha habido un impacto laboral importante, ¿no? Y ése es el compromiso que yo quiero que usted asuma aquí, con independencia de que ustedes estén en negociaciones con otros grupos, y eso haya que mantener una cierta prudencia y una cierta reserva. Pero, al margen de eso, compromisos concretos de la Junta para tratar de evitar ese impacto negativo y tratar de recolocar a esos trabajadores que se han quedado sin empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Un momento, que el señor Consejero quiere intervenir directamente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Porque, si no, luego se me olvida. Decirle de forma esquemática: ¿contactos con otros grupos? Sí, incluso de la Región. Otra cosa es que el precio fijado era muy alto y no pudieron entrar en esa operación. Pero contactos, sí, y de la Región, ¿eh? Estuvieron estudiando el tema, y bueno, pues el precio que se estaba ahí barajando era un precio -por lo menos lo que a mí me han comentado- que no estaban dispuestos a pagarlo.

Luego, he entendido como que hablaba de que los... presionados los sindicatos o los representantes de los trabajadores. Yo he sido testigo de esa negociación; presión, ninguna.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, no. Yo he estado delante, ¿eh?, quiero decir... Otra cosa son las estrategias que todos, que todos -también los sindicatos- montan en este tipo de negocia-

ciones. Pero presionado, ninguno. Yo creo que, al final, tenía todo el mundo una idea muy clara, muy detallada.

Y hay que tener en cuenta también una cosa de... un dato muy importante. Es decir, todos los grupos... los grupos ya fuertes, cuando abordan inversiones o abordan alguna iniciativa nueva, pues tienen sus equipos; es decir, tienen unos equipos liquidadores y tienen unos equipos para mejorar sus empresas. El equipo que aterrizó en Aguilar de Campoo era un equipo para poner en producción esa empresa; o sea, no era el equipo que se utiliza habitualmente para liquidar la empresa. Eso fue ya una primera referencia que nos generó confianza.

Y respecto al compromiso frente a trabajadores, pues todos. Es decir, yo he dado instrucciones a la Agencia de Desarrollo en la medida que cualquier iniciativa de trabajadores, en el ámbito de cooperativas, o en el ámbito de emprendedores de nuevos proyectos... van a tener todo el respaldo, lo vamos a dar en toda la Región; pero, lógicamente, seremos mucho más sensibles y, en la medida que algunos de los apoyos que nosotros podamos resolver, que nos dan un margen de concesión... en la concesión, un margen, pues, en estas zonas, lógicamente, trataremos de abordarlo de forma decidida, un apoyo que no genere ninguna duda de que la Junta de Castilla y León lo está apoyando.

Por lo tanto, yo creo que tampoco hay que llevar al desánimo de que el que ha salido de ahí no puede hacer nada ya en esta vida. Es decir, que ya mantendremos encuentros, ¿eh?, con los trabajadores. Y la empresa va a colaborar en ese trabajo también. Y yo creo que, tal y como ha quedado, ese número, a mí me parece que podemos ir dando poquito a poco solución a todos los problemas.

Respecto a las inversiones, decir... Yo no sé si estamos manejando uno de los borradores. Quizás produzca confusión, porque en un momento de las conversaciones, en el documento que tengo yo delante, se decía: "Estas inversiones podrían mejorarse en su ejecución con participación de la Junta de Castilla y León y propuestas que sugiera..." y tal. Es decir, estamos en ese momento del debate, en la negociación, que, si hacemos más inversiones... bueno, pues ponían sobre la mesa que ellos tenían ya sus partidas preparadas para hacer estas inversiones, que creían que era suficiente; nosotros podíamos exigir otro tipo de mejoras. Pero pedían apoyo para eso, económico.

Pero a mí tampoco me preocupa que de los 2.000 millones de pesetas pidan apoyo, tampoco me... No se ha planteado. Que no quede ninguna duda, porque el otro día se hablaba de 300... nada, no se ha hablado nada. Yo lo he ofertado, pero no se ha hablado nada. Esta empresa hay que mejorarla, y el dinero que dediquemos para mejorarla yo creo que está bien invertido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica... Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Gracias. No, no quiero... porque es que yo creo que, a medida que profundizamos en la discusión, a mí se me suscitan algunas dudas con las cuales inicialmente no venía.

Es decir, en primer lugar, efectivamente, yo creo que el documento al que hace referencia el señor Consejero es el mismo documento que yo tengo sobre la mesa, y que está fechado en Valladolid, a veinticinco de febrero, y en el que se afirma el compromiso de inversión de 2.061 millones de pesetas, que comprende tanto inversiones físicas como de promoción de la marca; para decir posteriormente que estas inversiones podrían mejorarse en su ejecución con la participación de la Junta de Castilla y León.

Yo, de ese párrafo, no quiero deducir que esos 2.061 millones de pesetas van a ser financiados en parte por la Junta de Castilla y León. Preferiría pensar que, aparte de ese compromiso de inversión de la... garantizado y comprometido por la empresa, la Junta de Castilla y León puede colaborar con otro tipo de ayudas para implementar las medidas que se contienen en el Plan de Viabilidad. Es lo que leo, es lo que quiero creer y es para lo que reitero la opinión del señor Consejero.

Nosotros, personalmente, preferimos el acuerdo al conflicto. Es decir, el conflicto estaba servido, la decisión estaba tomada. Y haber conseguido este acuerdo -aunque lamentablemente no sea por unanimidad-, en la medida en que genera unas condiciones de salida superiores a las que corresponderían legalmente a los trabajadores, pues inicialmente bienvenido sea, ya que no ha podido evitarse el conflicto.

Que las condiciones de trabajo para aquellos que se van a incorporar a nuevos destinos, etcétera, pues, efectivamente, no van a ser las mismas; y, seguramente, cuando las condiciones de trabajo... cuando se pactan estas cuestiones, pues una de las características es que las condiciones de trabajo van a la baja, eso me temo que es así. Yo quiero entender que con las compensaciones económicas que se han pactado, pues, se trata de paliar, precisamente, una parte de ese deterioro en las condiciones de trabajo que venían desempeñando.

Hay otra referencia que se ha hecho en torno a la congelación salarial, compromiso de congelación salarial. Realmente, o las cosas se asumen o no se asumen. Es decir, yo creo que un expediente de regulación de empleo que no contemplara una congelación salarial, pues sería un expediente de regulación de empleo difícilmente comprensible. Ahora bien, también de la lectura del documento, él la congelación salarial se refiere a las

tablas; y todos sabemos que las retribuciones no son sólo las fijadas en las tablas, sino que hay otro tipo de complementos en los cuales -y no quiero descubrir aquí ninguna baza que han jugado las centrales sindicales- quedan excluidas el otro tipo de percepciones de esa congelación salarial. Por lo tanto, también en esta cuestión podríamos estar hablando de una congelación salarial matizada, porque se refiere sólo a las tablas salariales; quedarían los otros complementos.

Yo voy a terminar como terminé la intervención anterior. Es decir, yo, señor Consejero, yo le pido a usted, como responsable en la materia de la Junta de Castilla y León, que no nos veamos más veces sorprendidos con estas cuestiones. Y le decía que alguna confusión me ha introducido cuando ha afirmado que usted tenía noticia que otros grupos de la Región estaban interesados o podían estar interesados en esta operación, y que la operación no cuajó por razones económicas. ¡Hombre!, usted en el mes de agosto y en el mes de septiembre, pues, manifestó que había tenido conocimiento de la operación por los medios de comunicación. Usted recordará que, inmediatamente que saltó la cuestión, en el mes de agosto, pues la gente que somos de allí, etcétera, pues inmediatamente: "Bueno, ¿qué ha opinado la Junta?, ¿qué ha conocido la Junta?, ¿qué sabe la Junta de este asunto?". "Señores, estamos en un país de economía libre de mercado; la Junta de Castilla y León no tiene nada que decir, la Junta de Castilla y León se ha enterado por los periódicos". ¡Hombre!, pues habría sido de agradecer conocer que la Junta de Castilla y León había sabido a priori, había explorado otras posibilidades; y por las razones que fuera, esas... otras posibilidades no se habían materializado.

Pero claro, ustedes de momento lo que tienen es una tendencia, ¿eh?, una tendencia a quitarse inicialmente el problema de encima; después, a tratar de reconducirlo. ¡Faltaría más! Yo, en esto -que me disculpe la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, yo creo que si para algo no estamos aquí es para felicitaciones de ningún tipo, cuando a lo que estamos asistiendo es a un drama en una comarca. Por lo tanto, felicitaciones, de ningún tipo. El drama está servido, y ningún agradecimiento de ningún tipo. Es decir, la Junta de Castilla y León cumple con su deber, porque es que, además, tiene la obligación legal. Es la autoridad laboral, y por lo tanto, pues, ni sensibilidad, ni sabiduría, ni exquisitez, ni generosidad, ni epítetos de ese tipo, que me ha parecido ver que ruborizaban hasta al señor Consejero.

Es decir, aquí se está para gobernar, aquí se está para tomar decisiones, aquí se está para resolver problemas. Y, por lo tanto, cuando, además, esa capacidad de gobernar viene acompañada de la obligación legal de intervenir en el período de consultas, de propiciar el acuerdo para que los conflictos no se sustancien ante el

Juzgado de lo Social, pues yo creo que no deben llevarnos a más consideraciones de este tipo.

Yo concluyo, señor Consejero. La comarca la conoce usted; lo que esto supone para la misma está ahí. Las incertidumbres se mantienen; optimismo en cuanto al futuro, el que haga falta; colaboración para garantizar el mayor grado de paz social, tenga usted la certeza que lo va a encontrar. Pero, desde luego, también la certeza de que desde mi Grupo, con toda la lealtad que merece la Comarca y que merece la Institución que usted representa, sepa que desde mi Grupo vamos a reiterarle la exigencia de compromisos en obras, en inversiones, en infraestructuras, etcétera. Y que esto se lo vamos a hacer, pues, con carácter reiterativo, periódicamente, porque, de verdad, pasado este susto, pasado este susto, lo que no podemos permitirnos es que una "segunda reconversión" -entre comillas- del sector, pues acabe con una Comarca que hasta la fecha ha sido bastante floreciente. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, yo la verdad es que ya no me ruborizo por nada, ¿no?

Pero, miren, pasado este susto, tengo otro ya -¿me entiende?- sobre la mesa. Ayer estuve en Miranda de Ebro y ya estuve con el Comité de otra empresa; ya tengo otro susto. Es decir, a mí no me... yo no veo ningún problema... yo no tengo por qué conocer, aunque sea un miembro del Gobierno, todo lo que pasa en todos los sitios, y porque un señor anuncie en Suiza que va a vender su participación en no sé qué empresa. Mire usted, si yo no... si yo soy consciente de que ni a mí ustedes me pueden exigir eso. Es decir, nosotros podemos saber hasta donde podemos saber; pero yo no puedo saber...

A mí me sorprendió la operación de Nabisco tal y como se cerró en aquel momento, porque, por la información que teníamos, estaban tan distantes las posturas que eso no lo preveía nadie, ni los propios titulares, en el ámbito de su familia. Por tanto, ésa fue una operación que sorprendió en ese contexto.

Ahora, que había otros grupos que se habían acercado y que habían hecho sus... sus ofertas y tal. Pero nosotros también tenemos que respetar la titularidad de la empresa; es una empresa privada, y nosotros no tenemos por qué estar ahí... Bueno, estamos con la preocupación, pero, lógicamente, no crea que me... a mí no me duelen prendas en decir yo me he enterado el otro día de un problema en otra empresa y he aprovechado, estando en Miranda de Ebro, porque era... está localizada allí, de reunirme con el Comité de Empresa. Y lo he hecho, ayer

he estado media hora con ellos, hablando a ver qué información tenían. Pero claro, aquí de sustos no hemos pasado nada, para mi desgracia; que no crea usted que a mí me... me agrada, porque este es el siguiente panorama que me viene allí, sólo que allí con ciento setenta y cinco.

Pero bien, tratamos con seriedad y con todo rigor, pues de... de resolver los problemas. Los problemas no nos los buscamos, sino que nos vienen a veces solos, y nadie nos puede exigir... y responsabilidad en nuestras actuaciones, y tal, nadie nos lo puede decir que somos irresponsables por el hecho de que no conozcamos todo lo que pasa en la Región. Ya quisiéramos conocerlo con la suficiente antelación para poder actuar antes.

Bien. En el expediente de regulación de empleo -como usted dice muy bien-, efectivamente, no se puede incluir una congelación salarial; es un pacto de relaciones laborales, al margen del expediente. ¿El expediente? Miren ustedes el expediente se va a resolver yo creo que ya de forma inmediata. Pero si nosotros... como yo he dicho esta tarde hablando del problema de Renault, nosotros estamos ahí atados de pies y manos; nosotros no podemos contravenir la voluntad de las partes manifestada en el expediente. Estamos... yo creo que en este momento pendientes, por la información que tengo de esta mañana, de un informe; en el momento que llega, la Oficina Territorial resolverá de inmediato; pero lo resolverá como han querido las partes que resolvamos. Nosotros no vamos a resolver lo contrario; es que no podemos, no tenemos marco legislativo para hacerlo.

Y bien. Yo creo que está ya suficientemente debatido este asunto. Y creo que... bueno, haremos un seguimiento sin ninguna duda, y veremos a ver cómo evoluciona el desarrollo de esta empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Díez, tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que querría decir sería que a este Grupo Parlamentario Popular los compromisos de la empresa sí que le han parecido lo suficientemente serios, y que por lo tanto no hay motivos para pensar que se va a producir el desmantelamiento de la fábrica, como se ha venido anunciando ya de manera alarmante desde hace muchos meses. Se decía que se iba a desmantelar, que se iba a despedir a toda la plantilla, que la Junta vendía o entregaba "con arma de bagaje" -esto se ha dicho literalmente en un Pleno, porque lo he oído yo, lo tengo apuntado-; se ha amenazado con huelgas, con encierros, con comisiones... etcétera.

En la comparecencia de esta tarde, yo creo que -o por lo menos a opinión de este Grupo- se ha pedido para explicar las actuaciones de la Junta de Castilla y León

hasta este momento, se entiende, no para un futuro, independientemente de los compromisos que tenga a bien hacer el Consejero en esta tarde.

De hecho, en la comparecencia se dice... en la solicitud de comparecencia se habla del expediente de regulación de empleo de ciento ochenta y un trabajadores. Por eso, sí que este Grupo habla de las actuaciones de la Junta que ha realizado, porque a eso hemos venido, a hablar de esas actuaciones.

Sí confía nuestro Grupo en las... en la palabra que ha dado el Consejero de ayudar a la Comarca, que, además, no lo ha dado por primera vez en esta tarde, sino que ya -como ha dicho- manifestó en agosto de mil novecientos noventa y seis. Precisamente esto mismo no fue entendido, a la vista de algunas declaraciones en los medios de comunicación, no fue muy bien entendido por algunos grupos o por algunos... por algunas personas.

Me gustaría decir también que, en nuestra opinión, la Junta de Castilla y León no trata, cuando gobierna, de quitarse los problemas de encima, sino que precisamente presenta soluciones a los problemas cuando le vienen, porque no va a ir a buscarlos. Y no se va a ir a buscar problemas donde no los hay. Evidentemente, no puede hacer un sondeo de cómo se encuentra cada empresa, porque se encuentra trabajando en lo que es gobernar; no se dedica a hacer encuestas o a hacer sondeos.

La libre empresa, que está protegida en nuestro Artículo 38 de la Constitución, habla de eso, del libre mercado. Y los que están en el mercado son las empresas; el Gobierno está gobernando.

En esto se distingue unos gobiernos de otros gobiernos, yo creo, de que unos presentan soluciones a los problemas y otros no tanto.

Y me va a permitir que este Grupo manifieste la opinión que tenga a bien, igual que otros manifiestan las que crean convenientes. No creo que se tenga que criticar únicamente al Gobierno, sino también será justo y conveniente reconocer cuando lo hace bien. Entonces, me va a permitir que lo diga, porque, como lo creo, lo manifiesto; y tengo el mismo derecho que usted a manifestarlo. Absolutamente no, porque como ha dicho que "me va a perdonar la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no hemos venido aquí a hacer felicitaciones"; felicitaciones que, por otra parte, no se han enten-

dido bien. Yo no estoy diciendo que felicitaciones exclusivamente al Gobierno.

Sé perfectamente que detrás de cada puesto de trabajo, cuando éste se pierde, produce un drama personal, familiar y, por supuesto, si abarca a mucha gente, pues también comarcal. En eso estamos de acuerdo. Pero creo que muchos trabajadores, los de la Comarca, han tenido una inteligencia, a lo mejor más que otros políticos, de saber... la inteligencia suficiente de saber lo que estaba ocurriendo y de saber lo que les podía afectar. Y sabían que se trataba de un mal menor; que la pérdida de ciento veintitrés puestos de trabajo será mejor que la pérdida de cuatrocientos cuarenta y nueve, o de toda la plantilla.

A esto es a lo que me refería cuando quería transmitir felicitaciones también a nuestros trabajadores de Castilla y León. Es lo único que quería dejar claro.

Y con respecto al Consejero, que, efectivamente, también el Grupo Parlamentario Popular le exige que ayude a la Comarca. Y cree y confía en su palabra, como así lo ha manifestado que lo va a hacer, esta tarde y en agosto del noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy fácil... digo, muy breve, para... para expresar que a uno le resulta reconfortable, pues, sentir la confianza de su Grupo Parlamentario, y también el reconocimiento, pues, al esfuerzo y al trabajo. Y quiero dejar constancia expresa de ello, que se sienta uno respaldado, pues en el reconocimiento... No en cuanto a felicitaciones -que no venimos a esto-, pero sí en esa confianza y en el reconocimiento del esfuerzo y del trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que quiera intervenir, desea hacerlo? Pues agradeciendo la presencia del Consejero y sus explicaciones, damos por concluida la sesión. Buenas noches.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos.)